DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 5 de Julio de 1967

TOMO 248 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17622

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO DE 1967

La primera fecha que aparece es la del documento, y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

MAYO DE 1967

nes sobre presentación de Declaración Jurada de las Sociedades de Capital, Junio 8.

10 — Res. **Productos de Exportación.** Se aclara la modificación de la tipificación de "Cueros de Nutria de Producción Nacional Curtidos y|o Teñidos y|o Trabajados en Napas", Junio 5.

10 — Res. **Productos de Exportación.** Se tipifica el designado "Salame, salamines y longanizas" y se fija el reintegro correspondiente, Junio 9.

11 — Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el 11 de mayo de 1967, Junio 7.

17 — Dec. 331|967. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Se le autoriza a disponer de determinada suma para atender los gastos de instalación y adaptación del local a ocupar, Junio 1o.

17 — Res. **Productos de Exportación.** Se tipifica el designado "Tintas para Imprenta" y se fija el reintegro correspondiente, Junio 16.

17 — Res. **Productos de Exportación.** Se tipifica el designado "Tiroides en Polvo para uso farmacéutico" y se fija el reintegro correspondiente, Junio 16.

17 — Res. **Productos de Exportación.** Se tipifica el designado "Extracto de Hígado de Pasta para uso farmacéutico" y se fija el reintegro correspondiente, Junio 16.

17 — Res. **Productos de Exportación.** Se prorroga hasta determinada fecha la vigencia del reintegro de "Jugos Cítricos Concentrados", Junio 16.

17 — Res. **Productos de Exportación.** Se tipifica el designado "Garras de Cuero Ovino Curtidas" y se fija el reintegro correspondiente, Junio 29.

17 — Res. **Productos de Exportación.** Se tipifica el designado "Cueros Ovinos Curtidos" y se fija el reintegro correspondiente, Junio 29.

17 — Res. **Productos de Exportación.** Se prorroga la vigencia del reintegro establecido para "Bloques de Mármol y Granito en Bruto", Junio 29.

25 — Dec. 329|967. **Forrajes.** Se exoneran del pago de derechos aduaneros, etc., a las importaciones de los que se determinan, Junio 5.

25 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre la Unión de Trabajadores de Confiterías y la Confederación de Propietarios de Cafés, Hoteles y Restaurantes, Confiterías, Fiambrerías, etc., Junio 5.

26 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre la Sociedad Unión de Vendedores de Carne y el Centro de Empleados en Carnicerías y Pescaderías (Filial de FUECI), Junio 5.

29 — Dec. 332|967. **Comisión Nacional de Aeropuertos.** Se establece que, con sus cometidos actuales, está vinculada al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Defensa Nacional, Junio 1o.

29 — Dec. 333|967. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se establece que le corresponde lo concerniente a los servicios de iluminación y balizamiento, Junio 1o.

29 — Res. 779|967. **Proyecto de Ley.** Se declara de urgente consideración el que establece normas sobre política tributaria, bancaria, monetaria, crediticia, etc., Junio 5.

29 — Res. 780|967. **Administración Nacional de Puertos.** Se designa Vice Presidente del Directorio, Junio 1o.

MAYO DE 1967

29 — Res. 781|967. **I.N.V.E.** Se dispone el cese en sus cargos de los actuales miembros del Directorio y se integra el nuevo Directorio del Organismo, Junio 1o.

29 — Res. 782|967. **S.O.D.R.E.** Se acepta la renuncia presentada por el Presidente y miembros de la Comisión Directiva, Junio 1o.

29 — Res. 783|967. **S.O.D.R.E.** Se integra el Consejo Directivo, Junio 1o.

30 — Dec. 334|967. **Jura de Fidelidad a la Bandera.** Se reitera el cumplimiento de disposiciones referentes al acto, Junio 5.

30 — Dec. 335|967. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se modifican disposiciones del Reglamento de Calificación y Ascensos del Personal, Junio 5.

30 — Dec. 336|967. **Cédulas de Identidad.** Se modifica el Reglamento relativo a su expedición por parte de las Jefaturas de Policías, Junio 5.

30 — Dec. 337|967. **Fuerzas Armadas.** Se reglamentan los cometidos de los Jefes y Oficiales que prestan servicios como Ayudantes Militares del Ministerio del Interior, Junio 5.

30 — Res. 784|967. **Parques Nacionales de Santa Teresa y San Miguel.** Se integra la Comisión, Junio 5.

30 — Res. 785|967. **Tributo de Sellos (Timbres).** Se autoriza a una firma comercial a abonarlo mediante el procedimiento de declaración jurada, Junio 5.

30 — Res. 786|967. **I.N.V.E.** Se designa Contador Sub Jefe de Departamento, Junio 5.

30 — Res. 787|967. **Dirección de Vialidad.** Se autoriza la contratación de un Ayudante de Ingeniero, Junio 5.

30 — Res. 788|967. **Servicio de Asistencia Externa.** Se designan dos Técnicos, para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes, Junio 5.

30 — Res. 789|967. **Hospital Pereira Rossell.** Se dispone el cese del interinato que desempeña un funcionario en el cargo de Ayudante de Laboratorio (Hematólogo), Junio 5.

30 — Res. 790|967. **Hospital Maciel.** Se aclara la disposición por la que se confirmó interinamente en un cargo de Auxiliar 1o. de Hemoterapia a un funcionario, Mayo 5.

30 — Res. 791|967. **Jefatura de Policía de Treinta y Tres.** Se nombra Médico Supernumerario del Servicio Público, Junio 5.

30 — Res. 792|967. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombran Profesores del Instituto de Enseñanza Profesional para el corriente año, Junio 5.

30 — Res. 793|967. **Jefatura de Policía de Cerro Largo.** Se nombra Sub Jefe, Junio 5.

30 — Res. 794|967. **Jefaturas del Interior.** Se designan Sub Jefes de Policía, Junio 5.

30 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre salarios entre la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. y su personal de Supervisores, Junio 26.

30 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre la Asociación de Diarios del Uruguay y el Sindicato de Artes Gráficas, sobre prórroga de un convenio de trabajo, Junio 26.

30 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Junio 1o.

30 — Res. **Productos de Exportación.** Se prorroga la vigencia del reintegro de "Frutas Cítricas", Junio 27.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

MAYO DE 1967

31 — Dec. 338|967. **Gamma Globulina.** Se fijan los precios máximos de venta al público, Junio 5.

31 — Res. **Productos de Exportación.** Se tipifica el designado "Granitos en Bloques" y se fija el reintegro correspondiente, Junio 27.

31 — Res. **Productos de Exportación.** Se aclara la tipificación del designado "Aparatos Neumáticos Hidráulicos y sus controles eléctricos Nabalac", Junio 29.

—**Cooperativa Agropecuaria Limitada de Durazno. D.U.C.O.** Se da una síntesis de sus Estatutos, Junio 7.

JUNIO DE 1967

1.o — Dec. 339|967. **Legislación Laboral.** Se sustituye una disposición sobre horarios de trabajo para la industria y comercio referente a planillas sobre horarios, etc., Junio 7.

1.o — Dec. 340|967. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Se instituye un Grupo de Trabajo con el cometido de asesorarlo en materia de vivienda, Junio 7.

1.o — Dec. 341|967. **Tarifas Postales.** Se aprueban las elevadas por la Dirección General de Correos, Junio 7.

1.o — Dec. 342|967. **Omnibus Interdepartamentales.** Se autoriza a las empresas a aplicar determinado porcentaje de aumento en sus tarifas actuales, Junio 7.

1.o — Dec. 343|967. **Casinos del Estado de la Zona Este.** Se extiende hasta nueva resolución la prórroga del presupuesto de invierno de 1966, Junio 7.

1º — Dec. 344|967. **Derechos Consulares.** Se declara aplicable a los ciudadanos de la India el régimen de admisión temporaria con exoneración de los mismos en las visaciones, Junio 7.

1º — Dec. 345|967. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se sustituye la actual denominación de "Departamento Económico-Comercial" por la de "Departamento de Relaciones Económicas Internacionales", Junio 7.

1º — Dec. 346|967. **Visaciones Consulares.** Se declaran aplicables a los ciudadanos de Irlanda y Malta, el régimen de admisión y permanencia temporaria en el país, sin el requisito de las mismas, Junio 7.

1º — Res. 795|967. **Bolsa de Trabajo.** Se integra la Comisión Honoraria de la correspondiente a las Panaderías del Departamento de Montevideo, Junio 9.

1º — Res. 796|967. **Consejos de Salarios.** Se instituye para todas las actividades del Departamento de Salto y se determinan las excepciones, Junio 9.

1º — Res. 797|967. **Tribunal Arbitral.** Se instituye para entender en el diferendo planteado entre la Asociación Carolina de Trabajadores Industrializadora de Maíz (ACTIM) y la Empresa Industrializadora de Maíz S. A. (IMSA), Junio 9.

1º — Res. 799|967. **O.N.D.A.** Se autoriza a la Empresa para aplicar determinado porcentaje de aumento en sus tarifas actuales, Junio 7.

1º — Res. 800|967. **Dirección General de Correos.** Se designa interinamente un Encargado de Sector, Junio 7.

1º — Res. 801|967. **Comisión Nacional del Transporte Automotor Terrestre.** Se instituye una Comisión con el cometido de estructurar un anteproyecto de creación, Junio 7.

1º — Res. 802|967. **2da. Exposición Forestal y de la Madera.** Se designa Miembro integrante de la Comisión Organizadora, Junio 7.

1º — Res. 803|967. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se nombra Profesor de 2da. Categoría, Junio 7.

1º — Res. 804|967. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se nombra Profesor de 2da. Categoría, Junio 7.

1º — Res. 805|967. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se nombra Profesor de 2da. Categoría, Junio 7.

1º — Res. 806|967. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se designa interinamente Inspector Técnico Jefe, Junio 7.

1º — Res. 807|967. **Dr. Julio C. García Otero.** Se amplía la integración de la Comisión Especial Honoraria, instituída con el cometido de proyectar el homenaje nacional a tributarse a su memoria, Junio 7.

1º — Res. 808|967. **"Pasaportes de Emergencia".** Se establecen disposiciones sobre validez de los que expide el Gobierno Británico para realizar un solo viaje al Reino Unido u otros destinos en la Comunidad Británica de Naciones, Junio 7.

1º — Res. 809|967. **Acuerdos Culturales.** Se designa al Embajador en el Reino de Grecia para proceder al canje de los Instrumentos de Ratificación de un acuerdo cultural, Junio 7.

1º — Res. **Marcas de Fábrica.** Se concede la solicitud de registro de "Bracafé", Junio 7.

2 — Res. 810|967. **Consejos de Salarios.** Se integra el correspondiente a la Industria Hotelera del Litoral e Interior (Grupo 11), Junio 9.

2 — Res. 811|967. **Consejos de Salarios.** Se integra el correspondiente a la Industria Gráfica del Departamento de Montevideo, (Grupo 44), Junio 9.

2 — Res. 812|967. **Consejos de Salarios.** Se integran para Diques, Astilleros y Varaderos, (Grupo 26), Junio 9.

2 — Res. 813|967. **Ministerio de Hacienda.** Se encarga de la Cartera de Hacienda al Subsecretario de la misma mientras dure la ausencia del titular, Junio 7.

2 — Res. 814. **Oficina de Planeamiento y Presupuesto.** Se designa Director Interino mientras dure la ausencia del titular, Junio 7.

2 — Res. 815|967. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se dispone el cese en sus funciones de los actuales Miembros y se integra la nueva Comisión, Junio 7.

3 — Dec. 347|967. **U.T.E.** Se aprueban las nuevas tarifas eléctricas y telefónicas a regir en todo el territorio nacional, Junio 7.

5 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre remuneraciones entre la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. y la Asociación de Jefes y Técnicos de la Empresa, Junio 13.

5 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre salarios entre el Centro Cinematográfico del Uruguay y la Asociación Uruguaya de Operadores Cinematográficos, Junio 13.

5 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre la Empresa del Omnibus "Ciudad de Durazno" y el Sindicato Autónomo de Obreros del Omnibús de ese Dpto., Junio 13.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

JUNIO DE 1967

5 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno para la Industria de las Joyas (Grupo 29), Junio 13.

5 — Res. **Convenios Colectivos.** Se aclaran disposiciones del establecido para las Fábricas de Pinturas, Esmaltes, Barnices, Tintas, etc., (Grupo 39), Junio 13.

5 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre remuneraciones para la Industria del Dulce del Interior, (Grupo 16). Junio 13.

5 — Dec. 348|967. **Jefaturas de Policía del Interior.** Se establece que, salvo en los casos de designación directa, sólo podrá ingresarse al servicio público de policía por los últimos grados del escalafón, dándose normas sobre calificación y ascenso del personal, Junio 9.
—erratas: Junio 12 y Junio 27.

6 — Dec. 349|967. **Servicio de Retenciones Judiciales.** Se dispone que el que realiza la Dirección de Crédito Público se efectuará exclusivamente sobre las asignaciones que se pagan por la Tesorería General de la Nación, Junio 9.

6 — Dec. 350|967. **Secretarías de Estado.** Se refuerzan determinados rubros de gastos de los Ministerios que se indican, Junio 13.

6 — Dec. 351|967. **P.L.U.N.A. y S.O.Y.P.** Se establece que la asignación mensual de los Directores Generales será la que correspondía a los Presidentes de los Directorios que los antecedieron, Junio 9.

6 — Dec. 352|967. **Visaciones Consulares.** Se declara que es aplicable a los ciudadanos mexicanos el régimen de admisión temporaria sin necesidad de las mismas, Junio 9.

6 — Res. 816|967. **Ministerio de Obras Públicas.** Se aprueba un contrato ad-referéndum celebrado con el Intendente Departamental de Tacuarembó, referente a la construcción de viviendas, Junio 12.

6 — Res. 817|967. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones en cargos técnicos-profesionales, Junio 12.

6 — Res. 818|967. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones, con carácter interino, en diversos establecimientos asistenciales, Junio 12.

6 — Res. 819|967. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco.** Se deja sin efecto una disposición y se designa, con carácter interino, a un Odontólogo, Junio 12.

6 — Res. 820|967. **Permuta de Cargos.** Se autoriza una entre funcionarios del Hospital Pereira Rossell y la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", Junio 12.

6 — Res. 821|967. **Centro Departamental de Salud Pública de Flores.** Se aclara una resolución referente a dos cargos, Junio 12.

6 — Res. 822|967. **Unidades Sanitarias de la División Higiene.** Se encarga a un funcionario del Ministerio de Salud Pública de las funciones de Jefe de Primera, Junio 12.

6 — Res. 823|967. **Ministerio de Salud Pública.** Se revocan determinadas designaciones y se efectúan otras, con carácter interino, Junio 12.

6 — Res. 824|967. **Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".** Se designa una Nurse (Instituto de Enfermedades del Tórax), Junio 12.

6 — Res. 825|967. **Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".** Se acepta una renuncia y se designa con carácter interino un Médico Tisiólogo Ayudante, Junio 12.

JUNIO DE 1967

6 — Res. 826|967. **División Asistencia.** Se designa Inspector Odontólogo, Junio 12.

6 — Res. 827|967. **Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".** Se encarga al Secretario de las funciones de Admnistrdor mientras dure la ausencia del titular, Junio 12.

6 — Res. 828|967. **Centro Departamental de Salud Pública de Flores.** Se regulariza la situación presupuestal de dos funcionarias técnicas, Junio 13.

6 — Res. 829|967. **Expropiaciones.** Se designa con ese fin un terreno ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones con destino a ampliar la Central Telefónica de Las Piedras, Junio 12.

6 — Res. 830|967. **Dirección General Impositiva. Oficina de Impuesto a la Renta.** Se confirma parcialmente una resolución intimándose a una Empresa a efectuar determinada reliquidación de impuestos y otras regularizaciones, Junio 12.

6 — Res. 831|967. **Dirección General Impositiva. Oficina de Impuesto a la Renta.** Se efectúan promociones, Junio 12.

6 — Res. 832|967. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se deja sin efecto una resolución y se designa al Director del Departamento de Tratados para integrar la Comisión Mixta Uruguayo-Italiana para el estudio de una Convención sobre Seguridad Social, Junio 12.

6 — Res. 833|967. **U.T.E.** Se le autoriza a firmar un Convenio con la Dirección Nacional de Energía y Combustibles de la República Argentina relativo al estudio de las obras de interconexión eléctrica entre ambos países, Junio 12.

6 — Acta 82. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se efectúan designaciones y promociones en dependencias de esta Secretaría de Estado, Junio 14.

6 — Res. **Productos de Exportación.** Se tipifica el designado "Trajes para hombres" y se fija el reintegro correspondiente. Junio 29.

6 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Junio 8.

7 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre ajuste de salarios entre las Empresas firmantes de la Rama "C" (Grupo 8) y el Sindicato Unico del Transporte de Cargas y Ramas Afines, Junio 14.

7 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre ajuste de salarios entre la Asociación de Empresas de Pompas Fúnebres y Anexos y el Centro de Empleados, Junio 14.

8 — Dec. 353|967. **Bancos del Estado.** Se establece que podrán enviar al Poder Ejecutivo en forma resumida, las actas de las sesiones de sus Directorios, Junio 12.

8 — Dec. 354|967. **Legislación Laboral.** Se establece que para convocatorias futuras, en el Grupo 1, Comercio en General, Clase 1, quedará incluído el personal de ventas y administración de las empresas industriales, Junio 13.

8 — Dec. 355|967. **Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.** Se aumenta el monto de las pasividades que sirve a sus afiliados y se fijan los sueldos fictos de los empleados de Escribanía en aquellos Departamentos en que no existan laudos de Consejos de Salarios, Junio 13.
—Errata: Junio 14.

8 — Dec. 356|967. **Dirección General de Correos.** Se le autoriza para proceder anualmente a la ven-

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

JUNIO DE 1967

ta de papel en desuso y rezagos de correspondencia acumulados durante el Ejercicio, Junio 13.

8 — Dec. 357|967. **Didección General de Telecomunicaciones.** Se regulariza la situación presupuestal de los funcionarios que prestan servicios como Operadores Radiotelegrafistas en la División Radiocomunicaciones, Junio 13.

8 — Dec. 358|967. **Rolos de Eucaliptos.** Se exonera del pago de derecho de piso a los de exportación, Junio 13.

8 — Dec. 359|967. **Dirección General de Correos.** Se aprueban las nuevas tasas a aplicarse en los servicios aéreos al exterior, Junio 13.

8 — Res. 834|967. **Subsistencias.** Se designan interinamente, Director General y Sub Director General, Junio 13.

8 — Res. 835|967. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se dispone el cese en su cargo del Director General y se designa Director General de esa Cartera, Junio 13.

8 — Res. 836|967. **Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.** Se especifica el verdadero nombre de un Agente Pagador, Junio 13.

8 — Res. 837|967. **Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.** Se deja sin efecto una resolución por la que se acordó determinado puntaje de calificación a un funcionario de la misma, Junio 13.

8 — Res. 838|967. **Dirección de la Marina Mercante.** Se le autoriza para disponer el cambio de matrícula de Ultramar del buque de bandera nacional "Albur", Junio 14.

8 — Res. 839|967. **Organismo Nacional de Telecomunicaciones.** Se instituye una Comisión con el cometido de estudiar y proponer su creación, Junio 13.

8 — Res. 840|967. **Permuta de Cargos.** Se homologa una resolución de la Administración Nacional de Puertos por la que se autorizó una entre dos funcionarios de la misma, Junio 13.

8 — Res. 841|967. **Dirección General de Aviación Civil.** Se le autoriza a emitir una orden de pago a favor de la Organización de Aviación Civil Internacional, Junio 13.

8 — Res. 842|967. **Encomiendas Postales Internacionales.** Se aprueban las nuevas tarifas de las con destino a Polonia, estructuradas por la Dirección General de Correos, Junio 14.

8 — Res. 843|967. **Encomiendas Postales Internacionales.** Se aprueban las nuevas tarifas de las con destino a Alemania (Rep. Federal), estructuradas por la Dirección General de Correos, Junio 14.

8 — Res. 845|967. **Encomiendas Postales Internacionales.** Se aprueban nuevas tarifas de las con destino a Francia y vía Francia, Junio 14.

8 — Res. 846|967. **Encomiendas Postales Internacionales.** Se aprueban nuevas tarifas de las vía Inglaterra, Junio 15.

8 — Res. 847|967. **Constitución de la República.** Se autoriza al Ministerio de Cultura a realizar por intermedio de la Imprenta Nacional, una edición popular de la misma, Junio 14.

8 — Res. 848|967. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se nombra Profesor de 2da. Categoría, Junio 14.

8 — Res. 849|967. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se nombra Profesor de 2da. Categoría, Junio 14.

JUNIO DE 1967

8 — Res. 850|967. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se nombra Profesor de 2da. Categoría, Junio 14.

8 — Res. 851|967. **Expropiaciones.** Se designa con ese fin un inmueble ubicado en la 2da. Sección Judicial de Paysandú con destino a la Escuela Rural N.o 41 de Colonia "Cangüe", Junio 14.

8 — Res. 852|967. **Expropiaciones.** Se designa con ese fin, con destino a las Escuelas Nos. 72 y 82 de 2do. Grado de Montevideo, un inmueble ubicado en la 10a. Sección Judicial de este Departamento, Junio 14.

8 — Res. 853|967. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se nombra Profesor de 2da. Categoría, Junio 14.

8 — Res. 854|967. **Escuela de Servicio Social.** Se instituye una Comisión Especial Honoraria para examinar sus programas y cometidos, Junio 14.

8 — Res. 855|967. **Registro General de Inhibiciones.** Se declara definitiva la inscripción provisoria de un compromiso de compra-venta, Junio 14.

8 — Res. 856|967. **Registro de Estado Civil.** Se le autoriza a vender las planillas, formularios y demás material gráfico en desuso que se encuentren en el local de dicha repartición, Junio 14.

8 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno para las Barracas de Materiales de Construcción del Dpto. de Paysandú, Junio 26.

9 — Dec. 360|967. **Comisión Honoraria del Azúcar.** Se dispone que deberá realizar un nuevo examen de las condiciones determinantes de los costos de producción de la actividad sacarígena, Junio 14.

9 — Res. 857|967. **Importaciones.** Se concede un plazo a las firmas que se indican para regularizar las realizadas en admisión temporaria, Junio 14.

9 — Res. **Supermercados.** Se deja sin efecto la resolución por la que se autorizó al Instituto del Trabajo y Servicios Anexados a expedirles planillas de trabajo con horarios especiales, Junio 15.

9 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre ajuste de salarios entre la Asociación Patronal de Tintorerías y el Centro de Obreros de Lavaderos y Tintorerías Unidos, Junio 15.

9 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre ajuste de salarios entre las Empresas Areneras que se indican y sus respectivos personales, Junio 15.

9 — Aviso Oficial. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se reconoce Cónsul del Paraguay en Salto (Uruguay) y Cónsul Honorario de la República del Senegal, con jurisdicción en todo el territorio nacional, Junio 21.

9 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Junio 14.

10 — Ley 13.588. **Dr. Antonio Gustavo Fusco.** Se dispone tributar honores de Ministro de Estado a sus restos, Junio 20.

12 — Res. **Laudos de los Consejos de Salarios.** Se da por presentado uno para las Fábricas de Madera Compensada y Fibroplástica, (Grupo 36), Junio 26.

12 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre ajuste de salarios entre el Centro Talleres Mecánicos de Automóviles y la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (Grupo 27), Junio 26.

13 — Ley 13.590. **Pensión Graciable.** Se otorga a doña Gloria Canabé de Silveira Regalado e hijos, Junio 22.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

JUNIO DE 1967

13 — Dec. 361|967. **Establecimientos Carcelarios del Interior.** Se dispone que en los mismos, se proporcionará trabajo a los reclusos, procesados o penados, en explotaciones agropecuarias o industriales, instaladas en predios del Estado, Junio 20.

13 — Dec. 362|967. **Contadurías Centrales Ministeriales.** Se determinan sus cometidos, Junio 20.
— errata: Junio 27.

13 — Dec. 363|967. **Yute, Cáñamo y Kenaf.** Se prorrogan, por determinado período, las disposiciones sobre exoneración de impuestos a sus importaciones, Junio 20.

13 — Dec. 364|967. **Aforos.** Se fijan para la exportación de productos del país a regir en el trimestre 1.o de mayo - 31 de julio de 1967, Junio 20.

13 — Dec. 365|967. **Difenilamina.** Se le incluye en la lista de mercaderías de descarga directa, Junio 20.

13 — Dec. 367|967. **Importación de Automóviles para Taxímetros.** Se integra la Comisión creada con el cometido de asesorar sobre prioridades para la misma, con un representante de propietarios de vehículos del Interior, Junio 20.

13 — Dec. 368|967. **Mercado Importador y Exportador del País.** Se dispone la actuación conjunta del Departamento de Estadística de la Dirección Nacional de Aduanas y la Representación del Uruguay ante la ALALC en la elaboración de informaciones sobre el mismo, Junio 22.

13 — Dec. 369|967. **Administración Central.** Se dispone que todas sus dependencias que tengan cuentas abiertas en Instituciones Bancarias o en el Tesoro Nacional, deberán comunicar a la Contaduría General de la Nación la situación de las mismas a la fecha que se indica, Junio 22.
—Reinserción: Junio 26.

13 — Dec. 370|967. **Ministerio de Hacienda.** Se reglamentan las funciones y actividades que le corresponden, Junio 26.
—errata: Junio 27.

13 — Dec. 371|967. **Clasificación de Gastos Públicos.** Se aprueba, a los fines de programación y administración del proyecto de ley de Presupuesto Nacional para el período 1968|1972, Junio 21.

13 — Dec. 373|967. **Huevos de Gallina.** Se fijan los precios máximos para comercialización de los refrigerados, en el Departamento de Montevideo, Junio 22.

13 — Res. 858|967. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones de técnicos, con carácter interino, en establecimientos asistenciales, Junio 20.

13 — Res. 859|967. **División Higiene.** Se designa un Médico Veterinario (Sección Zoonosis), Junio 20.

13 — Res. 860|967. **Permuta de Cargos.** Se autoriza una entre funcionarios de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" y el Centro Departamental de Salud Pública de Canelones, Junio 20.

13 — Res. 861|967. **Centro Departamental de Salud Pública de Florida.** Se designa un Médico Dermovenereólogo, Junio 20.

13 — Res. 862|967. **Hospital Maciel.** Se designa un Médico Cirujano de Urgencia, Junio 20.

13 — Res. 863|967. **Centro Departamental de Salud Pública de Florida.** Se deja sin efecto una resolución y se designa un Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria, Junio 20.

JUNIO DE 1967

13 — Res. 864|967. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones de técnicos, de acuerdo al resultado de los concursos realizados, en diversos establecimientos asistenciales, Junio 20.

13 — Res. 864|967. **Operaciones de Cambios.** Se unifican y amplían normas relativas a las que realizan los Organismos del Estado, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y en general todo Organo Público, estatal o paraestatal, Junio 20.
—errata: Junio 22.

13 — Res. 865|967. **Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi.** Se anula una resolución de acuerdo a la sentencia del Tribunal de lo Contecioso Administrativo y se reintegra a su cargo al Director de las mismas, Junio 20.

13 — Res. 866|967. **Servicio de Asistencia Externa.** Se designan Director y Director Adjunto, Junio 20.

13 — Res. 867|967. **Hospital Pereira Rossell.** Se designa encargado de la Dirección mientras dure la ausencia del titular, Junio 20.

13 — Res. 868|967. **Jefatura de Policía de Lavalleja.** Se nombra Oficial Ayudante y se efectúan promociones, Junio 20.

13 — Res. 869|967. **Jefatura de Policía de Lavalleja.** Se designa Oficial Sub - Ayudante y se efectúan promociones, Junio 20.

13 — Res. 871|967. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se aclaran determinadas designaciones, Junio 20.

13 — Res. 872|967. **Jefatura de Policía de Canelones.** Se nombra Comisario, Junio 20.

13 — Res. 873|967. **Jefatura de Policía de Salto.** Se efectúan promociones, Junio 20.

13 — Res. 874|967. **Ministerio del Interior.** Se nombra Inspector Agregado Militar, Junio 20.

13 — Res. 875|967. **UNESCO.** Se autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores a efectuarle el pago de determinada suma por concepto de contribuciones adeudadas por los años 1961 y 1962, Junio 22.

13 — Res. 876|967. **ALALC.** Se dejan sin efecto determinadas disposiciones y se establecen normas referentes a la organización de la Representación de la República ante el Comité Ejecutivo Permanente, Junio 22.

13 — Res. 877|967. **Dirección General Impositiva.** Se confirma el interinato que cumple un funcionario como encargado de la Agencia de Rentas de José E. Rodó y se dispone el pago de las diferencias de sueldo correspondientes, Junio 22.

13 — Res. 878|967. **Dirección Nacional de Aduanas.** Se efectúan designaciones, Junio 22.

13 — Res. 879|967. **Ministerio de Hacienda.** Se efectúan promociones en la Secretaría, Junio 22.

13 — Res. 880|967. **Oficina de Impuestos Directos.** Se confirma parcialmente una resolución que declaró en infracción sobre timbres y papel sellado a la firma Artez Westerley S. A., Junio 22.

13 — Res. 881|967. **Oficina de Impuestos Directos.** Se revoca una resolución que impuso una multa a la firma Juan Antonio Méndez, Junio 22.

13 — Res. 882|967. **Sociedades Anónimas.** Se crea una Comisión con el cometido de estructurar los balances tipos a que deberán ajustarse en la publicación de sus estados de situación y cuentas de resultados, Junio 22.

13 — Res. 883|967. **Oficina de Impuesto a la Renta.** Se designa interinamente Subdirector General, Junio 22.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

JUNIO DE 1967

13 — Res. 884|967. **Inspección General de Impuestos.** Se deja sin efecto una resolución y se designa interinamente Sub Inspector General, Junio 22.

13 — Acta. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se efectúan designaciones y promociones en dependencias de esta Secretaría de Estado, Junio 21.

14 — Res. **Laudos de los Consejos de Salarios.** Se da por presentado uno para las actividades del Grupo 2, (Comercio Minorista de la Alimentación) Sector Cooperativas de Consumo. Junio 26.

14 — Res. **Laudos de los Consejos de Salarios.** Se da por presentado uno para las actividades comprendidas en el Grupo 48 (Comunicaciones), Junio 26.

15 — Ley 13.589. **Pensión Graciable.** Se otorga a doña María Alicia Bruschera de Ubilla e hijos, Junio 22.

15 — Ley 13.591. **Pensión Graciable.** Se otorga a doña Elba Samacoitz de Collazo e hija, Junio 22.

15 — Ley 13.592. **Pensión Graciable.** Se aumenta la que percibe doña Zulema Delorrio Freire, Junio 22.

15 — Dec. 372|967. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Se destinan a prestar servicios en esta Secretaría de Estado a los funcionarios que se indican, Junio 22.

15 — Dec. 374|967. **Unesco.** Se reestructura la organización y cometidos de la Comisión Nacional Uruguaya, Junio 26.

15 — Dec. 376|967. **Contaduría General de la Nación.** Se le encomienda la sistematización en el trámite de todos los documentos de pago en el ámbito de la Administración Central, Junio 26.

15 — Res. 885|967. **Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.** Se establecen normas para el contralor de las leyes laborales en el Departamento de Río Negro, Junio 22.

15 — Res. 886|967. **Caja de Compensación No. 34.** Se convoca a los trabajadores para elegir representantes ante el Consejo Directivo Honorario, Junio 22.

15 — Res. 887|967. **Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares No. 17. (Construcción).** Se integran las Delegaciones Profesionales ante el Consejo Directivo Honorario, Junio 22.

15 — Res. 888|967. **Consejos de Salarios.** Se sustituye una disposición de la convocatoria efectuada para el Grupo 50 (Salud y Asistencia Social), Junio 22.

15 — Res. 889|967. **Consejos de Salarios.** Se integra el correspondiente al Grupo 49, (Actividades Educativas y Culturales), Junio 22.

15 — Res. 890|967. **Ferry Boat.** Se prorroga el plazo acordado a la firma S. A. Makalle para la entrada en funcionamiento de este servicio entre las Ciudades de Colonia y Buenos Aires, Junio 22.

15 — Res. 891|967. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se modifica la disposición por la que se efectuaron promociones, Junio 22.

15 — Res. 892|967. **Club Remeros de Mercedes.** Se revoca una disposición y se autoriza a la Comisión Nacional de Educación Física para acordarle determinada suma, Junio 22.

15 — Res. 893|967. **Feria Judicial Menor.** Se designan los Fiscales que actuarán durante el año 1967, Junio 22.

JUNIO DE 1967

15 — Res. 894|967. **Fiscalías.** Se designa Fiscal Letrado Departamental de Paso de los Toros, Junio 22.

15 — Res. 895|967. **Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, Poderes, Prenda Agraria e Industrial de San José.** Se autoriza al Director a diferir por determinado período la toma de posesión de su cargo, Junio 26.

15 — Res. **Patentes de Invención.** Se admite el pago de la primera anualidad correspondiente a "Mejoras en Jaboneras", Junio 26.

16 — Dec. 375|967. **Legislación Laboral.** Se instituye una Comisión Asesora o con el cometido de encarar la reorganización de la política salarial, Junio 22.

16 — Dec. 377|967. **Agregados Militares, Navales y Aeronáuticos.** Se les incluye en determinado régimen que autoriza la introducción al país de muebles y efectos de su pertenencia, Junio 26.

16 — Dec. 378|967. **Ancap.** Se aprueban nuevas tarifas para los productos que expende, Junio 26.

16 — Dec. 379|967. **Alcoholes Desnaturalizados.** Se fijan precios máximos de venta, Junio 26.

16 — Res. 896|967. **Reunión sobre Coordinación Vial.** Se aprueba el Acta Final celebrada entre las delegaciones de los Gobiernos de Uruguay y Brasil, Junio 26.

16 — Res. 897|967. **Institutos Penales.** Se designa Interventor Honorario, Junio 26.

16 — Res. **Consejos de Salarios.** Se fija un nuevo plazo para la regularización del registro de listas para integrar el correspondiente a la Industria de la Carne y Afines del Interior, (Grupo 17), Junio 26.

16 — Res. **Consejos de Salarios.** Se fija nuevo plazo para la elección de delegados para integrar el correspondiente a la Industria del Cuero (Grupo 21), Junio 26.

16 — **Dirección de la Propiedad Industrial, Trámites,** Junio 21.

17 — Res. **Productos de Exportación.** Se tipifica el designado "Maderas Tratadas" y se fija el reintegro correspondiente, Junio 29.

20 — Dec. 380|967. **Centro Coordinador de Búsqueda y Rescate en el Mar.** Se crea, integrado por la Armada Nacional y la Prefectura General Marítima, Junio 27.

20 — Dec. 381|967. **Inspección General de la Fuerza Aérea.** Se incluye la Asignatura "Proyectiles Guiados" en el Plan de Estudios del Curso de Estado Mayor Aéreo, Junio 27.

20 — Dec. 382|967. **Fuerzas Armadas.** Se modifica el Reglamento para los Campeonatos de Tiro de Pistola y Esgrima de Sable, Junio 27.

20 — Dec. 383|967. **Fuerzas Armadas.** Se modifica el Reglamento para los Campeonatos de Esgrima de Sable y Tiro de Pistola para Oficiales del Ejército, Junio 27.

20 — Dec. 384|967. **Fuerza Aérea Militar.** Se sustituye una disposición de la Reglamentación de la ley 10.757, Orgánica Militar, referente al ascenso de los Oficiales, Junio 27.

20 — Dec. 385|967. **Jefaturas de Policía.** Se modifican disposiciones del decreto por el que se fijaron normas a que deberán ajustarse los procedimientos policiales, Junio 27.

20 — Dec. 386|967. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se crea el Departamento de Asuntos de Integración Latino-Americana y se fijan sus cometidos, Junio 27.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

JUNIO DE 1967

20 — Res. 898|967. **Dirección de Hidrografía.** Se designa un Auxiliar 1ro., Junio 27.

20 — Res. 899|967. **INVE.** Se designan dos Abogados, Junio 27.

20 — Res. 900|967. **X Congreso Panamericano de Carreteras.** Se ratifican las designaciones efectuadas para integrar la Comisión Organizadora del que ha de celebrarse en nuestro país. Junio 27.

20 — Res. 901|967. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones de técnicos en diversos establecimientos asistenciales. Junio 20.

20 — Res. 902|967. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones de técnicos, con carácter interino, en diversos establecimientos asistenciales, Junio 27.

20 — Res. 903|967. **Hospital Pereira Rossell.** Se efectúan promociones, Junio 27.

20 — Res. 904|967. **Hospital Vilardebó.** Se efectúan promociones. Junio 27.

20 — Res. 905|967. **Servicio de Asistencia Externa.** Se designa una Obstétrica para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes, Junio 27.

20 — Res. 906|967. **Servicio de Asistencia Externa.** Se designa una Obstétrica para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes, Junio 27.

20 — Res. 907|967. **Centro Departamental de Salud Pública de San José.** Se deja sin efecto una designación y se nombra un Médico Otorrinolaringólogo. Junio 27.

20 — Res. 908|967. **Hospital Marítimo "Dr. Alejandro Gallinal".** Se deja sin efecto una designación y se nombra interinamente un Auxiliar de Hemoterapia, Junio 27.

20 — Res. 909|967. **Permuta de Cargos.** Se autoriza una entre dos funcionarios del Hospital Pasteur y de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", Junio 27.

20 — Res. 910|967. **Hospital Pereira Rossell.** Se deja sin efecto las designaciones interinas de determinados técnicos y se les sustituye, Junio 27.

20 — Res. 911|967. **Centro Departamental de Salud Pública de Durazno.** Se aclaran las características de un cargo de Auxiliar 1ro. de Hemoterapia, Junio 27.

20 — Res. 912|967. **Policía Caminera.** Se nombran Profesores para los cargos a dictarse en el Instituto de Enseñanza Profesional, Junio 27.

20 — Res. 913|967. **Jefatura de Policía de Rivera.** Se deja sin efecto una designación y se nombra Oficial Sub-Ayudante, Junio 27.

20 — Res. 914|967. **Jefatura de Policía de Florida.** Se nombra Alcaide, Junio 27.

20 — Res. 915|967. **Cuerpo Nacional de Bomberos.** Se efectúan promociones, Junio 27.

20 — Acta. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se efectúan promociones en el Servicio de Intendencia, Junio 29.

20 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Junio 26.

21 — Res. **Laudos de los Consejos de Salarios.** Se da por presentado uno para el personal afectado a las actividades del Grupo 51 (Asociaciones e Instituciones Gremiales, Culturales, Deportivas, etc.), Junio 28.

22 — Ley 13.593. **Dirección General de Estadística y Censos.** Se amplía la partida que autorizó una suma para la realización del Censo Industrial y de Servicios y el de Población y Vivienda, se prorroga la vigencia del impuesto único a la actividad bancaria y se reintegra a esta Dirección el personal contratado, Junio 27.

JUNIO DE 1967

22 — Dec. 387|967. **Ministerio de Cultura.** Se autoriza a un funcionario a prestar servicios en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Junio 27.

22 — Dec. 388|967. **UNESCO.** Se modifican disposiciones del decreto por el que se reestructura la organización y cometidos de la Comisión Nacional Uruguaya, Junio 27.

22 — Dec. 389|967. **Instituto de Literaturas Latinoamericanas.** Se crea y se determinan sus cometidos, Junio 27.

22 — Dec. 390|967. **Fuerzas Armadas.** Se dispone la suspensión de todas las Misiones de Estudio y Becas al exterior programadas para el personal Militar y se fijan las excepciones, Junio 27.

22 — Dec. 391|967. **Homenajes.** Se autoriza el desembarco de un contingente armado de las naves británicas "Kent" y "Arethusa" a efectos de participar en una ceremonia ante el Monumento a Artigas, Junio 28.

22 — Dec. 392|967. **Impuestos a las Ventas y Transacciones y a las Entradas Brutas.** Se modifican las normas a que deberán ajustarse los pagos mensuales a cuenta de los mismos. Junio 28.

22 — Dec. 393|967. **Subsistencias.** Se establece que todas las existencias de trigo y subproductos deberán ser declaradas ante este Organismo, se dispone la intervención de partidas mayores de 1.000 kilos y se fijan precios de comercialización, Junio 27.

22 — Res. 916|967. **Transportes Nacionales.** Se encomienda a dos Militares adscriptos al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, las tareas de organización y planificación de los mismos, Junio 28.

22 — Res. 917|967. **Dirección General de Correos.** Se le autoriza para proceder al remate en subasta pública de las encomiendas caídas en rezago, correspondientes a los años que se indican, Junio 28.

22 — Res. 918|967. **Administración Nacional de Puertos.** Se confirma una resolución por la que se designó Gerente de los Servicios Terrestres, Junio 29.

22 — Res. 919|967. **Emisora C X 48.** Se suspenden sus trasmisiones hasta tanto la firma "SADU S. A." pruebe la constitución de la Sociedad en la forma autorizada por el Poder Ejecutivo, Junio 29.

22 — Res. 920|967. **Transporte Colectivo de Pasajeros.** Se llama a licitación para el establecimiento de un servicio por ómnibus entre Montevideo y Artigas. Junio 29.

22 — Res. 921|967. **Transporte Colectivo de Pasajeros.** Se autoriza a la Cooperativa de Obreros Ruta Azul (CORA) para realizar un servicio de ómnibus entre Montevideo, Córdoba y La Falda, (Rep. Argentina), Junio 29.

22 — Res. 922|967. **Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino".** Se autoriza la expedición de certificados de idoneidad en apicultura y avicultura a favor de los asistentes a los cursos que dicta, Junio 28.

22 — Res. 923|967. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se designa Secretario de la Dirección General, Junio 30.

22 — Res. 924|967. **Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos.** Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar un Técnico de Campo, Junio 28.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

JUNIO DE 1967

22 — Res. 925|967. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se le autoriza a suscribir con la Misión Económica de los Estados Unidos (Usaid) un Convenio de Actividades Especiales para el Desarrollo, Junio 28.

22 — Res. 926|967. **Expropiaciones.** Se designan con ese fin determinados inmuebles ubicados en la 11.a Sección Judicial de Montevideo para ampliar el predio que ocupa la Escuela de 1er. Grado N.o 157, Junio 28.

22 — Res. 927|967. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se nombra un Profesor de 2.a Categoría, Junio 28.

22 — Res. 928|967. **Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Paysandú.** Se deja sin efecto la inscripción provisoria de una escritura de compra - venta, por no haberse cumplido con las normas legales sobre Impuesto al Mayor Valor, Junio 28.

22 — Res. 929|967. **Consejo del Niño.** Se efectúan designaciones de Técnicos - Profesionales y Técnicos Especializados y Docentes, Junio 28.

22 — Res. 930|967. **Consejos de Salarios.** Se integra el correspondiente al Grupo 54 (Servicios Generales), Junio 28.

22 — Res. 931|967. **Consejos de Salarios.** Se integra el correspondiente al Grupo 16 (Industria del Dulce) de Montevideo, Junio 28.

22 — Res. 932|967. **Consejos de Salarios.** Se sustituye una disposición de la resolución que instituyó el correspondiente a las actividades del Grupo 56 (Hípicas), Junio 28.

22 — Res. 933|967. **Consejos de Salarios.** Se anula una convocatoria y se instituye el correspondiente para el personal de las actividades del Grupo 37 (Industria del Caucho) y se convoca para la elección de delegados, Junio 29.

22 — Res. 934|967. **Consejos de Salarios.** Se sustituye una resolución por la que se convocó al correspondiente a las actividades del Grupo 56 (Hípicas del Interior), Junio 29.

22 — Res. 935|967. **Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta.** Se efectúan promociones, Junio 28.

22 — Res. 936|967. **Dirección de Catastro.** Se regulariza a un funcionario en el cargo de Ayudante de Contador, Junio 28.

23 — Res. 937|967. **Dirección General de Correos.** Se acepta la renuncia presentada por el Director. Junio 23.

23 — Res. 938|967. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se designa Embajador en el Item 9.01, Junio 28.

23 — Res. 939|967. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se designa Embajador en el Item 9.01, Junio 28.

23 — Res. 940|967. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se designa Ministro en el Item 9.01, Junio 28.

23 — Dec. 394|967. **Revaluación de Pasividades.** Se fija el índice que se aplicará a las que sirven las Cajas de Industria y Comercio, Civiles y Escolares y de Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, Junio 28.

23 — **Dirección de la Propiedad Industrial. Trámites.** Junio 27.

JUNIO DE 1967

27 — Dec. 395|967. **Fuerza Aérea.** Se aprueba el Plan de Estudios para el Curso de Pasaje de Grado de Sub - Oficiales Mayores y Sargentos 1os. a Alférez Pilotos Aviadores Militares, Junio 30.

27 — Dec. 396|967. **Escala de Viáticos.** Se establece un aumento del treinta y ocho y medio por ciento para el Ministerio de Obras Públicas, Junio 30.

27 — Res. 941|967. **Comisión Nacional de Aeropuertos.** Se modifica y amplía una resolución sobre integración de la Comisión Asesora de Comunicaciones e Iluminación, Junio 30.

27 — Res. 942|967. **Servicio de Trasmisiones.** Se establece que la exoneración de un Auxiliar Telegrafista es sin afectación de los derechos jubilatorios, Junio 30.

27 — Res. 943|967. **Ministerio de Cultura.** Se encarga interinamente de la Cartera al Ministro del Interior, Junio 30.

27 — Res. 944|967. **Ministerio de Salud Pública.** Se hacen designaciones para ocupar cargos técnicos, Junio 30.

27 — Res. 945|967. **Hospital Pasteur.** Se nombra para ocupar un cargo de Nurse interinamente, Junio 30.

27 — Res. 957|967. **Cuerpo Nacional de Bomberos.** Se nombra Director, Junio 30.

27 — Res. 959|967. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se acepta la renuncia del titular, Junio 30.

27 — Res. 960|967. **Ministerio de Cultura.** Se acepta la renuncia del titular, Junio 30.

27 — Res. 961|967. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se encarga interinamente de la Cartera al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Junio 30.

27 — Res. 962|967. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se encarga de la Cartera al Subsecretario, Junio 30.

27 — Res. 964|967. **Institutos Penales.** Se designa Interventor Honorario y se designa para realizar la instrucción sumarial al Encargado de Sumarios del Ministerio de Cultura, Junio 30.

— **Inspección General de Hacienda.** Notificación de la División Sociedades Anónimas, Junio 6.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

MAYO DE 1967

— 17-22-24 y 29, Acuerdos, Junio 21.

24 — Se designan los Jueces de Paz que actuarán en toda la República durante el cuatrienio 1967-1971, Junio 22.

JUNIO DE 1967

2 — Acuerdo, Junio 21.

9 — Acuerdo, Junio 22.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

— Acordada. **Intervención Preventiva de los Gastos del Estado.** Se modifican las ordenanzas que la reglamentan en las dependencias que cumplen actividades de orden comercial y|o industrial, Junio 16.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

MAYO DE 1967

11 — Decreto 316. **Red. de Saneamiento.** Se modifica una disposición de la ordenanza sobre construcción de conexiones ciegas de la Ciudad de Castillos, Departamento de Rocha, Junio 27.

—Decreto 328, **Reiluminación.** Se autoriza a la Intendencia Municipal de Rocha a proceder a instalarla en la avenida Brasil y calles de acceso a Ruta 9 de la Villa de Chuy Junio 16.

—Decreto 2.062. **Impuestos y Tasas Municipales.** Se fija un plazo para su pago sin recargos en el Departamento de San José, Junio 7.

—Dec. 2.063. **Impuestos y Tasas Municipales.** Se aclara una disposición sobre su pago en el Departamento de San José, Junio 7.

—Decreto 2.326. **Rendición de Cuentas Municipal.** Se aprueba la correspondiente al Ejercicio 1966 en el Departamento de Canelones, Junio 16.

—Decreto 6.746. **Papel Numerado y Timbres de Reposición.** Se modifican sus valores por gestiones ante las Oficinas Municipales del Departamento de Paysandú, Junio 12.

—Decreto 6.747. **Certificados, Testimonios, etc.** Se modifican los valores para la expedición de los que se soliciten ante las Oficinas Municipales del Departamento de Paysandú, Junio 12.

—Decreto 6.748. **Timbres de Trámite Administrativo.** Se fijan los valores por gestiones ante la Intendencia Municipal de Paysandú, Junio 12.

—**Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas en Montevideo, los días 26,27,28 y 29, Junio 6.

MAYO DE 1967

—**Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas en Montevideo, los días 30 y 31 de mayo Junio 8.

7 — Resolución. **Bicicletas Usadas.** Se fija plazo para el empadronamiento en el Departamento de Rivera. Junio 27.

—**Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas en Montevideo, los días 2, 3, 4 y 5 de junio, Junio 15.

—**Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas en Montevideo, los días 6, 7 y 8 de junio, Junio 16.

—**Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas en Montevideo, los días 9, 10, 11 y 12 de junio. Junio 20.

—**Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas en Montevideo, el día 13 de junio, Junio 22.

—**Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas en Montevideo, los días 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de junio, Junio 29.

INDICES DE "DIARIO OFICIAL"

—Relación de documentos publicados en el mes de mayo de 1967, Junio 1o.

FE DE ERRATAS

—Laudo para el personal de Dirección de la Industria Electrónica de Montevideo, (Grupo 28). Pub.: 20 de abril de 1967.

—Errata: Junio 29.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir los leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se determinan las solicitudes de restro de las marcas que se indican

ACTA: En Montevideo, en sesión del día 28 de junio de 1967, el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Industria y Comercio.

RESUELVE:

1.o Desestimar las solicitudes de Registros de las marcas que a continuación se detallan. — "Taylor", Acta número 94734, formulada por la firma Boquerón S. A., de Montevideo. — "National", Acta N.o 98618, formulado por National Company Inc., de Estados Unidos de América. — "San Vicente", Acta número 89742, solicitada por el señor Vicente Vázquez, de Montevideo. — "Ditec", Acta N.o 95892, formulada por la firma Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A., de Montevideo. — "Aescorín", Acta N.o 95410, solicitada por la firma Steigerwald Arzneimittelwerk Gesellschaftu't beschrankter Haftung, de Alemania. — "Cadryn", Acta N.o 85301, formulada por la firma Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América. — "Trilón X" Acta N.o 89910, formulada por la firma Walter Hugo, de Montevideo. — "Freelight", Acta número 86925, solicitada por la firma Manuel Gómez de Montevideo. — "P. B. T.", Acta N.o 89432, formulada por la firma Cooperativa Poligráfica Editora Mariano Moreno Limitada, de Buenos Aires (R. A.). — "Astoria", Acta N.o 99669, solicitada por la firma Martínez Holtz, de Montevideo. — "Zimmer", Acta número 85138, formulada por Zimmer Manufacturing Company, de Estados Unidos de América. — "Sureña", Acta número 98804, solicitada por la firma Cervecería y Maltería Paysandú S. A., de Montevideo. — "Salinas", Acta N.o 99390, formulada por la firma El Maestro Cubano Florentino Sande S. A., de Montevideo. — "Guaraní", Acta N.o 90246, solicitada por la firma Zarko, Loinger y Zorkraut, de Montevideo. — "Mesuron", Acta N.o 97308, formulada por la firma Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — "Kuba", Acta 94449, formulada por la firma Fintao del Uruguay Limitada, de Montevideo. — "Neolutín", Acta N.o 85601, formulada por la firma Laboratorio Curie Limitada, de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en las presentes Actas.

3.o Publíquese. — GESTIDO — ENRIQUE VESCOVI.

Acta. — Se conceden las solicitudes de registro de las marcas que se determinan.

En Montevideo, en sesión del día 28 de junio de 1967, el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Industria y Comercio;

RESUELVE:

1.o Conceder las solicitudes de Registros de las marcas que a continuación se detallan: "Delicia", (Etiqueta y envase especial descriptos y facsimilados a fs. 1, del respectivo expedientillo). Acta N.o 39.676, formulada por la Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. Comercial e Industrial de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1, menos harina. — La marca de que se trata se concede por el conjunto y sin derechos privativos sobre cada uno de los elementos que la constituyen. — "Mon Brillant", Acta N.o 65.156, en favor de la firma Virumetal S. A. de Montevideo, como cesionaria de Virumetal Limitada, quien a su vez lo fue de Camille Magnoni, ambas de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 6. — "Tempo", Acta N.o 72.840, formulada por la firma Vereinigte Papierwerke Schickedanz y Co., de Alemania, para distinguir los artículos que a continuación se detallan: Algodón de celulosa y algodón en rama, hojas de celu-

losa para fines higiénicos y de vendajes, compresas de celulosa; paños higiénicos y sus cinturones, tapones; piezas de vestir y ropa interior, aparatos para cuidado del cuerpo y de la belleza, tejidos tramados y de punto, pañuelos, toallas para la cara, servilletas, carpetas para la vajilla, especialmente las de celulosa; papel y cartón, artículos de papel y de cartón, especialmente papel higiénico y chascos, papeles para armarios, toallas de papel; materia primas y semi-elaboradas para la fabricación de papel; medios para el cuidado del cuerpo y de la belleza, esencias, artículos de perfumería, jabones, y decolorantes, comprendidos en las clases 4, 9, 10 y 15, con excepción de "Semanarios, material impreso de todas clases, revistas, libros, litografías, ilustraciones, fotografías y obras de arte".

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientillos respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — GESTIDO — ENRIQUE VESCOVI.

Acta. Se conceden las solicitudes de registro de las marcas que se indican

Acta. — En Montevideo, en sesión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y siete, el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Conceder la solicitud de registro de las Marcas que a continuación se detallan:

"Diagnex", Acta N.o 68.794, en favor de la firma Olin Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, como cesionaria de Mathieson Chemical Corporation d.. mismo país, para distinguir una preparación para indicar diagnóstico de la clase 9.

"Ledloy", Acta N.o 91.161, formulada por la firma Inland Steel Company, de Estados Unidos de América, para distinguir "aceros" de la clase 8.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

3.o Publíquese. — GESTIDO. — ENRIQUE VESCOVI.

Acta. Se desestiman las solicitudes de registro de las marcas que se indican

Acta. — En Montevideo, en sesión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y siete, el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Desestimar las solicitudes de registro de las Marcas que a continuación se detalla:

"Talion", Acta N.o 72.980, formulada por la firma Renán Morresi de Montevideo.

"Polifosfato", Acta N.o 70.329, formulada por la firma Compañía Química Uruguaya S. A. (Quimur S. A.) de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

3.o Publíquese. — GESTIDO. — ENRIQUE VESCOVI.

Acta. Se desestiman las solicitudes de registro de las marcas que se indican

Acta. — En Montevideo, en sesión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y siete, el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Desestimar las solicitudes de registros de Marcas que a continuación se detallan:

"Blue Cross", Acta N.o 61.347, formulada por Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo.

"Filatex", Acta N.o 66.367, formulada por Filatex Corporation, de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), y transferida posteriormente en favor de Filatex Corporation, del Estado de North Carolina, (Estados Unidos de América).

"Victoria", Acta N.o 65.696, formulada por la firma Victoria Werke A. G., de Alemania.

"Luxor", Acta N.o 71.421, formulada por la firma Cía. Primus del Uruguay S. A. de Montevideo.

"Pomelo", Acta N.o 71.709, formulada por el señor Angel Pérez Bregonzi, de Montevideo.

"Afta", Acta N.o 64.259, formulada por Laboratorios Afta S.R.L. de Buenos Aires, (República Argentina).

"El Predilecto", Acta N.o 61.403, formulada por la firma Siecafé Ltda., de Montevideo.

"Nutri", Acta N.o 50.195, formulada por la firma Victor Syrup Corporation de Estados Unidos de América.

"Perry", Acta N.o 49.102, formulada por la firma Perry Chain Company Limited, de Inglaterra.

"Gino", Acta N.o 57.604, formulada por el señor Euclides Meneghetti, de Montevideo.

"Excelfos", Acta N.o 58.349, formulada por Jean Burin Des Roziers Ltda., de Montevideo.

"Dos Africanos", Acta N.o 62.092, formulada por el señor Juan Carlos Barboza, de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

3.o Publíquese. — GESTIDO. — ENRIQUE VESCOVI.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1957 - 1966

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS									
	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
Poder Legislativo. versiones taquigráficas	2.266	3.023	2.188	1.604	2.418	1.216	2.269	2.539	3.146	2.147
Poder Ejecutivo. Leyes. Decretos y Resoluciones	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2.277	2.087	2.046	2.090	2.068
Poder Ejecutivo: Indices	144	100	156	164	61	104	108	92	163	137
Avisos anteriores	9.823	10.056	9.918	10.310	9.673	9.598	8.859	9.195	8.416	8.681
Avisos del día	2.217	2.278	2.571	3.077	3.038	2.473	2.410	2.341	3.556	2.393
Balances	1.778	1.871	1.371	1.887	1.389	1.066	578	3.572	704	3.727
Edictos Matrimoniales (Interior)	66	111	24	114	15	118	118	145	91	177
Estados Bolsa	24	22	27	21	—	—	3	4	8	1
Estados Judiciales	23	25	66	10	23	22	16	9	16	20
Estados Municipales	60	68	103	113	7	52	59	63	73	110
Tarifas del "Diario Oficial"	297	279	254	244	240	246	242	237	226	245
Comodines	102	93	91	52	70	52	79	93	130	161
Totales	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224	16.828	20.344	18.618	19.856

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en las colecciones (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del núúmero 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

COMISION PERMANENTE

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

1ª REUNION PREPARATORIA

Setiembre 21 de 1966

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Se da cuenta de que la Comisión Permanente ha sido convocada para constituirse y nombrar Presidente, y de que no hay número para celebrar sesión.
3—Se declara terminado el acto por falta de quórum.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 19 de setiembre de 1966.

La Comisión Permanente se reunidá el próximo miércoles 21, a la hora 16 y 30, a fin de instalarse y designar Presidente.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten los señores senadores Francisco Antúnez Giménez y Angel M. Gianola: y los señores representantes Elbio Rivero y Aníbal Pedroarena.

Faltan los señores senadores Carlos M. Seoane y Justino Carrere Sapriza; y los señores representantes Hugo Rodríguez Carrasco, Isabelino Arocena, Angel Panizza Blanco, Hugo Batalla y Donato Cartolano.

2

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Pastor Salvañach). — Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 48)

—Señores legisladores: la Comisión Permanente ha sido convocada a fin de designar Presidente y Constituirse.

3

No habiendo número, queda terminado el acto.

(Es la hora 16 y 49)

Dr. José Pastor Salvañach
Secretario

Dn. Andrés M. Mata
Pro-secretario

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

2ª REUNION PREPARATORIA

Setiembre 29 de 1966

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Se da cuenta de que la Comisión Permanente ha sido convocada para constituirse y nombrar Presidente, y de que no hay número para sesionar. Se citará nuevamente para el miércoles 5 a las 16 y 30 horas.
3—Se declara terminado el acto por falta de quórum.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 27 de setiembre de 1966.

La Comisión Permanente se reunirá el próximo jueves 29, a la hora 16 y 30, a fin de instalarse y designar Presidente.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten: el señor senador Francisco Antúnez Giménez y los señores representantes Elbio Rivero y Aníbal Pedroarena.

Faltan: los señores senadores Angel M. Gianola, Carlos M. Seoane y Justino Carrere Sapriza; y los señores Representantes Hugo Rodríguez Carrasco, Isabelino Arocena, Angel Panizza Blanco, Hugo Batalla y Donato Cartolano.

2

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Pastor Salvañach). — Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 35)

—Señores legisladores: la Comisión Permanente ha sido convocada a fin de instalarse y designar Presidente.

No hay número para sesionar.

Se convocará nuevamente para el miércoles próximo a la hora 16 y 30.

3

Queda terminado el acto.

(Es la hora 16 y 36)

Dr. José Pastor Salvañach
Secretario

Dn. Andrés M. Mata
Pro-secretario

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

3ª REUNION PREPARATORIA

Octubre 5 de 1966

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Se da cuenta de que la Comisión Permanente ha sido convocada para constituirse y nombrar Presidente, y de que no hay número para sesionar.
3—Se declara terminado el acto por falta de quórum.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 3 de octubre de 1966.

La Comisión Permanente se reunirá el próximo miércoles 5, a la hora 16 y 30, a fin de instalarse y designar Presidente.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten los señores senadores **Angel M. Gianola, Carlos M. Seoane, Juan G. Silva** y **Francisco Antúnez Giménez.**

Faltan:

Con aviso, el señor representante **Elbio Rivero.**

Sin aviso, el señor senador **Justino Carrere Sapriza,** y los señores representantes: **Aníbal Pedroarena, Hugo Rodríguez Carrasco, Isabelino Arocena, Angel Panizza Blanco, Hugo Batalla** y **Donato Cartolano.**

2

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Pastor Salvañach). — Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 37)

—Señores legisladores: la Comisión Permanente ha sido citada a los efectos de instalarse y designar Presidente.

3

—No hay número para sesionar. En consecuencia, queda terminado el acto.

(Es la hora 16 y 38)

Dr. José Pastor Salvañach
Secretario

Dn. Andrés M. Mata
Pro-secretario

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

CAMARA DE SENADORES

			Teléfono
Presidente:	ECHEGOYEN, Martín R.	Br. Artigas 455	40 - 23 - 42
1er. Vicepresidente:	TROCCOLI, Luis A.	Luis Lamas 3382	79 - 90 - 26
2.o Vicepresidente:	MORA OTERO, Carlos A.	Br. España 2677	7 - 06 - 75
Secretarios:	PASTOR SALVAÑACH, José	San José 981	8 - 59 - 27
	ABDALA, Luis N.	José H. Figueiras 2275	40 - 50 - 18
Prosecretarios:	DE LA BANDERA, Manuel M.	Castro 139	3 - 47 - 83
	ALDAMA, Orlando	Yi 1433 Ap. 3	

SENADORES

ANTUNEZ GIMENEZ, Francisco	Larrañaga 2213	5 - 59 - 23
APOLO, Juan J.	8 de Octubre 2439	41 - 25 - 51
BRUNO, José Pedro	Asencio 1448	2 - 56 - 94
CARRERE SAPRIZA, Justino	Potosí 1993	50 - 11 - 47
ECHEGOYEN, Martín R.	Br. Artigas 455	40 - 23 - 42
FIGOLI, Luis A.	Pedro F. Berro 785	78 - 89 - 22
FISCHER, Carlos	Pedro F. Berro 1379	7 - 30 - 24
FLORES, Venancio	Millán 3114	29 - 04 - 80
FRIAS PEREZ, Rafael	26 de Marzo 3279	7 - 35 - 82
FUREST, Juan C.	Hnos. Ruiz 3487	3 - 55 - 41
GIANOLA, Angel M.	Prudencio de Pena 2493	7 - 20 - 32
GONZALEZ CONZI, Efraín	Soriano 1033 P. 1 Ap. 101	8 - 85 - 42
GRAUERT, Héctor A.	Av. Blanes Viale 5925	50 - 33 - 47
GUADALUPE, Washington	Gabriel A. Pereyra 3206 Ap. 17	79 - 98 - 95
HAEDO, Eduardo Victor	Colonia 993	9 - 23 - 31
LANZA, Orestes	Br. España 2249 P. 4 Ap. 17	4 - 77 - 65
LEPRO, Alfredo	Carapé 2076 Ap. 12	40 - 10 - 59
LOPEZ TOLEDO, Bautista	Garibaldi 2387	20 - 02 - 12
MORA OTERO, Carlos A.	Br. España 2677	7 - 06 - 75
PAYSSE Reyes, Héctor	Buenos Aires 479	9 - 64 - 76
PINEDA, Eugenio R.	Paraguay 1286	8 - 99 - 10
POLLA, Horacio A.	Charrúa 2229	40 - 40 - 50
ROBALLO, Alba	Canelones 1916 P. 6	4 - 90 - 02
RODRIGUEZ, Enrique	Samuel Blixen 4265	
RODRIGUEZ LARRETA, Eduardo	Av. Joaquín Suárez 2874	2 - 45 - 04
RODRIGUEZ, Renán	Las Heras 2121	40 - 70 - 47
SEGOVIA, Glauco	Cuareim 1337 Ap 801	8 - 80 - 77
SEOANE Carlos M.	Av. Bolivia 2122	50 - 22 - 85
SILVA, Juan Guillermo	Av. Brasil 3047 P. 1 Ap. 101	7 - 71 - 02
TEJERA, Adolfo	Luis Piera 1835 P. 3 Ap. 12	40 - 51 - 42
TROCCOLI, Luis A.	Luis Lamas 3382	79 - 90 - 26

Montevideo, 15 de setiembre de 1966.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 248 — Montevideo, Miércoles 5 de Julio de 1967 — Núm. 17622

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 522|966 — 26 de octubre de 1966)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	20.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	"	35.00
Por más de una publicación el centímetro (25 palabras)	"	30.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	20.00
Matrimonios de ciudad (recibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	50.00
Matrimonios del interior	"	20.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	240 00
" año	"	480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	420.00
" año	"	840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	420.00
" año	"	840.00

EJEMPLARES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Por día	$	2.00
Atrasados	"	4.00
De más de quince días .	"	0.00
De más de un año	"	15 00
De más de tres años ...	"	30.00
De más de cinco años .	"	50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	30 00
De más de un año	"	35.00
De más de tres años ..	"	40.00
De más de cinco años .	"	50.00
De más de diez años ..	"	70 00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$	150 00
1930	....	"	150.00
1931	(reeditado)	"	150.00
1933	"	"	[illegible]
1934	"	"	150.00
1935	"	"	150 00
1937	"	"	150.00
1939	....	"	150.00
1941	(reeditado)	"	150.00
1943	"	"	150.00
1945	....	"	150 00
1946	(reeditado)	"	150 00
1947	"	"	150.00
1950	"	"	150.00
1951	"	"	150.00
1952	"	"	150.00
1954	....	"	150.00
1955	....	"	150.00
1956	....	"	150 00
1957	....	"	150.00
1958	....	"	150 00
1959	....	"	150.00
1960	....	"	150.00
1961	....	"	150.00
1962	....	"	150.00
1963	....	"	150 00
1964	....	"	166 00
1965	....	"	211 00
1966	....	"	480.00

Encuadernados

1955	....	" 200.00
1956	....	" 200.00
1957	....	" 200.00
1958	....	" 200.00
1965	....	" 287.00
1966	....	" 620.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cuál los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 de 26 de Octubre de 1966 y 324|967 de 25 de Mayo de 1967)

Con un capital	hasta	$ 1:000.000.00	....	$	4.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	"	" 2:000.000.00	....	"	5.000.00	" "
" " 2:000.001.00	"	" 5:000.000.00	....	"	6.000.00	" "
" " 5:000.001.00	"	" 10:000.000.00	....	"	7.000.00	" "
" " 10:000.001.00	"	" 20:000.000.00	....	"	8.000.00	" "
De un capital mayor de $ 20:000.000.00			....	"	9.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Art[illegible]
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO CARLOS RAMPONI, (64 - 243) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.

Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12248 Jn.30-v.jl.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la suc. de CARLOS POZZI (L.o 63, F.o 449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12145 Jn 29-v.jl.12

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ISIDORO MOIRANO COLOMBO, (L.o 2, F.o 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria. — Montevideo 23 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 12058 Jn.28-v.jl.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA y GARCIA, (L.o 2, F.o 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $1.800.00 10 pub. 12057 Jn.28-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA MANUELA DIAZ de STRATTA, (171|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, 21 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 12086 Jn.28-v.jl.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GARCIA CONDE de BEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12520 Jl.4-v.jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA o JOSE GARCIA SEBE o JOSE MARIA VICENTE GARCIA SEBE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al sólo efecto de la publicación. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12521 Jl.4-v.jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO DE LA FUENTE SURRACO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 600.00 10 pub. 12325 Jl.3-v.jl.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARA LUCIA BACHINO de SERRES, (2 - 609), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.

Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12326 Jl.3-v.jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA COSTANZO de PERRONE, (2 - 588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.

Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12247 Jn.30-v.jl.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CALVO, (2|600), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 11530 Jn.22-v.jl.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA AFFONSO de CARVALHO de USANDIVARAS, (2|585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $1.800.00 30|pub. 11531 Jn.22-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA PARGA de PANARIO, (A 155|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nota: se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Menor. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 11550 Jn.22-v.jl.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSIRIS BIANCHI MANASSI o MANAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima feria menor. — Artigas, 14 de Junio de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 600 00 10|pub. 11578 Jn.23-v.jl.6

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MAURICIO DAVID LOCKHART LANZA o EMILIO LOCKHART LANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Menor. — Canelones 22 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 12497 Jl.4-v.jl.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GILBERTO GOMEZ COLINET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Judicial Menor. — Maldonado, Junio 20 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 11815 Jn.27-v.jl.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LOPEZ MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Menor. — Maldonado, Mayo 23 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 1.800.00 30|pub. 10526 Jn.9-v.jul.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO LUIS CAMEROTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de su publicación. — Paysandú, 15 de Junio de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 12109 Jn.29-v.jl.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO ATANASIO o PABLO ATANACIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Menor, a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Junio 21 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 12026 Jn.28-v.jl.11.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de al Ley 9.099 se hace saber a Amicis López Malo, Marta I. Millor, Santos Jorge Carámbula, Zulma M. Millor, a sus herederos causahabientes o a los que se crean con algún derecho al inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Padrón 90, solar 6, de la Manzana 5 del plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, promitente vendedor Narciso Medero, habrá caducado ha promesa de venta.

2) $ 1.350.00 15|pub. 10969 Jn 15-v jl 6.

BALNEARIO LA FLORESTA S. A.

De conformidad al art. 10 de la Ley 9099, habiendo transcurrido 4 años sin efectuar pago de cuotas, se advierte a los siguientes promitentes compradores y a sus herederos, o causahabientes, de los solares de Villa del Mar, Balneario La Floresta, que se indican, que transcurridos 15 días a partir de la última publicación de este aviso, habrán caducados sus derechos de compra: Ricardo Azareto, solar 23 manzana L) 10; Juan Pereyra, solar 9, manzana B) 3; Luis Madueño solar 11, manzanas B) 2; Carlos Banchero, solar 18 manzana L) 12; Sonia Vignes, solar 6 manzana B) 2; Oscar Vallente, solar 15, manzana L) 9; Juan Azanza, solar 22, manana B) 9; Ruben Martínez, solar 4, manzana B) 11; Aníbal Botias, solar 2, manana B) 11 y Zenta Diamen de Berger, solar 2, manzana B) 7. — Montevideo, Junio de 1967.

2) $2.700.00 15|pub. 11090 Jn.16-v jl.7.

BALNEARIO LA PALOMA

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se detallan a continuación, así como a sus cesionarios, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (artículo 9 o de la Ley N o 9.099), de las Promesas referentes a los siguientes solares de terreno sitos en el Balneario La Paloma, 10 a Sección Judicial del Departamento de Rocha, Padrones en mayor área Números 304; 888; 8516 y 15.466:

Solar 39, de la manzana Q-1, prometido en venta a Máximo Herz.
Solar 19, manzana T a Manuel Artigas Rodríguez Mattos.
Solar 33, manzana U a Miguel Silva Correa.
Solar 10, 11 de la manzana O. B. 16 a Manuel J. Novoa.
Solar 2, frac. h Grupo P a Jorge Raúl Maiztegui Garmendia.
Solar 7, frac. h Grupo P a Marcelo Tei.
Solar 4, frac. b Grupo P a Enrique Matulewicz.
Solares 21 y 23, manzana A-1, a Emilio Sánchez Ariño.
Solares 20 y 24, manzana A-1, a Luis Medina Castro.
Solar 1, manzana A-7 a David Romeo García Saldaña.
Solar 10, manzana B-1 a Lenur Sonia Farías Scaletti.
Solar 10, manzana B-5 a Norbetro Alejandro Rubaldo.
Solar 18, manzana B-7 a Gladys Lila Pérez Ramírez.
Solar 22, manzana B-9 a Héctor Di Boscio.
Solar 2, manzana C-1 a Nélida María Escalona.
Solar 9, manzana C-8 a Edison Muñoz.
Solar 4, manzana C-5 a Luis C. Menager.
Solar 14, manzana C-7 a Anna Machenzie Gazzio de Polaczek y Carlos G. Polaczek.
Solar 5, manana C-5 a Miguel Marcel Menager Buhler.
Solar 7, manzana D-1 a Marcelo Raúl Cano.
Solar 4, manzana D-6 a Ricardo Espalter Arrieta.
Solar 2, manzana D-6 a Ruben Agustín y Susana Olivares Baracchini.
Solar 5, manzana D-4 a Emilia Touba Pelman de Kalderar.
Solar 24, manzana D-7 a Mario D. Pereira.
Solar 10, manzana H-10 a Julio Argentino Mazzini.
Solar 15, manzana H-8 a Elvira P. Rivarola de Fraga.
Solar 13, manana H-8 a Beatriz Nelly Fraga Rivarola.
Solares 8 y 24, H-7 a María del Carmen Bernacchi de Durán.
Solar 6, manzana H-10 a Santiago Fella.
Solar 1, manzana H-9 a Susana Rodríguez y otros.
Solar 5, manzana H-8 a Casto Cernadas.
Solar 21, manzana H-7 a Emilio Fros Núñez.
Solar 19, manzana H-6 a Omar O. Bevilacqua.
Solar 29, manzana H-6 a Jacobo Gurevich.
Solar 27, manzana J-9 a Reynaldo Patricio Arguello.
Solar 16, manzana J-8 a Enrique Marino Santiago Criscuolo.
Solar 27, manzana J-2 a Mario Guzmán.
Solar 10, manzana J-2 a Mario Guzmán.
Solar 17, manzana J-10 a Sofía Feldman de Sapirstein.
Solar 6, manzana J-4 a Betty María Profumo.
Solares 1, 11 y 12, manzana J-4 a Armando Jorge Di Tella.
Solar 19, manzana J-2 a Ruben Urgoiti.
Solar 5, manzana J-2 Estela Loreley Martínez.
Solares 18 y 19 manzana K-1 a Sergio Modolo Santin.
Solar 30, manzana K-1 a Rómulo Roque Parkinson.
Solar 8, manzana K-1 a Rómulo Roque Parkinson y Aurora M. de Parkinson.
Solar 14, Manzana K-8 a Adolfo Heber y Palau Etchepare, José Díaz Barreto.
Solar 3, manzana K-9 a Sara Blanca Bidegain de Haller.
Solar 1, manzana K-8 a Jacobo y Ruben Gurevich.
Solar 33, manzana K-5 a Wálter S. De Armas.
Solar 19, manzana L-8 a Arturo O. Bloch.
Solar 13, manzana L-3 a Raúl Cabara y otros.
Solar 23, manzana L-8 a María Teresa Fernández Rodríguez.
Solar 2, manzana L-6 a Antonio Ibáñez Coloma.
Solar 30, manzana L-6 a Osvaldo Fernández Eguiguren.
Solar 13, manzana L-10 a Carlos María, Ernesto R. Laura E. y Alba María Ribeiro.
Solar 8, manzana L-6 a Jorge Urioste Braga.
Solar 9, manzana L-6 a Osvaldo Toscano.
Solar 1, manzana L-6 a Virginia Ribeiro de Ibáñez.
Solar 7, manzana L-9 a Agustín Emilio Rivaben Citrón.
Solar 5, manzana L-7 a Palmiro Piazza.
Solar 31, manzana M-8 a Enrique Miguel Rodríguez Casanova.
Solar 6, manzana M-2 a Mario Ruben Benaderet.
Solar 25, manzana M-2 a Hugo y Rubén Somaruga.
Solar 23, manzana M-2 a Elías Isaac Benadezet.
Solar 3, manzana M-5 Jorge Esteban Medina Cestone.
Solar 4, manzana M-5 a Elidia Bidart de Micol.
Solar 13, manzana M-6 a Juan O. Indart.
Solar 6, manzana J María del Carmen Decena.
Solar 5, manzana J Enrique Víctor Montedónico.
Solar 4, manzana J a Ricardo Gaspar Decena.
Solar 3, manzana J a Julia González de Montiel.
Solar 10, manzana Q a Aída Barreiro.
Solar 11, manzana Q a Aída Barreiro.
Solar 12, manzana R a Wáshington Galdós Pelvaga.
Solar 16, manzana 56 a Enriqueta Martorell de Pérez.
Solar 15, manzana 56, a Enriqueta Martorell de Pérez.
Solar 14, manzana 56 a Enriqueta Martorell de Pérez.
Solar 15, manzana 66 a Gomensoro Garis.
Solar 16, manzana 63 a Miguel Arias.
Solar 2, manzana 60 a Ramón Rolán.
Solar 21, manzana 35 a Esther Parreño Martínez.
Solar 20, manzana 35 a Tulio Acosta Rodríguez.
Solar 15, manzana 35 a Juan Angel Martínez.
Solar 7, manzana 35 a Clotilde Martínez.
Solar 6, manzana 35 a María Emilia Garofolo.
Solar 24, manzana 33 a Eduardo Sunhary Albín.
Solar 1, manzana 24 a Piero Giuseppini.
Solar 26, manzana 23 a Llovenal Rissoto Gorga.
Solar 18, manzana 23 a Ema María Martignoni Mesa.
Solar 17, manzana 23 a María Inés Hernández Marroche.
Solar 14, manzana 23 a Juan Bautista Lachaise.
Solar 13, manzana 23 a Juan Pedro Ciganda Carena.
Solar 12, manzana 23 a Felipe Joral Insua.
Solar 11, manzana 23 a Araquel Abayián Fernández.
Solar 10, manzana 23 a Orosmán Radamés Avellino.
Solar 7, manzana 23 a Dora Roux de Espinosa.
Solar 6, manzana 23 a Susana Raquel Guerra.
Solares 4 y 5, manzana 23 a Francisco Bussi.
Solar 24, manzana 22 a Abel López.
Solar 23, manzana 22 a Francisco Leónidas Martínez.
Solar 16, manzana 21 a Jesús Martínez París.
Solar 14, manzana 21 a José Luis Bonello Bentancour.
Solar 151, manzana S-1 a María Vinay de Terreno. 65 Q-1 a Angel María Luna.

2) $18.900.00 15|pub. 11664 Jn.23-v.Jl.13.

3—Convocatorias Comerciales

BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que prescriben los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará en el local de casa central, (calle 18 de Julio 555, ciudad de San José), el lunes 24 de Julio de 1967, a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta y formar la Comisión de Escrutinio con el señor Secretario. (Art. 32). 2.o) Consideración del informe del Síndico, memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias (Art. 29, Inc. A); 3.o) Elección de tres miembros titulares para integrar el Directorio y tres suplentes para el mismo. (Arts. 14 y 29, Inc. B).

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se efectuará en el local de casa central, calle 18 de Julio 555, ciudad de San José, el lunes 24 de Julio de 1967, a las 18 horas a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, (Art. 32); 2.o) Venta del activo y pasivo de la sociedad y disolución anticipada; 3.o) Forma de liquidación; 4.o) Facultades, duración y remuneración del Directorio liquidador.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que, para poder asistir a las Asambleas, es necesario depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en la Gerencia, hasta el 20 de Julio de 1967 inclusive. — Cr. Andrés Ruiz Arrondo, Presidente. — Esc. Oscar Arena Cornu, Secretario.

3) $ 1.650.00 5|pub. 12295 Jl.3-v.Jl.7.

LA ALSACIANA S. A.

Convócase a los señores accionistas, a la 21 asamblea general ordinaria, para el día 22 de Julio de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Yaguarón 1473, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Enero de 1967; 2.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que para asistir al acto de la asamblea, de acuerdo al Art. N.o 19 de los estatutos, deberán registrar sus acciones hasta las 24 horas antes del día señalado para tal asamblea, en Yaguarón 1473, de 14 a 20 horas. — El Directorio.

3) $ 450.00 3|pub. 12420 Jl.4-v.Jl.6.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, el señor Pedro Ugalde Bueno, en carácter de usuario del sepulcro N.o 1.093, del Cementerio del Buceo, solicitando traslada dar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro, los siguientes restos:

Gabriel Mateo, Adolfo Turpia, Matilde López de Rodríguez, Luisa Mazza, Dorila García de Olascoaga, Jacinto Dorungo, Pedro Tymchyk, Rosario Casas de Saludo, Cecilia Magano de Novaro, Petrona S. Domínguez, Manuela Ponte de Maldonado, Antonio Fonti, Domingo Barrera, Basilia Esquerra de Rodríguez, Margarita Rosa Pelco, Antinio Peixoto Magano, Carmen M. de Magano, Ana Novaro, Carlos Pérez, Claudio Bruque Rovira, Esmeralda Genoveva Villalba, Petrona González de Domínguez, Domingo Rodríguez, Lucrecia Lema de Chelala, Isidora Lema, Margarita Mayol de Mestre, Josefa C. de Ponte y María Masini González, se hace pública esta petición; previniéndose a quienes se crean con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de Marzo de 1967. — La Dirección.

4) $ 18.900.00 90|pub. 12311 Jl.3-v.nov.9.

8—Emplazamientos

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27, de fecha 20|1|66, se ha presentado a este Registro la señora ISABEL KEUSAYAN de TAILANIAN, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo: automóvil marca Nash Ramble, año 1961, matrícula de Paysandú, N.o 24.802, padrón 24.802, de 25 HP, 6 cilindros, N.o de Motor 30.323, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición.

Y, a los efectos del caso, se hace esta publicación por diez días.

8) $ 1.500.00 10|pub. 12291 Jl.3-v.Jl.14.

9—Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

ASESORIA LETRADA

Se hace saber, cito y emplazo a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 108.810, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a ampliación del predio de las Escuelas N.os 72 y 82 de 2do. Grado de Montevideo, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de Junio de 1967, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de 328 metros, 53 decímetros, según plano del Agrimensor Edgardo Goyret, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 22 de Mayo de 1967 con el N.o 56.884 y es propiedad del señor Julio Ravera.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el Art. 15 de la ley N.o 3,958 de 28 de Marzo de 1912 y N.o 5,560 de

31 de Marzo de 1917; por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942 y el decreto de 17 de Junio de 1925. Y a los efectos pertinentes, se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano 1045. — Radamés Bianchi, Abogado, Director de División.
9) (O.C.) 8|pub. 31392 Jn.28-v.jl.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la Ley N.o 3958 del 28|III|9:2 y 1.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15|X|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Ruta 26. Tramo: Paysandú - El Eucalipto.
Depto.: Paysandú. Sec. Jud. 12a
Propietario: Julio María Firpo.
Padrón: 2.988. Area: 2 hás. 1950 m. c.
Obra: Ruta 26. Tramo: Accesos a Paysandú
Depto.: Paysandu. Sec. Jud. 2a.
Propietario: Orlando Bassotti.
Padrón: 4.716. Area: 1 há. 3.250 m. c. 80.
Obra: Ruta 26. Tramo: Accesos a Paysandú.
Depto.: Paysandú. Sec. Jud. 2a.
Propietario: Orlando Bassotti.
Padrón: 4.733. Area: 7.324 m. c.
Obra: Ruta 26 Tramo: Paysandú - El Eucalipto.
Depto.: Paysandú. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Luis A. Romanzo.
Padrón: 4.748 Area: 1 há. 0349 m. c. 7750.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Po. Toros - Tbó. (Cruce en A.c Maio).
Depto.: Tacuarembó. Sec. Jud. 2a.
Propietario: Ana María Saint Bois de De León.
Padrón: 5.756. Area: 3 hás. 2.400 m. c.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande - Durazno.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 11a.
Propietario: Suc. Justa Germán Guerrero.
Padrón: 9.953. Area: 5.282 m. c.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande - Durazno.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 11a.
Propietario: Catalino Clovis González.
Padrón: 2.760. Area: 1 Há. 1.:30 m. c.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Ciudad de Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10a.
Propietario: Juan N. Falero.
Padrón: 11.419. Area: 2.689 m. c. 58.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Ciudad de Sarandí Grande.
Depto.: Florida Sec. Jud. 10a.
Propietario: Joaquín Iglesias y Juan A. Brutti.
Padrón: 11.073. Area: 1.210 m. c. 48.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Ciudad de Sarandí Grande
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10a.
Propietario: Francisco Aserenza y Faustino Harrison.
Padrón: 1.582. Area: 1.469 m. c. 63.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Ciudad de Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10a.
Propietario: Joaquín Iglesias y Juan A. Brutti.
Padrón: 5.064. Area: 1.:77 m. c. 84.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande - Durazno.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 11a.
Propietario: Suc. Félix Rogelio Harrison.
Padrón: 4.914. Area: 5.254 m. c.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande - Durazno.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 11a.
Propietario: Suc. Félix Rogelio Harrison.
Padrón: 6.244. Area: 3 Há. 7.632 m. c.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande - Durazno.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 11a.
Propietario: Suc. Leopoldo Biaggioni.
Padrón: 6.233. Area: 4.328 m. c. 50.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Blanca Rosa López Patrón.
Padrón: 6.001. Area: 184 m. c. 10.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Miguel Larrosa.
Padrón: 3.415. Area: 398 m. c. 60.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Juan Carlos Heredia.
Padrón: 3.713. Area: 148 m. c. 10.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo. Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud 1a.
Propietario: Custodio Paredes.
Padrón: 3 866 Area: 213 m. c. 006.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Luis Acosta Baladon.
Padrón: 5.425. Area: 96 m. c. 70.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Ramón Maurente
Padrón: 3.416. Area: 247 m. c. 60.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec Jud. 1a.
Propietario: Rosa Adela Gamarra.
Padrón: 3.418. Area: 245 m. c. 02.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Lorenzo Morales del Río.
Padrón: 3.417. Area: 247 m. c. 40.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Angel Cáceres.
Padrón: 3.714. Area: 282 m. c. 60.
Obra: Transf Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec Jud. 1a.
Propietario: Mortimer Alcides Dinardi.
Padrón: 4.371. Area: 170 m. c. 71.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec Jud. 1a.
Propietario: Sucesión Conrado Rivas.
Padrón: 3.128. Area: 71 m. c. 01.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, 3er. piso, Montevideo, D.O.D E. Expropiaciones, por el término legal. — Junio 1967. — Yolanda G. de Loustau., Agrimensora.
9) (O.C.) 8|pub. 31351 Jn.23-v.jl.4.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito:

SERVANDO E. LACRUZ SCANAROTTI, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1141, de esta ciudad digo: Que optando a los títulos de Escribano Público y Procurador al señor Juez solicito: 1.o) Se interrogue a los señores Oscar Peluffo y Jaime Xandri, sobre mi vida y costumbres; 2.o) Se me expida el testimonio correspondiente, habilitándose el feriado menor a efectos de las publicaciones. Servando Lacruz, Mario T. Jaso. Abogado. — Pando, Junio 27 de 1967. — Se habilitó el Feriado. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.
11) $ 800.00 10|pub. 12298 Jl.3-v.jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito:

NESTOR FIDEL CAPOBIANCO GARCIA, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1141, de esta ciudad optando a los títulos de Escribano Público y Procurador ofrezco la información de Manuel Rial y Marta Castromán, para ser interrogados sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio y habilitándose el Feriado Menor a efectos de las publicaciones. Néstor Capobianco. Mario T. Jaso, Abogado. — Pando, Junio 27 de 1967. — Se habilitó el Feriado. — Celina F. de Maceiras Actuaria, adjunta.
11) $ 800.00 10|pub. 12299 Jl.3-v.jl.14.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 5|67. — Bulones, tuercas y arandelas de hierro.
Apertura 1er. llamado: 20 de Julio de 1967, a la hora 15.
Apertura 2do. llamado: 25 de Julio de 1967, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 25.00, (veinticinco pesos).
N.o 11|67 — Arena gruesa, dulce.
Apertura 1er. llamado: 20 de Julio de 1967, a la hora 14.
Apertura 2do. llamado: 25 de Julio de 1967, a la hora 14.
Precio del pliego: $ 20.00, (veinte pesos).
La apertura de propuestas, se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. Por más informes: teléfono, 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31426 Jl.4-v.jl.17.

LICITACION N.o 39|66
Cartones para boletos de pasajeros
Aclaración

Se pone en conocimiento de los interesados, que por error figuró el 26 de Junio de 1967, a la hora 14 la fecha de apertura de la mencionada licitación, debiendo ser: el 26 de Julio de 1967, a la hora 14. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31365 Jn 26-v.jl.7.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Licitación Pública N.o 671
Segundo llamado

Llámase a licitación Pública para efectuar las obras de "Refacción de la Usina y Casa de Filtros de la Ciudad de Paysandú", de acuerdo con los pliegos de condiciones, que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo N.o 417, (2.o piso), Montevideo y en la oficina de O. S. E., de la ciudad de Paysandú, en la calle Queguay esquina Sarandí; al precio de pesos 100.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina de la ciudad de Paysandú, el día 28 de Julio de 1967, a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31401 Jn.29-v.jl.7.

Licitación pública N.o 700
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Ampliación y ejecución de la red de agua potable, ejecución de conexiones, domiciliarias, para los Barrios Pueblo Victoria y la Teja, de la Ciudad de Montevideo", de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo N.o 417, (2.o piso), al precio de $ 700 00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina, el día 26 de Julio de 1967, a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31402 Jn.29-v.jl.7.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Primer y segundo llamado
N.o 27.697

Adquisición de un equipo con intercomunicadores.
Primer llamado: Jueves 13 de Julio de 1967.
Hora: 15.
Segundo llamado: Jueves 13 de Julio de 1967.
Hora: 16.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante N.o 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31404 Jn 29-v.jl 12.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
SECCION ADQUISICIONES
Prórroga de plazo

Prorrógase hasta el 31 de Julio de 1967, la apertura de la licitación para la adquisición y|o arrendamiento de un equipo de contabilidad de impresión directa.
En caso de declarse desierto el primer llamado, se procederá a un segundo llamado el día 10 de Agosto de 1967.
La apertura de las propuestas se hará en ambos casos, a las 16 horas, en la calle Paraguay 1429, Departamento de Administración. — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 31385 Jn.28-v jl.7.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 212

Se llama a licitación pública para el suministro de 1.000 resmas papel blanco engomado con goma arábiga formato 0.72 por 0.92 de 90 gramos el metro cuadrado, este papel tendrá marcas de agua (filigrama) consistente en las letras R. O. U. incorporadas dentro del diseño de un sol y todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.
Las propuestas se abrirán el día 19 de Julio de 1967 a las 15 horas en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran.
El valor del pliego será de $ 15.00. — Carlos Lissardy, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.
12) (C.C.) 8 pub. 31387 Jn.28-v.jl.7.

LICITACION PUBLICA N.o 213
Se llama a licitación pública para el suministro de 2.900 resmas papel obra primera en

los formatos de 0.90 por 1.20; 0.69 por 1.00, 0.69 por 1.10 y 0.81 por 1.18 de 40 gr. el mts.2.; sin satinar y con filigrama con la leyenda Imprenta Nacional y todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.

Las propuestas se abrirán el día 19 de Julio de 1967 a las 15 y 45 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran.

El valor del pliego será de $ 15.00. — Carlos Lissardy, Presidente. — Juan Carlos Sarda Secretario

12) (C.C.) 8|pub. 31388 Jn.28-v.Jl.7.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Primer y segundo llamados

Lic. N.o 50|67. Adquisición de hasta 3 toldos de lona para camiones.

Apertura: 14 de Julio de 1967 a las 14 horas

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el 21 de Julio de 1967, a las 14 horas.

Lic. N.o 52|67. Adquisición de Carbónicos.

Apertura: 14 de Julio de 1967, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el 21 de Julio de 1967, a las 15 horas.

Lic. N.o 53|67. Adquisición de hojas papel mimeógrafo.

Apertura: 14 de Julio de 1967, a las 16 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el 21 de Julio de 1967, a las 16 horas.

Lic. N.o 54|67. Adquisición útiles de papelería (Carpetines).

Apertura: 14 de Julio de 1967, a las 17 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el 21 de Julio de 1967, a las 17 horas.

Lic. N.o 55|67. Adquisición de jabón en polvo.

Apertura: 14 de Julio de 1967, a las 18 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el 21 de Julio de 1967, a las 18 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 9 a 18.

12) (C.C.) 3|pub. 31429 Jl.4-v.Jl.6.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a las siguientes licitaciones públicas en primer llamado.

Venta Archivo 1965 y recortes papel Lic. N.o 1|67.

Apertura: 10|7|67, hora 15.

Teleimpresores Lic. N.o 2|67.

Apertura: 23|8|67, hora 14.

Máquinas de escribir, Lic. N.o 3|67

Apertura: 23|8|67, hora 16.

Pliegos de condiciones e informes en la Mesa de Licitaciones. — Sarandí 472, piso 1.o. — Tel.: 9 78 34. — El Jefe de Licitaciones.

12) $ 480.00 8|pub. 12096 Jn.28-v.Jl.7.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez por lo siguiente:

Licitación N.o 333. Carpintería de madera.

Apertura: 25 de Julio de 1967, hora quince.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 3 de Julio de 1967. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31428 Jl.4-v.Jl.17.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 10|1967
(Primer y Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la provisión de 2 máquinas de escribir, de 80 espacios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 21 de Julio próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado, queda fijada para el día 25 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31407 Jn.30-v.Jl.13.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 24

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras: provisión y colocación de un ascensor en el Ministerio de Relaciones Exteriores de esta ciudad, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 150.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán, bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Julio a las 15 hs.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31362 Jn.26-v.Jl.7.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 9|967
Postergación

La Dirección debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados en la licitación pública para la ejecución de las obras Puente Internacional sobre el arroyo Chuy en la Barra, Ramal de Ruta 9, que las fechas de apertura de propuestas del primer y segundo llamado, fijadas para los días 5 de Julio y 7 de Julio de 1967 respectivamente, fueron postergadas para los días 7 de Agosto de 1967, a las 16 horas, el primer llamado y 9 de Agosto de 1967 a las 16 y 30 horas, el segundo llamado. — Montevideo, 21 de Julio de 1967. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31355 Jn.26-v.Jl.7.

Licitación Pública N.o 7|967

La Dirección de Vialidad, debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados en la licitación pública para la ejecución de las obras: Ruta 11 Canelones, Pte. sobre arroyo Canelón Grande en Paso Melgarejo y Accesos, Extensión 2 Km. 500, Nal. 22 Plan de Obras Públicas 1962, que las fechas de apertura de propuestas fijadas para los días 20 de Julio de 1967, primer llamado y 24 de Julio de 1967 segundo llamado fueron postergadas para los días 22 de Agosto de 1967 a las 16 y 30 horas, el primer llamado y 28 de Agosto de 1967, a las 16 y 30 el segundo llamado. — Montevideo 21 de Junio de 1967. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31356 Jn.26-v.Jl.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado

Artículo: Paño Militar, color yerba mate.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 6 de Julio de 1967, a las 10 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 31400 Jn.29-v.Jl.5.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación N.o 263
Hierro y Acero
(Tercer llamado)

Llámase a licitación pública para la adquisición de Hierro.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados pueden retirar del Departamento de Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

Apertura de propuesta día 10 de Julio de 1967, hora 15.

LICITACION N.o 269
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas, herramientas para Talleres mecánicos, (25 tornos).

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados pueden retirar del Departamento de Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

Apertura de propuesta: día 4 de Agosto de 1967, hora 16.

LICITACION N.o 267
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas, herramientas para Talleres de carpintería.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados pueden retirar del Departamento de Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

Apertura de propuesta: día 4 de Agosto de 1967, hora 15.

12) (C.C.) 10|pub. 31409 Jn.30-v.Jl.13.

13—Llamados a Acreedores

MERCADO DEL PLATA S. A.
LLAMADO A ACREEDORES

Por cambio de Directorio se convoca a todos los acreedores comerciales para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días a contar de la fecha de esta publicación en la calle Ituzaingó 1393, Esc 404. — Montevideo, 23 de Junio de 1967 — El Directorio.

13) $ 1.200.00 20|pub. 11961 Jn.27-v.Jl.25.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 4 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

JULIO CESAR CAJARAVILLA, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cerrito 669 y TERESA GUTIERREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 669.

2.a Sección

RUBEN DARIO ROVERANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zabala 1415 y RAQUEL DOS SANTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zabala 1415.

4.a Sección

VICTOR MANUEL GATTI, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 18 de Julio 886 y TERESA ERMELINDA PIRONDI, 41 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 886.

HORACIO MARIO ALVAREZ, 23 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Convención 1190 y CRISTINA BEATRIZ LOPEZ MACHADO, 24 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Convención 1190

CARLOS MANUEL CIARLO, 22 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Convención 1285 y MABEL FERNANDEZ DE LOS SANTOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1285.

JOSE GENARO CRAGEL, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San José 1018 y ROSALIA HOLANDA CIFONE, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San José 1018.

5.a Sección

TEODORO MISSIRDJIEFF, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1377, Apto. 4 y BLANCA ORLINDA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, técnico radiólogo, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1377, Apto. 4.

7.a Sección

FELIX VOLONTE, 67 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado Magallanes 1016 y TIMOTEA JUANA CORBO, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Magallanes 1016.

RUBEN DUCASSE, 53 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Salto 1058 y HERMINIA RODRIGUEZ, 53 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Salto 1058.

8.a Sección

OSCAR FRANCISCO CHIRIBAO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San

Martín 2122 y DELIA LAURA ROMERO BARREIRO, 48 años, soltera, empleada, española, domiciliada Asunción 1306.

9.a Sección

HUGO ARIEL MAGALLANES, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cornelio Guerra 1778 y FANNY LILYANA SIERRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Guerra 1778.
ROBERTO MARNE SPARANO, 40 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Casavalle 5308 y SELVA IRIS URRETAVIZCAYA, 32 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Roque Viera 1719.

10.a Sección

EDUARDO DEBALI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Acevedo 1367 y ADA IORIO PERETTO, 24 años, soltera, bibliotecaria, italiana, domiciliada Cabrera 3690.
AMERICO VAZQUEZ, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2527, bis, Apto. 3 y CRISTINA I. SIERRA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2527, bis, Apto. 3.
GUALBERTO PEREYRA, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Oficial 1.o 2074 y MARTA IRIS ESPINOSA, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Iguá 4757.
GUALBERTO LEMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 3854 y NURY MIRTHA VARELA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 1975.
BERNARDO GONZALEZ, 54 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Miraballes 4443 bis Dpt. 5 y ANTONIA SOSA, 42 años, soltera, planchadora, oriental, domiciliada Miraballes 4443 bis Dpt. 5.

11.a Sección

PABLO GIANNOTTI, 26 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Alsacia 3803 y FILOMENA CASELLA, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Santo Tomé 2706.
WASHINGTON JUAN BOERO, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Veracierto 3395 y MARIA AURORA ARIAS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 3395.

15.a Sección

JOSE RAUL BUSTOS ALONSO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 2006 y LILIANA FASANELLO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2006.
ASDRUBAL SANCHEZ ESCALANTE, 44 años divorciado, rentista, oriental, domiciliado Lavalleja 2168, Apto. 9 y ANALIA ADELAIDA AMONTE, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lavalleja 2168, Apto. 9.
JUAN CARLOS OTTON, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1117, Apto. 3 y ZULMA MARQUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1117, Apto. 3.

17.a Sección

EDMUNDO BRUN, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4554 y ALICIA GONZALEZ, 42 años, soltera, chilena domiciliada Tte. Galeano 4554.

18.a Sección

DENNY FLEISCHMANN, 28 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado J. Zudañez 2853 Apto. 202 y BLANCA TERESA TECHERA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. B. Lamas 2830.
ELBIO NEGAR PURICELLI SOSA, 34 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2261, Apto. 2 y FLORA IDA PONTES ROCHA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2261, Apto. 2.
GUILLERMO ALEJANDRO GEBELIN, 27 años, soltero, hacendado oriental, domiciliado J. Núñez 3058 y ANA ELENA CARVE HERNANDEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. B. Lamas 2953.

20.a Sección

PEDRO RUBEN ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2415 y ALBA ROSA PINTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirocay 3712.
ALFREDO MANUEL GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Accasubi 4338 y MARIA ALICIA GIL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bustamante y Guerra 4026.
SERGIO MACHADO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4123 y MIRTA SONIA TZIGUELNIKOFF, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Copiapó 223.
ISMAEL GIL, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Vigo 4239 y MARY GLADYS URBAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Heredia 4005.
JORGE BENITEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Iglesia 4680 y JACINTA NERY CORREA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Iglesia 4680.

21.a Sección

CLAUDIO ARNOLD ZAMORA, 23 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4266 A y MARIA MAGDALENA PRADO, 27 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4266 A.
PEDRO CACERES, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Moltke 1188 y MARIA TERESA LACUESTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Moltke 1188.

22.a Sección

WALTER HUGO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 4035 y MARIA LUISA BONFIGLIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3778.
HILARIO PEREZ BALDOVINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Tell 3922 y MABEL COSTA BELLO 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3922.

23.a Sección

RICARDO JOAQUIN SECCO, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2835 y GRACIELA ELENA FERNANDEZ BIBEIRO, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2835.
EDUARDO ALBERTO FABREGAT, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cte. Braga 2580 y ELSA DINORA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cte. Braga 2580.
MARCOS VALABREGA, 82 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Juan Paullier 1656 y MARIA CELIA MELONI, 54 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada J. Paullier 1656.

24.a Sección

HECTOR MARIA TORRES, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Estivao 1975 y MARIA LUISA GAZZANO, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Estivao 1975.
ROMAN BERRO, 43 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado Pereyra 3181 e IVONNE PELLEJERO, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada T. Gómez 15..
JUAN HECTOR CARRERA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado P. Bustamante 1215 y ZULMA EDELMA FILCO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada P. Bustamante 1215.
14) $ 50.00 3|pub. v.jl.6.

Montevideo, 3 de Julio de 1967.

1.a Sección

ELIO SCAVONE, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado 18 de Julio 841 y MARIA DEL CARMEN VARELA, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 841.

7.a Sección

OSCAR ANDRES CABRERA, 36 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1322 y LUISA ESTELA NAHSON, 38 años, divorciada, periodista, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1322.

8.a Sección

ALEJANDRO AGUSTIN FRAGA, 24 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Sierra 2128 y LUZ DE LA SELVA IRURETA CAMEJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 2128.

9.a Sección

LORENZO ENRIQUE FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Redención N.o 7005 e IRMA GLADYS BRITOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Redención 7005.
CARLOS MARIA CASTAGNETO, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Badajoz 1839 y DALVA ROLIN, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Badajoz.

10.a Sección

PEDRO ELBIO MERLO, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2309 y MARIA VICENTA PIREZ, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Calle B N.o 2183 cont. Santander.
GIL DIZ, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Resistencia 1638 y MILAGROS DABILA, 17 años, española, domiciliada Resistencia 1638.

11.a Sección

CARLOS GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 3748 y TERESITA MARI BELARRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 3748.
JUAN JOSE UMPIERREZ, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1ro. número 4088 y EVELINA DA CUNHA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1ro. número 4088.
OMAR GONZALEZ, 38 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Cochabamba 3371 ap. 3 y LUZ MARIA EXPOSITO, 32 años, soltera, niñera, oriental, domiciliada Cochabamba 3371, apartamento 3.

12.a Sección

OSCAR HORACIO DIAZ, 54 años, viudo, plateador, oriental, domiciliado Guaviyú 2617 y MARIA SOTO, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Guaviyú 2617.
ROBERTO EUSEBIO BURGA, 35 años, soltero, chapista, peruano, domiciliado Garibaldi 2065 ap. 4 y BLANCA NIEVES MENDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2065 ap. 4.
ROBERTO JULIO MARCHISIO, 30 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 1931 y MARY RAQUEL INCHAUSTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 1931.
ROBERTO EMILIO RUGLIO, 26 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Juan José Arteaga 1419 y ELSA NILDA CAAMAÑO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan José Arteaga 1419.
HECTOR HERACLIO BENTENCOURT, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cufré 3162 y LILIAN CONSUL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 3162.
RUBEN RICARDO SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2659 y SALLY GRACIELA TORRES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2659.
JUAN CARLOS ESPINOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2924 y ALICIA NOEMI FARFARANA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2924.
JOSE FERNANDEZ, 69 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Millán 2866 ap. 10 y AURORA MARTINA LOPEZ, 62 años, divorciada, oriental, domiciliada Millán 2866 ap. 10.
ALBERTO YANKEL GANEGLUS, 23 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3072 y MARIA LUISA REY, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Marcelino Sosa 3072.
CARLOS ALBERTO PADRON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Campisteguy 3030 y ZORAIDA NEFORIS SANTA CRUZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Campisteguy 3030.
FELIPE MIGUEL BRECCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1777 y MARTHA LUZ MUSTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1777.
FRANCISCO RUBEN FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2080 ap. 2 y LILIAN GLORIA LORENZO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 2080 ap. 3.
CARLOS ALBERTO VALDES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2545 y ELVIRA GLADYS GARANDAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2545.

13.a Sección

NELSON VARGAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 1863 y CILESIA PEÑA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Suiza 1774.
NELSON ALVAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pedro Castellino 1962 y JUANA ADELINA SOSA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1a. N.o 2370.

15.a Sección

BERNARDO SIMON JULIO MARIA LAMAISON, 28 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado 18 de Julio 2085, ap. 7 y ANA MARIA DE LEON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2085 ap. 7.
HORACIO PABLO OTERO, 23 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Merce-

des 1742 y MIRTHA MARIA BENTANCOR, 33 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Mercedes 1743.

16.a Sección

JAVIER FERNANDO COLL, 20 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Vicente Y. Pinzón N.o 4343 apto. 4 y ANA MARIA MUÑIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4343 apto. 4.

17.a Sección

HUGO UBALDINO PEREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Garay 4515 y ADILCIA BENTANCOR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garay 4515.

18.a Sección

JOSE ALBERTO MURGUIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2239 y LIRIA MABEL SOBRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2239.

JULIO CESAR PINTOS, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Williman 560 y ELBA LUJAN GOMEZ CARBAJAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada E. Muñoz 925.

CARLOS RAUL CARDOZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1226 y ELENA LUISA ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 26 de Marzo 1226.

JUAN CARLOS TERRA, 22 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado R. Massini 3242 y NELVA GLADYS BALLEJO NUÑEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada R. Massini 3242.

JOSE EDUARDO CHANES, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado B. Artigas 1185 y ANA MARIA PENA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. Artigas 1185.

20.a Sección

SILVERIO MONTEAGUDO, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pablo Nin González 1069 y OLGA ESTHER MARTINEZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1670.

AUGUSTO DOMINICI, 34 años, divorciado, oriental, domiciliado M. de Raffo 416 y RAQUEL MENDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4568.

21.a Sección

ADRIAN BARRIOS, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia 4577 y ROSA MALDONADO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4577.

LEON VOLPE, 26 años, soltero, herrero, italiano, domiciliado Covadonga 1253 y MARIA TERESA PAOLOTTI, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Covadonga 1253.

EZIO D'ANTONIO, 35 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Yugoeslavia Pasaje A N.o 5779 y EDDA STELLA, 26 años, soltera, italiana, domiciliada Yugoeslavia Pasaje A número 5779.

SAUL FERNANDEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santos 5376 y GLORIA BOULLON, 20 años, soltera, española, domiciliada Santos 5376.

23.a Sección

HECTOR CABRERA BAGLIETTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Manuel Albo 2735, ap. 7 y ADELAIDA TERESITA BORGES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2785, ap. 4.

14) $ 50.00 3|pub. v.Jl.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAUL MENDEZ NOCETI por AEROVIAS NACIONALES de COLOMBIA S. A. (Avianca) solicita la inscripción de los títulos para folletos de propaganda "El nombre del pasaporte rojo" y "El pasaporte rojo" de los cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 11524 Jn.22-v.Jl.5.

EDUARDO M. LAGUARDA, solicita la inscripción del modelo de mueble denominado: "MD", del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 11645 Jn.23-v.Jl.6.

ELIAS BARBERIS, por United Artists of Uruguay Inc. (Artistas Unidos), solicita la inscripción del dibujo que denomina United Artists A Transamérica Company, de la cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10 pub. 11807 Jn.26-v.Jl.7.

MARIO TASSINO, solicita la inscripción de la obra titulada "Sociedades Anónimas del Uruguay, Recopilación de Leyes y Decretos, 4.a Edición", de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10 pub. 11940 Jn.27-v.Jl.10.

PHILIPS' GLOEILAMPENFABRIEKEN de Holanda, solicita la inscripción del diseño e impresión de la cubierta de una caja para un juego "Electronic Engineer" (Ingeniero Electrónico) del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 12079 Jn.28-v.Jl.11.

MARIA MARGARITA SALVO, solicita la inscripción de la obra de música titulada "Tabla; dibujo y color" de la cual se declara autora. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 11895 Jn.27-v.Jl.10.

ISRAEL ALBRECHT e HIJOS S. A. solicita la inscripción de un bajo relieve ejecutado en chapa de bronce o similar del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 12080 Jn.28-v.Jl.11.

MARIO SAINT CLAIR solicita la inscripción de la obra teatral titulada "La historia de José Soldado" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 12067 Jn.28-v.Jl.11.

BORIS SAMCZYK; ENRIQUE MOULIA; OMAR PIVA y STELLA MARIS CROSTA solicitan la inscripción de los títulos para publicaciones periódicas tituladas: "Tele Show"; "Teve Show" y "T. V. Show", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 26 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 12159 Jn.29-v.Jl.12.

GUSTAVO BRITOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Mi primer Libro de Piano" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 12244 Jn.30-v.Jl.13.

FEYAIET BONDA de TRAPUNSKY y NILDA FRENKIEL de ROIZNER, por Cadeaux S. C. solicitan la inscripción de 42 modelos de muñecas aplicadas a diversos utensilios y artículos para el hogar con cabecitas que los caracterizan y de varios modelos de cuadros hechos con recortes en diversos materiales y formas sobre tela, o espuma de polyuretano, representando animales, muñecos, etc., de los cuales se declaran autoras. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 450.00 10|pub. 11749 Jn.30-v.Jl.13.

MARIA ELVIRA SALVO de MARTINEZ ARBOLEYA, cita la inscripción del título para un programa de televisión "Bienvenido Sábado", del cual se declara autora. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 12297 Jl.3-v.Jl.14.

PIMPINELA ESCARLATA, solicita la inscripción de la obra teatral titulada "Heroísmo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 12424 Jl.4-v.Jl.17.

20—Remates

EDUARDO OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, recaído en autos: "CARLOS MARIA SANGUINETTI y DINORAH HOWARD de SANGUINETTI. Concurso civil. (L.o 64, F.o 162)" se hace saber que el día 2 del próximo mes de Agosto, a la hora 15, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero don Eduardo Olmedo, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda a la suma de $ 6.250.00, equivalente a los 2|3 del valor de aforo actualizado, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 980, compuesta de una superficie de cuatro hectáreas 5.356 metros 1.334 centímetros, y tiene su frente, en 163 metros 75 centímetros, al Noroeste a la Ruta 82, existiendo en la línea Noreste servidumbre de paso de 10 metros de ancho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, en dinero efectivo, en carácter de seña y a cuenta del precio; y 2.o) Que los títulos y antecedentes dominiales, se encuentran a disposición de los interesados, para su examen en el Banco de la República O. del Uruguay, haciendo constar que a los efectos de la publicación del presente edicto, se declaró habilitada la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 3 740.00 17|pub. 11277 Jn.20-v Jl.12.

JOSE E. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Faccio de Brandi, Juana y otros contra FELIPE JOSE BUONO GUTIERREZ y otra. Ejecución de hipoteca, (Ficha B. 510 - 66) se hace saber al público que el día 26 de Julio de 1967, a las 15 horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por el martillero José E. Fernández, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un terreno, edificios y mejoras, ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección del Departamento de Lavalleja, padrón N.o 6.388, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto el 25 de Junio de 1948 en la Oficina de Catastro, de Lavalleja, con el N.o 152, y que consta de una superficie de 355 metros 7 decímetros, con frente al N. O., de 8 metros 43 centímetros, sobre la calle Florencio Sánchez, N.o de puerta 422, entre Franklin D. Roosevelt y Lavalleja.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que legalmente le correspondan. Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana 931 serie B. 959, y los demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 4.000.00 20|pub. 11679. Jn.23-v.Jl.21.

ALBERTO ROSSELLO
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "NADAL JAUME, JUAN CARLOS contra FRANCISCA DE LOS ANGELES NADAL CAPARROS Cesación de Condominio, Ficha B) 691 66", se hace saber al público que el día 24 de Julio de 1967, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerito 586, se procederá por el martillero Alberto Rossello, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en púbica subasta y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado con el edificio y demás mejoras que contiene en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 98311, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche, registrado el 20 de Julio de 1942, en la Dirección General de Avalúos y que consta de una superficie titulada de 232 metros y según el plano citado de 235 metros 40 decímetros, con diez metros ochenta centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Yaguarón, entre 18 de Julio y San José. N.os de puertas 1308 al 1314.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que correspondieren legalmente.

Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. Hipoteca Urbana N.o 2741 SerieB149 y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $3.300.00 15|pub. 11944 Jn.27-v.Jl.17.

PEDRO PEREZ MAREXIANO
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "Banco de Crédito c|JUAN M. MURACCIOLE. Ejecución de hipoteca, (F. C. 307|66)". se hace saber al público, que el día 25 de Julio de 1967, a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Pedro Pérez Marexiano y asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: la mitad indivisa de una fracción de terreno situada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 153.422, con una superficie de 265 metros 81 decímetros, con frente a la calle Paysandú y Médanos por ser esquina.
Se previene: A) Que los títulos del bien a ejecutarse, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca N.o 1991, Serie A 1954; B) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; C) Que es de cargo del comprador, la comisión del rematador que deberá pagar en dicho acto y los gastos de escrituración de venta y compromiso. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor, al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 2 700.00 15|pub. 12251 Jn.30-v.Jl.21.

MARIANO JARDAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: BERNARDI, GUILLERMO MARCELO contra MARIA DE LAS NIEVES, VEIGA. Ejecución Hipotecaria, (L.o 47, F.o 513, N.o 397), se hace saber que el día lunes 14 de Agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el Martillero don Mariano Jardas, al mejor postor, sin tasación, presidida por el señor Alguacil ad-hoc, conjuntamente con la señora Actuaria, del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 12.a sección de este departamento, San Bautista, empadronado con el N.o 18 400, señalada con el N.o 8 en el plano del Agrimensor Isaac C. Días, de Enero de 1940, compuesta de una superficie de sesenta y cuatro has. siete mil ciento ochenta y un metros, diez y nueve decímetros, que se deslindan así: Al Norte, Juan Parra, al Sur con Ventura Chiruza, al Este con Crosse Hermanos y al Oeste Camino Vecinal por medio con Alejandro Bergero y Juan Simois.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate; 2.o) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos de escrituración, impuesto municipal y demás; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación, quedando habilitada la Feria Judicial menor a sus efectos — Canelones, 22 de Junio de 1967. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.

20) $3.300.00 15|pub. 12498 Jl.4-v.Jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rocha, en autos: "BARBOZA AMILCAR contra MENENDEZ, HECTOR Reconocimiento de firma", (L.o 21, N.o 48, F.o 26), por intermedio del martillero don Daciz Rodríguez Larrea, se procederá el día 27 de Julio del corriente año a las 14 horas, en el local de la calle Ituzaingó y Lavalleja, al remate de una Caja Fuerte marca "Tortorella" de mertos 1.80 de altura,, pos las dos terceras partes de su tasación que asciende a la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.00). — Rocha, Junio 13 de 1967. — Doctor Carlos Rochón Talmón, Juez de Paz.
20) $800 00 9|pub. 11814 Jn.27-v.Jl.7.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

THE STAR LIMITADA

Contrato del 3|2|66 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 63 al F.o 207 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: KALMAN STEINHAUS y RAQUEL CERWIANSKI.
Administración: ambos en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital autorizado $ 250.000.00. Capital integrado $ 100 000.00 aportados partes iguales, plazo 30 años, prorrogable.
Objeto: Taller de Confecciones, Tienda y Mercería.
22) $ 600.00 10|pub. 11512 Jn.22-v.Jl.5.

IMU LIMITADA

Contrato del 21|10|66 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 425 al F.o 1592 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: OSCAR GOLDMAN EISENBERG y MALVINA LEIA CARUCERU HAICHIS.
Administración: Oscar Goldman.
Domicilio: Montevideo
Capital autorizado $ 500.000.00. Capital integrado $ 100 000 Aportado por partes iguales.
Plazo: 30 años prorrogable.
Objeto: Taller de muebles metálicos, cármica, artículos para el hogar, importación y exportación
22) $ 900.00 10|pub. 11511 Jn.22-v.Jl.5.

BERTONI Y CAPUCCIO LTDA.

Por contrato privado de fecha 1.o de Junio de 1967, inscripto el día 14 de Junio de 1967 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. con el N.o 17 del folio 69 al folio 76 del libro XXXVIII los señores don OMAR JOSE BERTONI y don RUBEN DIEGO CAPUCCIO. constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "Bertoni y Capuccio Ltda."
A) Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, consignaciones, importación, exportación.
B) Domicilio: Departamento de Paysandú.
C) Plazo: dos años prorrogables automáticamente cada tres años.
D) Capital: $ 400 000.00 m|n. por partes iguales
E) Administración y uso de la firma: A cargo de ambos socios indistintamente.
F) Balances: 31 de Marzo pudiendo modificar fechas.
G) Distribución de utilidades: cinco por ciento fondo reserva, resto proporción capital social Estudio del contador Juan A. Cernichiaro.
22) $ 1.800.00 10|pub. 11472 Jn.22-v.Jl.5.

TIO REMUS LIMITADA

Por documento privado suscrito en Montevideo, el 12|VI|1967, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada TIO REMUS LIMITADA inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 147, al F.o 543, vuelto, del libro N.o 2, de Contratos.
Socios: Pedro Lasota, Pedro Szischik; Alejandro Wáshington Bonavita Araújo y Wellington Viola Alles.
Objeto: Comercialización de souvenirs hobbies, artículos de colección, menage, discoteca artículos de arte revistas, regalos en general, etc., realizando todas las operaciones propias, afines, derivadas y características que sean necesarias para el cumplimiento de dicho objeto.
Domicilio: Local N o 30 de la Galería Trianón sito en la Avda. 18 de Julio N os 1077|85, Montevideo, pudiendo establecer Agencias, Sucursales y Representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero.
Capital: $ 460 000 00. dividido en 460 cuotas de mil pesos cada una de las cuales corresponden 225 a Lasota: 225 a Szischik y 5 a cada uno de los otros socios.
Pérdidas y Ganancias. Las pérdidas serán soportadas en proporción a lo aportado por cada socio y las ganancias distribuidas así: 27.5 o|o para cada uno de los socios Lasota y Szischik y 22.5 o|o para cada uno de los otros socios.
Administración: Corresponderá, en algunos casos a cualesquiera de los socios; en otros a dos socios actuando conjuntamente y en otros a tres socios actuando también en forma conjunta.
Balance: al 30 de Abril de cada año.
Plazo: 5 años desde la fecha del contrato prorrogable por períodos de dos años, sin limitación de tiempo.
22) $ 3.300.00 10|pub. 11696 Jn.23-v.Jl.6.

WINSER LIMITADA

Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 406, libro 1 folio 1.416, con fecha 1.o de Junio de 1967, se amplía el capital a $ 1:000.000.00 (un millón) moneda nacional, integrado por partes iguales por ambos socios, señora Ester Glass de Anspacher, y señor Sergio Winiarz.
Domicilio actual: Minas 1871. Montevideo.
Cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.
Utilidades por partes iguales. Administración indistintamente por cada socio. Plazo: diez años prorrogable.
22) $ 900.00 10|pub. 11587 Jn.23-v.Jl.6.

LAZARO FRAGA S. R. L.

Por documento privado se constituyó el 4 de Abril de 1967, cuyas firmas certificó el Esc. Eduardo Irastorza, inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 141, al F.o 501 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Diego y Juan Carlos Fraga López.
Administrador: Juan Carlos Fraga López.
Domicilio: Montevideo. Capital: $ 200.000.00
Objeto: Transportes y fletes terrestres.
Duración: dos años prorrogados automáticamente igual períodos consecutivos.
Balance: 31 de Diciembre.
22) $ 900.00 10|pub. 12112 Jn.29-v.Jl.12.

TAURO S. R. L.
AMPLIACION DE CONTRATO

28|11|66: Aumento capital social a $ 90.000.00 León Sternberg Zyngier aporta aumento de capital, ($ 30.000.00), Agustín Eugenio Antúnez y Agustín Emir Antúnez consienten su ampliación.
La administración será ejercida por los tres socios en forma conjunta o separada.
Se retrotraen los efectos al 1|11|66 inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 22|6|67 con el N.o 219 al F.o 836 del libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 900.00 10|pub. 12179 Jn.29-v.Jl.12.

RENOLD (URUGUAY) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida según contrato otorgado el 20 de Junio de 1967. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 26 de Junio de 1967, con el N.o 215, F.o 801, L.o 1 de Contratos Socios: "RENOLD CHAINS LIMITED" y ENRIQUE ELIAS SECONDI; Objeto: Fabricación y venta de productos de trasmisión de potencia Domicilio: Ciudad de Montevideo; Plazo: 99 años a contar de la inscripción; Capital: Cinco mil pesos m|n.; Administración: A cargo de cualquiera de los socios.
22) $ 900.00 10|pub. 12237 Jn.30-v.Jl.13.

PAPELERIA CERVANTES LIMITADA

Instrumento privado del 16 de Junio de 1967, inscripto en el Registro General de Comercio el 23 de Junio de 1967, N.o 220, F.o 841, del L.o 2 de Contratos. Socios: Naum y Jaime Socolovsky. Objeto: Librería, papelería y anexos. Administrador: Naum Socolovsky. Plazo: dos años. Capital: $ 1:000 000.00.
22) $600.00 10 pub. 12332 Jl.3-v.Jl.14.

CASA SAN JOSE - BETTONI BONALDI Y COMPAÑIA LIMITADA

Constituida por documento del 15 de Mayo de 1967, (Registro Público y General de Comercio, N.o 178, F.o 680, L.o 2, Contratos). Socios: Otelo José Antonio Aguerre Grancha, Arístides Hugo Bettoni Bonaldi, Juan Cervini Figares, Otto Rodríguez Villamonte Juan José Gárase Beliso. Objeto: Explotación del negocio comercial en el ramo "heliográfico", pudiendo realizar las operaciones principales y|o accesorios que se consideren necesarios y o convenientes para el cumplimiento de sus fines. Plazo: Dos años desde su constitución, prorrogable por período de un año Capital: Veinte mil pesos moneda nacional. Integración: En efectivo: cuatro mil pesos cada uno de los socios. Domicilio: Avenida San Martín 2086, ap. 6. Montevideo. Administracción: Otto Rodríguez Villamonte.
22) $1.500.00 10|pub. 12330 Jl.3-v.Jl.14.

PERELLI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha nueve de Junio de 1967, se resolvió constituir una sociedad, de responsabilidad limitada, denominada "PERELLI y COMPAÑIA LIMITADA", inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 203 al F.o 771 del L.o 2 de Contratos. Objeto: Comprar, fabricar, vender, importar y exportar materias primas, productos elaborados y semielaborados, —y en general toda clase de actos y contratos y— operaciones civiles, comerciales y bancarias. Domicilio: En Montevideo, calle Solís N.o 1480. Plazo: 2 años, prorrogables año a año. Capital: Es de $ 30.000.00, aportados por partes iguales por los socios señores Fernando Sardina, Sebastián R. Buquet y Osvaldo Perelli. Administración: Estará representada por el socio Osvaldo H. Perelli y|o los socios Fernando Sardina y Sebastián R. Buquet conjuntamente. — Montevideo, 28 de Junio de 1967.
22) $1.800.00 10|pub. 12342 Jl.3-v.Jl.14.

RIO DE LA PLATA CXA 294 LIMITADA

El 29 de Mayo de 1967, Vicente Roberto Prado González, Eduardo Prado Pérez y Carlos Ferreiro Freire, constituyeron la sociedad mencionada.
Inscripción Registro de Comercio N.o 185 al F.o 711, del Libro N.o 2.
Domicilio: Juan Jackson 1142.
Plazo: cinco años prorrogables.
Objeto: Explotación de radiodifusión en frecuencia modulada grabaciones, etc.

Administración: a cargo de Carlos Ferreiro Freire y Vicente Roberto Prado González conjuntamente.
Capital: $ 800.000.00.
22) $900.00 10|pub. 12487 Jl.4-v.jl.17.

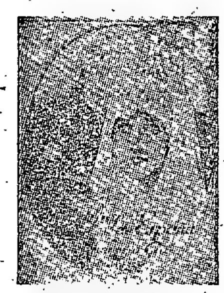
23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA N.o 114.341. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca: "CARAPOR", clase 6 (s d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 11720 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 114.280. — Montevideo, Junio 15 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Parke Davis y Company (EE. UU.) solicita la marca PARLEF clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11359 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 114.369. — Montevideo, Junio 23 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Perfumería Gal S. A., (España), solicita registrar marca



JARDINES DE ESPAÑA

clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.00 10|pub. 12038 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 114.345. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por M. Caplivschi S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "PALADIN" clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12238 Jn.30v.jl.13.

ACTA N.o 114.376. — Montevideo, Junio 26 de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Wella Aktiengesellschaft, de Darmstadt, Alemania solicita registrar la marca BLONDOR para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10 pub. 12120 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 114.137. — Montevideo. Junio 6 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Valentín Aber de Montevideo solicita registrar la marca ELECTROMET, para las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 300.00 10|pub. 11088 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 114.245. — Montevideo, Junio 12 de 1967 con esta fecha Guzmán González Ruiz por Camisas Relámpago S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca TERYCOT para la clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11600 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.367. — Montevideo, Junio 23 de 1967, con esta fecha Cía. Laminadora Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca COLSA para distinguir artículos de la clase 8a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11994 Jn.28-v.jl.11.

ACTA Nº 114.323. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Con esta fecha Raquel Egusquiza de Estradá, de Uruguay ha solicitado registrar la marca "JACQUES GORDAIN (Fils)" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11948 Jn.27-v.jl.10.

ACTA Nº 114.322. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Con esta fecha Raquel Egusquiza de Estrada, de Uruguay ha solicitado registrar la marca "TRES DOBLONES", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11947 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 114.407. — Montevideo, Junio 28 de 1967. — Rosa Artifoni de Zíngaro, (Montevideo), solicita registrar la marca, "ROSY DE MILANO", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 12345 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 114.410. — Montevideo, Junio 28 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Lazar S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca, "ENZYCLORID", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 12346 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 114.406 — Montevideo, Junio 28 de 1967. — Rosa Artifoni de Zíngaro, (Montevideo), solicita registrar la marca, "ROSY DE MILANO-WILLY", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12344 Jl.3-v.jl.14.

ACTA No 114.405. — Montevideo, Junio 28 de 1967. — Rosa Artifoni de Zíngaro, (Montevideo), solicita registrar marca, "ROSY DE MILANO-NOTTE D'ITALIA", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 12343 Jl 3-v.jl.14.

ACTA N.o 114.409. — Montevideo, Junio 28 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca, "LABORAL", clases 4 y 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccción.
23) $300.00 10|pub. 12312 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 114.404 — Montevideo, Junio 28 de 1967. — Con esta fecha, Verderosa Hermanos, (Montevideo), solicita la marca, "CALZAPLANT", clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 12313 Jl.3-v.jl.14.

ACTA No 114.400. — Montevideo, Junio 28 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Stauffer Chemical Company, (EE. UU.), solicita la marca,



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.050.00 10|pub. 12314 Jl 3-v.jl.14.

ACTA N.o 114.326. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Con esta fecha Osmar Caraballo, (Montevideo), solicita la marca "NOVUS INMOBILIARIA", para las clases 8, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 12304 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 114.379 — Montevideo, Junio 26 de 1967. — con esta fecha Catalina Kaprielián Elisa Kaprielián de Ezequielián (Argentina), solicita la marca CAIANNE para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 12305 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 114.265. — Montevideo, Junio 14 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Editorial Antar S. A. (Montevideo) solicita la marca

ANTAR

clase 12, 21, detalle. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 11357 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 114.330. — Montevideo, Junio 26 de 1967, con esta fecha José R. Grimau, por Nemesio Cipriano Aguirre Bárcena ha solicitado el registro de la marca CONTACTOL para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 12031 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 114.339. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Motores Marelli S. A., (Montevideo), solicitando registrar la marca,



clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.050.00 10|pub. 11721 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 114.316. — Montevideo, Junio 20 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, Montevideo, solicita registrar la marca VELVELETTE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11646 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.294. — Montevideo, Junio 16 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Pistones Sylicum Sociedad Anónima, Industrial Comercial y Financiera, Argentina, solicita la marca SYLICUM, clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11621 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.272. — Montevideo, Junio 14 de 1967, con esta fecha Catalina Kaprielián y Elisa Kaprielián de Ezequielián, Argentina, solicita la marca CAIANNE, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11606 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.302. — Montevideo, Junio 16 de 1967 con esta fecha Isaac Telias Cohen, Uruguay, solicita la marca LA TIJERITA, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11607 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.314. — Montevideo, Junio 20 de 1967, con esta fecha Saúl y Cía., S. A., Montevideo, solicita la marca SAN ROQUE, para las clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11608 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.313. — Montevideo, Junio 20 de 1967, con esta fecha Saúl y Cía., S. A., Montevideo, solicita la marca TIERRA SANTA para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11609 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.315. — Montevideo, Junio 20 de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Cosmex Sociedad Anónima de Montevideo solicita registrar la marca SULLEGE para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11614 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.271. — Montevideo, Junio 14 de 1967, con esta fecha Enrique Tato, por Manuel Atan, Argentina, solicita la marca DIGNOS, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11605 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.246. — Montevideo, Junio 12 de 1967 con esta fecha Guzmán Gonzáles Ruiz, por Camisas Relámpago S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca TERYCOT para clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11601 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.244. — Montevideo, Junio 12 de 1967 con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca TERYCOT para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11599 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.318. — Montevideo, Junio 20 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Texaco Inc., (E.U.A.), solicita registrar la marca AIRTAC, clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11648 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.317. — Montevideo, Junio 20 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Texaco Inc., (E.U.A.), solicita registrar la marca SPRAYTEX clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11647 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.321. — Montevideo, Junio 20 de 1967 Barbosa Caravia y Cía., por Alfred Dunhill Limited, Inglaterra, solicita registrar la marca PUNCH, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11651 Jn.23-v.jl.6.

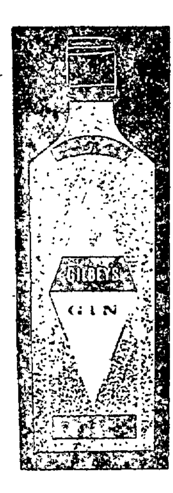
ACTA N.o 114.320. — Montevideo, Junio 20 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Texaco Inc., (E.U.A.), solicita registrar la marca RANDO, clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11650 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.319. — Montevideo Junio 20 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Texaco Inc., (E.U.A.), solicita registrar la marca DORO, clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11649 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.387. — Montevideo, Junio 26 de 1967. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A. solicita la marca "VITEX-A", clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12268 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 114.395. — Montevideo, Junio 27 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Canadá Dry Corporation, (E. U. A.), solicita registrar la marca "KANDY", clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12265 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 114.394. — Montevideo, Junio 27 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por W. y A. Gilbey Limited, Inglaterra solicita registrar la marca



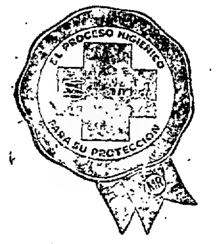
clase 2 (gin). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.550.00 10|pub. 12266 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 114.381. — Montevideo, Junio 26 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Screen Gems Inc., de E. U. A. solicita registrar la marca



clases 1, 2, 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 1.200.00 10|pub. 12264 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 114.382. — Montevideo, Junio 26 de 1967 Barbosa Caravia y Cía., por Sanitized Inc., (E. U. A.), solicita registrar la marca



clases 1 y 10 s'd., 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.650.00 10|pub. 12263 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 114.393. — Montevideo, Junio 27 de 1967. — Con esta fecha, Antisonit S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "MOLDULBLOCK" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 12214 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 114.364. — Montevideo, Junio 23 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc. sociedad anónima francesa. Francia, solicita la marca HEXOMEDINE, clase 9, detalle — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 12138 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 114.366. — Montevideo, Junio 23 de 1967, con esta fecha Cía. Laminadora Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca ACOT para distinguir artículos de la clase 8a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 600.00 10|pub. 11993 Jn.28-v.jl.11.

ACTA Nº 114.324. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Con esta fecha Raquel Egusquiza de Estrada, de Uruguay ha solicitado registrar la marca "EMMERY", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11949 Jn.27.-v.jl.10.

ACTA Nº 114.325. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Auer S. A. (Montevideo), solicita la marca "AUER", clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11861 Jn.27.-v.jl.10.

ACTA Nº 114.356. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — El señor Joaquín Mello Da Silva, (Montevideo), solicita registrar la marca "ANITA", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11921 Jn.27.-v.jl.10.

ACTA Nº 114.357. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "MINISTER" clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11922 Jn.27.-v.jl.10.

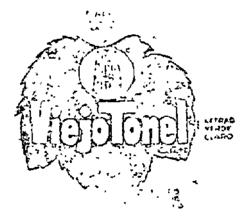
ACTA Nº 114.358. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Vinci Ltd. (Suiza), solicita registrar la marca "VINCI", clase 7 (s d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11923 Jn.27.-v.jl.10.

ACTA Nº 114,360. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Urreta Sociedad Anónima (Uruguay) solicita registrar la marca "CRIOLLITA", clases 2 y 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11925 Jn.27.-v.jl.10.

ACTA Nº 114.346. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Con esta fecha Carmen Gelika Bustamante de De La Rua, Uruguay, ha solicitado registro de la marca "RICO POP", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11933 Jn.27.-v.jl.10.

ACTA Nº 114.347. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Hudson-Lytsa S. A. (Venezuela) solicita la marca "LYTSA", clases 6, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11860 Jn.27.-v.jl.10.

ACTA No 114.205 — Montevideo, 9 de Junio de 1967, con esta fecha Plus Ultra Ltda. de Montevideo, Uruguay ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.650 00 10|pub. 11507 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 114.201. — Montevideo, Junio 9 de 1967. Ruben Espinosa, de Montevideo, Uruguay, solicita registro

Viejo Tonel

para distinguir artículos clase 2 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1 500 00 10 pub. 11143 Jn 20-v jl.3.

ACTA N.o 114.340. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por American Home Products Corporation. (E.U.A.), solicita registrar la marca "PENADUR" clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $300.00 10|pub. 11719 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 114.359. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Bagó S. R. L., (Argentina), solicita registrar la marca



MARCA REGISTRADA

para la clase 9 (s d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 11924 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 114.355. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox por A. y M. General Corp., comerciando como A y M. Records. Inc., (EE UU) solicita la marca



para la clase 21 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.00 10|pub. 11865 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 114 333. — Montevideo, Junio 21 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por National Dairy Products Corporation (EE.UU.) solicita la marca



clases 1, 2, 3 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.350 00 10|pub. 11864 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 114.332. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca "IMAGOTAN" para la clase 9 detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11863 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 114.331. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca "SANDOSCIL" para la clase 9 detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 11862 Jn.27-v.jl.10.

ACTA Nº 114.342. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Roger y Gallet Societé Anonyme, (Francia), solicita renovar la marca



clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.650 10|pub. 11920 Jn.27.-v.jl.10.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.502. — Montevideo, Junio 21 de 1967, con esta fecha el señor Manuel Pérez Otero, de Montevideo Uruguay, ha solicitado patente de invención por el términ. de quin-

ce años para "Nuevo tipo de argollón de dos (2) piezas para ......" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 11705 Jn.23-v.Jl.6.

ACTA N.o 16.062. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966, con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited, Canadá, solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de nuevos derivados del ácido nicotínico" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
23) $ 600.0 10|pub. 11616 Jn.23-v.Jl.6.

ACTA N.o 16.239. — Montevideo, Enero 13 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Rohm y Haas Company (EE. UU.), solicita patente de invención para "Método de aplicación de imidatos herbicidas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 11617 Jn.23-v.Jl.6.

ACTA N.o 16.242. — Montevideo Enero 17 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por F. Hoffmann, La Roche y Co., Aktiengesellschaft, Suiza, solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de derivados de benzodiacepina" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 11618 Jn.23-v.Jl.6.

ACTA N.o 16.243. — Montevideo, Enero 17 de 1967, con esta fecha Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, Suiza, solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de derivados de benzodiacepinas" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 11619 Jn.23-v.Jl.6.

ACTA N.o 16.492. — Montevideo, Junio 16 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de nuevos fenilamino-1, 3-diazaciclopentenos - (2) sustituídos", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 11620 Jn.23-v.Jl.6.

ACTA N.o 16.238. — Montevideo, Enero 13 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Rohm y Haas Company (EE. UU.), solicita patente de invención para "Proceso para la preparación de Aryl N-(Aril)-Alcanoimidatos y composición agrícola que comprende la misma", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 11622 Jn.23-v.Jl.6.

ACTA N.o 16.500. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Con esta fecha los señores Leonel Patruchelli y Walter Reiris, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo mueble modular o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 11729 Jn.26-v.Jl.7.

ACTA N.o 16.499. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Con esta fecha el señor Jones y Cía., S. A. por Metal Containers Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Recipiente metálico de transporte en particular un bidón de chapa de acero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 11728 Jn.26-v.Jl.7.

ACTA N.o 16.061. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited, Canadá, solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de nuevos derivados acetilénicos" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $720.00 10|pub. 11615. Jn.27-v.Jl.10.

ACTA N.o 16.270. — Montevideo, Febrero 3 de 1967, con esta fecha Jorge Labat Badie, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en Estufas" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 12081 Jn.28-v.Jl.11.

ACTA N.o 16.247. — Montevideo, Enero 19 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox, por Fuji Manufacturing Company Limited y TaheI Asada, Japón, solicita patente de invención para: "Procedimiento para colorear aluminio anodizado por deposición electrolítica", de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 12133 Jn.29-v.Jl.12.

ACTA N.o 16.249. — Montevideo, Enero 20 de 1967 con esta fecha Billy Fox por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'ile de France, Francia solicita patente de invención para: "Nuevo procedimiento para la preparación de las N. —(sustituídos aminoalkil) 2 Alcoxi-5. Halogenobenzamidas", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 12136 Jn.29-v.Jl.12.

ACTA N.o 16.245. — Montevideo, Enero 18 de 1967, con esta fecha Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, Suiza, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de benzodiacepina", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 12134 Jn.29-v.Jl.12.

ACTA N.o 16.505. — Montevideo Junio 23 de 1967, con esta fecha Billy Fox por The Scholl MFG. Co., Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Proceso de preparación de esponjas termoplásticas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 12135 Jn.29-v.Jl.12.

ACTA N.o 16.504. — Montevideo, Junio 23 de 1967 con esta fecha Oscar Bacot, por Kali-Chemie Aktiengesellschaft, Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de composiciones antiespumantes de aceite de silicona capaces de ser convertidas en comprimidos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 12137. Jn.29-v.Jl.12.

ACTA N.o 16.501. — Montevideo, 21 de Junio de 1967. — Con esta fecha Barbat y Cigato por Sisex S. A. de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Nuevo estuche para anteojos o lo similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 12267 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA N.o 16.277. — Montevideo, Febrero 8 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por Julio Natan Belocopit, (Argentina), solicita patente de invención para: "Dispositivo de control remoto, para el comando a distancia de equipos receptores de televisión", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 12308 Jl.3-v.Jl.14.

ACTA N.o 16.256. — Montevideo, Enero 30 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por Luis Antonio Calabrese, (Argentina), solicita patente de invención para: "Un nuevo tipo de ladrillo", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 12309 Jl.3-v.Jl.14.

ACTA N.o 16231. — Montevideo, Enero 12 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por Prati-Vásquez Iglesias S. A. (Argentina), solicita patente de invención para "Nueva disposición de tercer eje para camiones y similares", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 12310 Jl.3-v.Jl.14.

ACTA N.o 16.278. — Montevideo, Febrero 8 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por Ruben Ariel Peloso, (Argentina), solicita patente de invención para: "Mejoras en máquinas de sumar", y de acuerdo a la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 12307 Jl.3-v.Jl.14.

ACTA N.o 16.455. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Con esta fecha Harley S. A., (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nueva ficha grabada o lo similar", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 12306 Jl.3-v.Jl.14.

ACTA N.o 16.456. — Montevideo, 24 Mayo de 1967. — Con esta fecha, Guzman González Ruiz, por Ceskoslovenska Akademie Ved de Checoeslovaquia, solicita patente de invención para: "Procedimiento de preparación de polímeros y copolímeros solubles de metacrilatos glicólicos", y conforme a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 12303 Jl.3-v.Jl.14.

ACTA N.o 16.452 — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — Con esta fecha Guman González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para el enriquecimiento del inactivador de calicreina", y conforme a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 12302 Jl.3-v.Jl.14.

ACTA N.o 16.498. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Con esta fecha Guzman González Ruiz, por Balsa Development Corp. de E. U. de A., solicita patente de invención para: "Máquina para fabricar un conjunto de placas encoladas a manera de mosaicos sobre un tejido y conjunto así fabricado", y conforme a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 12466 Jl.4-v.Jl.17.

ACTA N.o 16.484. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — Con esta fecha Guzman González Ruiz, por Jacobo Guerrero de Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en catres plegables para bebés", y conforme a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 12465 Jl.4-v.Jl.17.

ACTA N.o 16.517. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — En la fecha los señores Jorge y Alvaro Salzar Lorieto, Montevideo, solicitan patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en válvulas reductoras de presión para fluidosgaseosos", de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 12461 Jl.4-v.Jl.17.

ACTA N.o 16.223. — Montevideo, Enero 9 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Monsanto Company, de (E.U.A.), solicita patente de invención para "Polimetileniminacarbotiolatos benecílicos", de acuerdo con la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 12460 Jl.4-v.Jl.17.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Antonio Fernández Gonzáles, la mitad indivisada Carnicería García, calle Mazangano 747.
Acreedores: Escribanía Domínguez, Carlos Rozlo 1337. — CESARIO GARCIA GUERRERO.
25) $ 600.00 20|pub. 11015 Jn.15-v.Jl.28.

Interviene Varela y Cía., José Tuñes Quinstans, prometió vender el comercio de Santa Lucía 4949 a Antonio dos Santos.
Acreedores: Arenal Grande 1532, Esc. 101, (Ley 26|9|904).
25) $ 600.00 20|pub. 12150. Jn.29-v.Jl.27.

Se comunica que con fecha 30 de Setiembre de 1966, se rescindió el compromiso de compra-venta de la Panadería "Montecarlo", ubicada en la calle 21 de Setiembre 2982, de esta ciudad suscrito entre José Cabezal Díaz y "Fibarán S. A.", por lo que el señor José Cabezal Díaz, ha vuelto a tomar posesión del mismo desde la fecha indicada, haciéndose cargo del activo y pasivo.
Acreedores: Presentarse en el comercio. Plazo y efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 26 de 1967. — Por "Fibarán S. A.". — F. ARTURO COSTAS. — JOSE CABEZAL DIAZ.
25) $ 2.400.00 20|pub. 12208 Jn.30-v.Jl.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Clara Choicman de Rottenberg la tienda y mercería sita en Chucarro 1173. Montevideo. Acreedores en el mismo comercio. — CAROLINA MAYER DE BRUCKMANN.
25) $ 600.00 20|pub 10782 Jn.13.-v.jl.11.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Raquel Linares de Polvarini el comercio de bazar y ferretería sito en avenida Rivera N.o 2155. Acreedores presentarse en comercio. — Montevideo, 1.o Junio de 1967. — MATEO LEICHTER.
25) $600.00 20|pub. 10210 Jn.7-v.jl.5.

Prometimos vender a Jesús Sánchez Sánchez y Eduardo Naveira Blanco, la panadería Chaná, de Ibiray 2270 Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abella 2147. — MATEO COLL. — VICENTE SAGASTIBELZA.
25) $600.00 20|pub. 10175 Jn.7-v.jl.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ruben Antonio Rodríguez, Manuel Balbino Velázquez y Manuel Pereira, el comercio que en el ramo de "Fábrica de Pastas y Fiambrería", con el nombre de "Roma", gira en esta Ciudad en Avenida Brasil N.o 2550. Acreedores en el mismo — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — FRANCISCO IGLESIAS — MIRTA VALLE DE IGLESIAS. — LUIS IGLESIAS. — LUCIA FERNANDEZ DE IGLESIAS.
25) $ 1.800 20|pub. 10322 Jn.8.-v.jl.6.

Con intervención de José Fernández y Cía. prometimos vender a Manuel Calviño el comercio sito en Piedra Alta N.o 1701 ley: 26 9|904. Acreedores Sarandí N.o 520. — JOAQUIN REGO INSUA. — DOLORES INSUA DE REGO. — EDUARDO y PILAR REGO INSUA.
25) $ 1.200 20|pub. 10340 Jn.8.-v.jl.6.

Con intervención de José Fernández y Cía. prometimos vender a Veiga, Taboada y Cía., el comercio sito en Misiones N.o 1351 Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Sarandí número 520. — CONSUELO FERNANDEZ DE FRAMIL. — ISAAC VALIÑAS. — ANDREA FREITAS DE VALIÑAS
25) $1.200 20|pub. 10341 Jn.8-v.jl.6.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 escritorio 20 prometimos vender a Manuel Laña García, el comercio de café y bar sito en la calle Colonia N.o 905. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores oficina. — Montevideo, 12 de Abril de 1967. — RUDI GROSS. — GERT KLEIN. — GERDA KOCHMANN. — TIVEA CACICA.
25) $ 1.200 20|pub. 10359 Jn.8.-v.jl.6.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 escritorio 20 prometimos vender a Manuel Balsa Suárez, el comercio de restaurant sito en la calle Yaguarón N.os 1308 y 1310. Ley 26|9|904) Acreedores oficina. — Montevideo, 31 de Mayo de 1967. — TOMAS MIER ESPINOSA y ANGELA SUAREZ TELIS.
25) $ 1.200 20|pub. 10360 Jn.8.-v.jl.6.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 escritorio 20 prometimos vender a Manuel Pereira Rodríguez, el comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Obligado N.o 1349. Ley 29|9|904. Acreedores oficina. — Montevideo, 1.o de Junio de 1967 — MANUEL DIAZ MENENDEZ.
25) $ 1.200 20|pub. 10361 Jn.8.-v.jl.6.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 escritorio 20 prometimos vender a Manuel García Fachal, el comercio de café y bar sito en la calle Arenal Grande N.o 2651. Ley 26|9|904. Acreedores oficina. — Montevideo, tres de Mayo de 1967. — JOSE MARIA FACAL MOURO. — ESTRELLA ROMAR GARCIA.
25) $ 1.200 20|pub. 10362 Jn.8.-v.jl.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a la Química Fermacéutica ELBA BENTANCUR, la "Farmacia del Centro", sita en calle Uruguay N.o 839 de esta ciudad. — Acreedores: Presentarse en Escribanía Goncalves, Larrañaga 56. — Salto 15 de Junio de 1967. — HELI RAIMUNDO ESTEVES. — MIRTA IRIS SIERRA de ESTEVES. — ELBA BENTANCUR.
25) $1 200.00 20|pub 12296 Jl.3-v.jl.31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a DANIEL GONZALEZ AGUILERA, el Almacén de Comestibles, sito en Juan Paullier 2200, de esta ciudad. — Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 26 de 1967. — AEDELINO JOSE FORMOSO FERNANDEZ. — MARIA LUISA FORMOSO de FORMOSO.
25) $1.200.00 20|pub. 12365 Jl.3-v.jl.31.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender mi comercio de Carlos Ma. Ramírez 792, a los señores García Retta Hnos. Ley 26|9|904. Acreedores en Oficina. — Montevideo, 31 de Mayo de 1967. — ROMAN NOGUEIRA GONZALEZ.
25) $ 1.200 20|pub. 10581 Jn.12.-v.jl.10.

Por intermedio de Park S. A., Agraciada 1722 hemos prometido en venta a los señores Artigas Norchese y José Rebón el comercio sito en avenida Gral. Flores 3052 de café y bar. Ley 26|9|904, acreedores en oficina. — Montevideo Abril 29 de 1967 — CELESTINO VARELA. — IGNACIA VAZQUEZ DE VARELA.
25) $1.200.00 20|pub. 10399 Jn.9-v.jl.7.

Interviene José Ma. Pérez, La Paz 1046 prometí vender a Sres. Oscar Tochetto y Jaime Cruz; Café y Bar de César Díaz 1254. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Junio 20 de 1967. — BERNARDO ALLEGUE.
25) $ 600.00 20|pub. 11684 Jn.23-v.jl.21.

Interviene Unión Comercial "Antonio Pastor García" Paysandú 913, de la A. Nacional de Balanceadores, se emplaza a los acreedores de Firmes S. A. sito en Gabriel Pereira número 3151, capital, denominado Bar Añón.
Acreedores Paysandú 913. Montevideo, 31 de Mayo de 1967. — JUAN, JOSE, JAIME, BENITO GARCIA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11547 Jn.22-v.jl.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a doña Olga Ferrer y Fulgencio Alverte, la panadería "La Gran Vía", sita en Rambla República de México 5863. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — MARCELINO MARTINEZ ANDRADE. — ELBIO MARTINEZ ANDRADE. — ROBERTO MARTINEZ ANDRADE. — JOSE MANUEL ALVAREZ RODRIGUEZ. — ANTONIO GARCIA GONZALEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 10440 Jn.9-v.jl.7.

Comunico que con fecha 15 de Junio de 1967 he rescindido la promesa de compraventa con el señor Camilo Varela Gómez por el Almacén y Bar sito en Brazo Largo 3552. — FRANCISCO QUEIJAS MOSQUERA.
25) $ 600.00 20|pub. 11414 Jn.21-v.jl.19.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Francisco Zelmar Kobeja el almacén y bar de Brazo Largo 3552
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en oficina 25 de Mayo 707. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — CAMILO VARELA GOMEZ. — VALENTINA GONZALEZ
25) $ 1.200.00 20|pub. 11416 Jn.21-v.jl.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender nuestro comercio de Uruguay 1301, al señor Jorge Lisitano. Ley 26|9|904. — Acreedores en Oficina. — Montevideo, 19 de Junio de 1967. — MANUEL RIAL MOURELLE. — GUMERSINDO PAZOS PAZOS.
25) $ 1.200 20 pub. 10583 Jn.12.-v.jl.10.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Elsa González "Peluquería Nantle" en Canelones 1924. Acreedores en Acevedo Díaz 1386, Apto. 2. — SARA ZUGASTI.
25) $600.00 20|pub 9830 Jn.2-v.jn.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a don Nery J. Lezcano mi comercio del ramo de librería y papelería denominado "Alborevi" conocida por "Librería Artigas" de Domingo Pérez 521 de Minas. Acreedores presentarse en Escribanía Zaffaroni de 18 de Julio 686. — Minas, 26 de Abril de 1967. — MARIA DE NIGRIS DE URRUTIA.
25) $1.200.00 20|pub. 10445 Jn.9-v.jl.7.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Manuel Garibaldi y Daniel Alegresa, prometieron vender Fiambrería, Yaguarón 1325 a Isabel Arcay. Interesados presentarse: C. Crocker 2498.
25) $ 600.00 20|pub. 10148 Jn.6-v jul.4.

Por intermedio de Park S. A., Agraciada N.o 1722, he cedido a los señores Federico Cohn y Norberto Tomé, los derechos de promesa de compra venta del comercio situado en avenida Brasil 3052 suscripto el 26|9|66 entre Empata S. A. y la señora Isabel Dellepere. Ley 26|9|904, acreedores en oficina. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967 — ISABEL DELLEPERE. — Federico Cohn. — Norberto Tomé.
25) $1.800.00 20pub. 10397 Jn.9-v.jl.7.

Interviene José Ma. Pérez, La Paz 1046, prometimos vender al señor Evaristo Caamaño, Bar y Horno, Pizza, de Carlos Ma. Ramírez 701. (Ley: 26|9|1904). — Montevideo Junio 5 de 1967. — SEBASTIAN L. DA CUNHA y RUFINO J. TELIS.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11683 Jn.23-v.jl.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez Cabezas y Cía. vendimos a Dracofil S. A., la pizzería y fermentadas sita en Río Negro 1311. Posesión 5 de Julio de 1967. Acreedores San José 1280 escritorio 20. — JOSE MARIA PEREZ ALVAREZ. — BENITO VELAZCO BASUALDO. — SILVERIO RUBIO FEITO. — LUIS GALMARINI BRAICA. — FORA REGO. — TERESA VEGA — JOVITA PARRONDO e IRMA LINA FILIPPI.
25) $ 1.800 20|pub. 10764 Jn.13.-v.jl.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Porvenir N.o 2454 de esta ciudad, al señor Herminio Rodríguez González, con fecha 26 de Mayo de 1967. (Ley 26|9 904) Acreedores al comercio — MARCIAL ROLDAN GARCIA — MARIA ASUNCION VIQUEIRA
25) $ 1.200 20|pub. 10734 Jn.13.-v.jl.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometí vender mi comercio de Café y Bar sito en la calle Rafael Hortiguera N.o 4206 de esta ciudad, al señor Yamandú Delfante Donapetri, con fecha 1.o de Junio de 1967 (Ley 26|9|904) Acreedores al comercio. — JUAN PABLO BORGES HERNANDEZ. — NELLY FERRARI
25) $ 1 200 20 pub 10735 Jn.13.-v.jl.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412 Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Sevilla número 1969 de esta ciudad, al señor Rafael Nepomuceno Curbelo, con fecha cinco de Junio de mil novecientos sesenta y siete (Ley 26|9|904) Acreedores al comercio — JESUS MENDEZ CARVAJALES — JUSTINA PEREZ
25) $ 1.200 20|pub 10736 Jn.13.-v.jl.11.

Carlos Moreira ha rescindido compromiso compraventa comercio ubicado en Justicia 2054. Ley 26|9|904. Acreedores Colonia 833. 1. Piso. — CARLOS GARCIA. — MARIO SCIRGALEA BRUM
25) $ 600.00 20|pub. 10702 Jn.13.-v.jl.11.

El 20 de Abril de 1967 prometimos vender a María Aurelia Peláez de Curtiñas la farmacia Stella Maris, ubicada en calle 31 N.o 630. Punta del Este Posesión 17 Enero 1967 Acreedores en la misma — San Carlos, Enero 17 de 1967 — MARIA ELENA BRIN DE ETTURI. — MARIO ETTURI.
25) $1.200.00 20|pub. 9609 Jn.9-v jl.7.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor José Carballo Rivas el comercio del ramo de Almacén en la calle: Rivera 3099. Acreedires plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores; Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966 — MACARIO VILLARRUEL REQUEJO
25) $ 1 200 20 pub. 10653 Jn.12.-v.jl.10.

Compromiso: El 19 de Mayo de 1967 CONSTANTINO SCAGLIONI MOREIRA prometió en venta el comercio en los ramos de bar, horno de pizza y confitería situado en la calle Convención 1387 a Abriwoll Sociedad Anónima y Argenturi Sociedad Anónima. Acreedores: Ituzaingó 1393, escritorio 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $1.200.00 20|pub. 10911 Jn.14-v jl.12.

Rescisión: El 19 de Mayo de 1967 Cnstantino Scaglioni Moreira rescindió compromiso de fecha 30 de Diciembre de 1965 con JAIME CRUZ GIMENEZ, OMAR DUTRA RICHARD JOSE COLLETTA DELL'IMPORTE, OSCAR TOCHETTO BARREIRO y SIMON CAPELAN relativo al comercio en los ramos de bar, horno de pizza y confitería, situado en la calle Convención N.o 1387. Acreedores: Ituzaingó 1393, escritorio 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $1.800.00 20|pub. 10910 Jn.14-v.jl.12.

JULIO CESAR GIOVIO y MARIA GLORIA BARTELLONI DE GIOVIO, han prometido vender a Julio César Fabbri Duva y Jorge Eduardo Plantanida Montaño, el comercio de comestibles y bebidas de la calle Maipú 1708, girando el comercio por cuenta de los compradores, desde el 1.o de Junio corriente Los acreedores deben presentarse ante escribano Montano en Ituzaingó 1461.
25) $1.200.00 20|pub. 10859 Jn.14-v jl.12.

Andrés Medrano, cedió a Juan Di Matteo, los derechos y obligaciones de la promesa respecto al bar situado en Garibaldi 2196 Acreedores a Carlos María Ramírez 1160 (Escribanía Garateguy)
25) $600.00 20|pub. 8629 My.22-v.jn.16.

Por intermedio de Park S. A., Agraciada N.o 1722, he cedido al señor Esteban Burgueño los derechos de promesa de compra venta del comercio situado en avenida Gral Flores N.o 2931 suscripto entre los señores Lavalleja Arezo y Julio Eulalio García el 29|9|66. Ley 26|9|904, acreedores en oficina. — Montevideo 6 de Mayo de 1967. — LAVALLEJA AREZO. — JULIO E. GARCIA. — Esteban Burgueño.
25) $1.800.00 20|pub. 10398 Jn.9-v.jl.7.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, Antonio Rey Carneiro vende cuota parte comercio sito en Mercado del Puerto Puesto N.o 46.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Abril 11|1967. — DOMINGO VILAS FIGUEROA. — PAULINA PEREZ.
25) $ 1.200.00 20pub. 11548 Jn.22-v.jl.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Andrés Muiño y Jesús Anido, el comercio en el ramo de Panadería sito en la calle Larravide N.o 2691 Acreedores: Escribanía Porcile, Avenida 8 de Octubre N.o 3943. — Montevideo, 30 de Enero de 1967 — AMADEO SILVA GARCIA. — ELADIO MONTES CASTRO. — ANDRES MUIÑO. — JESUS ANIDO.
25) $ 1.200 20|pub. 10004 Jn.5.-v.jl.3.

Ley: 26|IX|1904. Orlando Alaggia, Esmeralda Bentancor prometieron vender a José Olhaberry, Farmacia Alaggia de Garzón 1999 bis, Montevideo. Acreedores presentarse al comercio.
25) $ 600.00 20|pub. 10044 Jn.6-v.jul.4.

Ley 26 Setiembre 1904 LUIS VARELA CASTRO prometió vender a Juan Carlos Barrán Crespo, el bar sito en avenida Rivera 3550. Acreedores Buenos Aires 498.
25) $600.00 20|pub 9593 Jn.1.o-v.jn.29.

MIGUEL GIOURGALIS vende a Sonia F. de Sande la joyería ubicada en San José 1498. Acreedores presentarse en Misiones 1475, primer piso, escritorio 1.
25) $600.00 20|pub. 10475 Jn.9-v.jl.7.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Hilario y Jesús Valverde Fernández el comercio sito en San José N.o 1252, capital.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — JOSE GUTIERREZ SANCHEZ. — RUBENS D'OTTONE NOVI. — JUANA LABANCA PANAINO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11546 Jn.22-v.jl.20.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Blanca Ivonne San Martín y Palaquia Niedobar Boydobar, el comercio sito en 26 de Marzo 3451.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — HUGO MELIAN ROMERO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11545 Jn.22-v.jl.20.

El 14 de Junio de 1967, LUIS CERES DELLA LUNA y EUGENIO MANCUSO NIGER, prometieron en venta el comercio en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en la calle Alejo Rossell y Rius 1700, a Antonio Laranga Maneiro Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11262 Jn.20-v.jl.17.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a García Cía. y Cúneo el comercio de panadería "La Piedad" ubicado en La Paz s|n. Las Piedras, Canelones.
Acreedores presentarse Escribanía Castro, (Misiones 1475, piso 3, escritorio 2), — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — CAMPOS, PICASSO, TORRE, GUARNIERI.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11062 Jn.15-v.jl.13.

Prometí vender a Delia Clotilde Campos, el comercio sito en 8 de Octubre 3021.
Acreedores en la misma, ley 26|9|904. — ANICETO SANCHEZ MARTINEZ y GLORIA CALVO LA CHAGA de MARTINEZ.
25) $ 600.00 20|pub. 11118 Jn.16-v.jl.14.

Prometí vender a Máximo Lérida Castro, la Juguetería, sita en Gral. Rivera 2136.
Acreedores en la misma, ley 26|9|904. — RAUL AREOSA RIOS y ANGELITA MARTINEZ SANTOS de AREOSA.
25) $ 600.00 20|pub. 11119 Jn.16-v.jl.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, de la Asoc. Nal. de Balanceadores, prometimos vender nuestro comercio de Tabobá 4549, al señor HECTOR DE SANTIS. — Acreedores en Oficina. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 14|6|67. — GERMAN PELAEZ ALONSO y GLORIA PARDO MARTINEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 11413 Jn.21-v.jl.19.

Prometí vender a Sofía Guichién de Zakalik el Almacén, sito en Guayaquí 3390.
Acreedores en el mismo, ley 26|9|904. — HADASE STRINSKAITE ISRAELSKAITE de PONCE y JOSE AMADO PONCE.
25) $ 600.00 20|pub. 11120 Jn.16-v.jl.14.

Prometí vender a Lili Smith de Leguisamo y Angel Scalone, la Farmacia, sita en Avda. 8 de Octubre 3745.
Acreedores presentarse Escribanía Riviere, calle Rincón 717. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA DEL CARMEN BESIL.
25) $ 600.00 20|pub. 11086 Jn.16-v.jl.14.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor José Velázquez Breijo el café y bar sito en 8 de Octubre 3749.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en la oficina, 25 de Mayo 707. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — Manuel Baleato Gómez.
25) $ 1.200 00 20|pub. 11415 Jn.21-v.jl.19.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Jesús Lorenzo Riotorto, el café y bar de Rivera 3045. — Acreedores: Ley del 26 6|1904. — En la Oficina, 25 de Mayo 707. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1966. — JESUS RIO GARCIA. — IRMA DUARTE DE RIO.
25) $1.200.00 20|pub. 11417 Jn.21-v.jl.19.

Compromiso AMANDA GONZALEZ de GALLI e INES GALLI prometieron vender mitad indivisa a Omar Bernárdez, el comercio ramo Carteras y varios, Yaguarón 1390 bis. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Misiones 1408, Esc. 5.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11661 Jn.23-v.jl.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904.
Prometí vender a Violeta Speranza Dª Matteo de Hernández el comercio de almacén "Mercadito 3012" ubicado en Industria 3012.
Acreedores presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475, P. 3, Esc. 2). — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — IRENE NORA SAVIO ROCCO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12068 Jn.28-v.jl.26.

JOSE NEGREIRA MATA y ANGELITA BARCIA ANTELO prometieron vender a Juan Carlos y Rubén Salvagno Mitta, el almacén, café, bar y anexos ubicado en Ibirocay 3552.
Acreedores en Sarandí 512. — Montevideo — Ley 26|IX|1904.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12003 Jn.28-v.jl.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. FAUSTINO VALLEDOR BLANCO, prometió vender a Teresita G. de Backsay el comercio sito en Purificación N.o 3802, Montevideo.
Acreedores: Colonia 1359.
25) $ 600.00 20|pub. 11979 Jn.28-v.jl.26.

Con fecha 22 de Enero de 1966, prometí vender a WALDEMAR PEÑA, la carnicería con frente a Avenida Zorrilla de San Martín, esq. Sarandí del Balneario Salinas, 7.a Sec. Jud. de Canelones, tomando en esa fecha posesión del referido comercio. Acreedores presentarse en Costituyente 1698. — JOSEFINA CASARES de CASARES.
25) $1.200.00 20|pub. 11766 Jn.26-v.jl.24.

Ley 26|9|904: DALINO EDISON DESIDERIO MENDOZA y NILDA REBOREDO CAPOCASALE DE MENDOZA, prometieron vender a Juan C. Escobal Montero y Gladys Escobal de Figuèredo, el almacén sita en Carreras Nacionales 3955. Acreedores en el mismo.
25) $ 600.00 20|pub. 8881 Jn.26-v.jl.24.

Prometimos vender al señor Emilio Maiorano Polola la Peluquería para hombres de la Avda. 18 de Julio 1274.
Acreedores: Estudio Jurídico Dr. José Torres Hermida Convención 1227, Esc. 2, Ley 26 de Setiembre de 1904. — ENRIQUE JOSE HANSEN RIBERA. — EMILIA TURBAY TURBAY. — Montevideo, 28 de Febrero de 1967.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12275 Jn.30-v.jl.28.

Prometimos vender a los señores Ramón Hermida Gómez y Ramiro Caride Franco la Panadería "El Alba", de la calle Industria 3637.
Acreedores: Estudio Jurídico Dr. José Torres Hermida Convención 1227, Esc. 2, Ley de 26 de Setiembre de 1904. — ARTURO URES FERNANDEZ. — ARTURO ANTONIO URES HERAS. — RUBEN URES HERAS. — MERCEDES HERAS URISA. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12276 Jn.30-v.jl.28.

A. Sanjurjo y Cía., de Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, de acuerdo a la Ley 26|9|904, llaman a acreedores de MANUEL FERNANDEZ DOMINGUEZ: JUAN JOSE TAROCO YARZA y SADY RUFINO COLMAN, en relación a su actuación en calidad de promitentes compradores del negocio ubicado en Wáshington Beltrán 1801, de esta ciudad. — Montevideo, 16|6|67.
25) $1.800.00 20|pub. 12492 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender nuestro negocio sito en Washington Beltrán 1801, al señor MANUEL MUÑIZ. Ley 26|9|904. Acreedores en Oficina. — Montevideo, 16|6|67. — VICENTE BOUZA MONTERO y MARIA RODRIGUEZ CANCELA.
25) $1.200.00 20|pub. 12491 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender nuestro negocio, sito en Canelones 2630, a los señores ARANGUENA y TUÑAS. Ley 26|9|904. Acreedores en Oficina. — Montevideo, 28|6|67. — RAFAEL TRABADELO PEREZ y JOSEFA IGLESIAS.
25) $1.200.00 20|pub. 12490 Jl.4-v.ag.1o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender mi negocio sito en Florida 1546, al señor ALFREDO DUBRA. Ley 26|9|904. Acreedores en Oficina. — Montevideo, 26|6|67. — JOSE ANTONIO PEREIRO PIÑON.
25) $1.200.00 20|pub.12489 Jl.4-v.ag.1.o.

Cedí los derechos de bar de Isla de Flores 160?—el señor Manuel Alvarez Méndez.
Acreedores: Ley 26|9|904, en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Junio de 1967. — FRANCISCO BERTUA.
25) $ 600.00 20|pub. 12516 Jl.4-v.ag.1o.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometí vender a Elbio Larrosa el almacén de General Pagola 2054.
Acreedores: Ley 26|9|904. Ituzaingó 1316. — Montevideo, Junio de 1967. — MANUEL MUÑIZ CANAL. — ANASTASIA ARAUJO.
25) $ 600.00 20|pub. 12517 Jl.4-v.ag.1o.

27-Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspiraciones

Por resoluciones del Consejo de la Facultad de fechas 13 y 27 de Junio de 1967 se llama a aspiraciones para la provisión de los siguientes cargos:
Interina: Profesor de Psicología Profunda II. Profesor de Musicología, Organología, Folklore.
Efectividad: Profesor de Musicología, Organología, Folklore.
Plazo de presentación: 17 de Julio de 1967, 12 horas (interino); 31 de Julio de 1967, 12 horas. (efectividad).
Contrato. Por resolución del Consejo de la Facultad de fecha 18 de Abril de 1967, se llama a aspiraciones para la contratación de un Profesor Adjunto de Psicología Diferencial; hasta el 31 de Diciembre de 1967.
Plazo de presentación: 17 de Julio de 1967, 12 horas.
Informes: en Secretaría, Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2.o piso de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — La Secretaría.
27) (O.C.) 3|pub. 31422 Jl.4-v.jl.6.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JOSE A. FIRAROLA Concurso necesario", se hace saber que se convoca a todos los acreedores del mencionado concurso para que concurran a la Junta que se realizará en este Juzgado el día 31 de Julio de 1967, a las 15 horas, previniéndose que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la mencionada Junta resolverá por mayoría de los que asistan a la misma y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1020 del Código de Procedimiento Civil. — Para el curso de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria judicial menor. — Tacuarembó, Junio 16 de 1967. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) $1.000.00 10|pub. 11813 Jn.27-v.jl.10.

CESION DE DERECHOS

JORGE S. WITTMANN comunica que el 30 de Mayo ppdo., cedió derechos sobre explota-

ción publicitaria en buzones de la Dirección General de Correos, al señor Omar Setaro. Acreedores a Carlos María Ramírez 1160.
27) $ 600.00 20|pub. 10331 Jn.8.-v.Jl.6.

CONSUMO DEL PERSONAL DE COOPERATIVA DE PRODUCCION Y A. F. E.

XX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A. F. E. (Administración de Ferrocarriles del Estado), convoca a los señores Delegados, oportunamente designados, a asamblea general ordinaria, la que tendrá lugar el día domingo 16 de Julio de 1967, a partir de la hora 9, en el local de la calle Paraguay 1777, primer piso, Montevideo, Orden del día:

1.o) Designación de la mesa que presidirá el acto; 2.o) Memoria anual correspondiente al ejercicio 1965|1966; 3.o) Balance general del ejercicio 1965|1966; 4.o) Distribución anual de utilidades; 5.o) Presupuesto para el ejercicio 1966|1967; 6.o) Fondo Médico Asistencial Cooperativo; 7.o) Ahorro Cooperativo.

Se advierte a los señores Delegados que deberán concurrir munidos de la correspondiente Carta de poder que los acredite como tales, y de sus respectivos documentos de identidad.

Estando la asamblea citada en segunda convocatoria, la misma podrá celebrar sesión cualquiera sea el número de Delegados presentes, y sus resoluciones serán igualmente válidas. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — El Consejo Directivo.
27) $ 1.050.00 5|pub. 12355 Jl.3-v.Jl.7.

CORPORACION DEL VALLE S. A.

Se hace saber a los señores accionistas, que la asamblea extraordinaria del 25 de Mayo de 1967, aprobó la reforma a los artículos 5.o y 12 del estatuto.
Esta publicación se efectúa a los fines previstos por la Ley N.o 3.545 de 19 de Julio de 1909. — El Directorio.
27) $ 180.00 3|pub. 12505 Jl.4-v.Jl.4.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LANA (L.o 60, F.o 268) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 1.800.00 30|pub. 12543 Jl.5-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA CERVIÑO o CERVIÑO SANDE de ILLARRAMENDI, (64 - 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12569 Jl.5-v.Jl.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA TESSORE de ALONSO (A 198|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12602 Jl.5-v.Jl.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO AGUSTIN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BARREIRO (L.o 2, F.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12539 Jl.5-v.Jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELLA o ANELLA o ADELA TOMEO de DONABELLA (L.o 2, F.o 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12540 Jl.5-v.Jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GAMENARA de SEMINO (L.o 2, F.o 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12541 Jl.5-v.Jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO POSE (L.o 2, F.o 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 1.800.00 30 pub. 12542 Jl.5-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BANSO VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial menor al solo efecto de esta publicación. — Florida, 30 de Junio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12531 Jl.5-v.Jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RIVERA PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial menor al solo efecto de esta publicación. — Florida, 30 de Junio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12530 Jl.5-v.Jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BAZAN de FIORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese la Feria Judicial Menor al solo efecto de esta publicación. — Florida, 29 de Junio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12529 Jl.5-v.Jl.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de D. MARIA LUISA GIANONI GENTILE de DUTRENIT y de don PEDRO DUTRENIT NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 26 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
1) $ 600.00 10|pub. 12603 Jl.5-v.Jl.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las suces. de JOSE JUAN PIROTTI y de MARIA JOSEFINA o JOSEFA MARIA GALMARINI de PIROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que fue habilitada la próxima Feria Judicial Menor a los solos efectos de su publicación y emplazamiento. — Paysandú, 22 de Junio de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 12604 Jl.5-v.Jl.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE RAMON CASTRILLON BASTERRECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 22 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 12578 Jl.5-v.Jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BERNABE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 28 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12576 Jl.5-v.Jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VALERIO VALLEJO o VALERIO VALLEJO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 22 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 12575 Jl.5-v.Jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELENA LOPEZ DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Menor, a los efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, Junio 8 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) $ 600.00 10|pub. 12579 Jl.5-v.Jl.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la suce_

sión de ATILIO PEDRO TARAN BELTRAME citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria judicial a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Junio 22 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12679 Jl.5-v.jl.19.

3—Convocatorias Comerciales

MOLINO FELIPPINI S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Molino Filippini S. A." para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día quince de Julio de 1967, en su sede de las calles Treinta y Tres e Ibiray de la ciudad de Durazno, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria anual, cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1965|7; y estado de situación de la empresa al 30 de Noviembre de 1966; 3.o) Honorarios del Directorio; 4.o) Distribución de las utilidades; 5.o) Designación de Directores por un nuevo período.

Nota Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la sede social indicada en la convocatoria, con 24 horas de anticipación a la fijada para reunirse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 210.00 1|pub. 12616 Jl.5 v.jl.5.

ADOLFO CAORSI S A.

Se cita a los señores accionistas de "Adolfo Caorsi S. A." para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día quince de Julio de 1967 a las once horas, en su sede de la calle Dr. Emilio Pensa N.o 533, de la ciudad de Durazno, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Consideración de la Memoria Anual, cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1965-6 así como estado de situación de la empresa al 31 de Octubre de 1966; 3.o) Honorarios del Directorio; 4.o) Distribución de las utilidades; 5.o) Designación de Directores.

Nota Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la empresa, domicilio indicado precedentemente, hasta 24 horas antes de reunirse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 210.00 1|pub. 12617 Jl.5 v.jl.5.

RINFEX S. A.

De acuerdo a lo establecido en los estatutos, se convoca a los accionistas de Rinfex S. A., para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 8 de Julio de 1967 a las 8 horas en Rincón 422, Esc. 9, para tratar el siguiente orden del día:

I) Aumento de capital.

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos, el registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 12675 Jl.5 v.jl.5.

UNION FINANCIERA CAPITALES RIOPLATENSES SOC. ANON.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 10 de Julio de 1967 a las 8 horas en el local de la calle Rincón 422, Esc. 9, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio y balances y cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados el 31|12|65 y 31|12|66; 2.o) Designación de Directorio.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 140.00 1|pub. 12676 Jl.5 v.jl.5.

BANCO DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

De acuerdo a lo establecido por el artículo 23, inc. B, de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 19 de Julio de 1967, a la hora 10 en su sede social de la calle Miguelete 1520 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los artículos 6.o y 40 de los estatutos; 2.o) Renovación de Directorio y Síndico.

Depósito de acciones hasta el día 10 de Julio. — El Directorio.
3) $ 600.00 5|pub. 12677 Jl.5 v.jl.11.

SAYTRAN S A.

Se convoca a los señores accionistas de SAYTRAN S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 7 de Julio de 1967 a las 21 horas, en el local de la calle Rincón N.o 675, con la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria, balances generales y estados de pérdidas y ganancias; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $ 140.00 1|pub. 12684 Jl.5-v.jl.5.

CURTIEMBRE RAMPONI S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Curtiembre Ramponi S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día martes 25 de Julio de 1967 a las 17 horas, en el local social, calle Misiones 1438, piso 1.o, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1966, e informe del Síndico; 2o) Distribución de las utilidades; 3.o) Retribución al Síndico; 4.o) Elección de Directores titulares y suplentes; 5.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea, deberán inscribir las acciones en el registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta 48 horas antes del día y hora de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 900.00 5|pub. 12581 Jl.5-v.jl.11.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "CARLOS MARIA RODRIGUEZ y ANAIR MARTINOL de RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha veintidós de Junio de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio de Carlos María Rodríguez y Anair Martinol de Rodríguez. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7 Ley 18|Set.|946) A los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 28 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12580 Jl.5 v.ag.2.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la Ley N.o 3958 del 28|III|912 y 1.o del decreto ley N.o 10.247 del 15|X|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública los inmuebles que se detallan a continuación

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Tydeo Noel Moreira
Padrón: 5.842. Area: 297 m. c. 84.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Carmen Ruiz Díaz.
Padrón: 664. Area: 164 m. c. 95.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Suc. Antonio Mérola.
Padrón: 688. Area: 268 m. c. 14.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Pedro Orona.
Padrón: 3.963. Area: 217 m. c. 40.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Carmelo Albornoz.
Padrón: 4.367. Area: 217 m. c. 40.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Irma Tomasa Ferreira de Fumero
Padrón: 4.897. Area: 293 m. c. 17.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Leocadio Aguirre.
Padrón: 4.052. Area: 338 m. c. 06.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Valentín Arias
Padrón: 5.547. Area: 269 m. c. 96.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Dionisio Aldama.
Padrón: 678. Area: 147 m. c. 09.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Manuel Caramés
Padrón: 4.099. Area: 64 m. c. 20.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: María del C., Julio A., y Roberto Leoncio Isla Pastoriza.
Padrón: 2.383. Area: 311 m. c. 37.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Emilio Rumi.
Padrón: 659. Area: 74 m. c. 53.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Eusebio Laguna
Padrón: 666. Area: 424 m. c. 76.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Eloy Lanne.
Padrón: 4.719. Area: 250 m. c. 10.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Juana Mustó de Eboli
Padrón: 3.672. Area: 320 m. c.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: María C. Fariello.
Padrón: 5.576. Area: 269 m. c. 62

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Banco de Durazno
Padrón: 658. Area: 564 m. c. 36.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10.
Propietario: Floro Hernández.
Padrón: 1.496. Area: 0 m. c. 62 dm. c.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: María Luisa Fernández.
Padrón: 677. Area: 918 m. c. 38.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad de Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Ramón Rivas.
Padrón: 2.072. Area: 3.117 m. c.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad de Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Juan Filipovich.
Padrón: 2.070. Area: 5.024 m. c. 72.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad de Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Suc. Luisa Weigel.
Padrón: 9.018. Area: 1.163 m. c. 65.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad de Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Luis Chiminelli.
Padrón: 24.005. Area: 2.654 m. c. 19.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad de Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Miguel Barcelona.
Padrón: 1.830. Area: 5.833 m. c. 90.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad de Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: María del Carmen Borzone de Bazzino.
Padrón: 1.831. Area: 1 há. 9.212 m. c.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Progreso Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Lino Furlán.
Padrón: 26.579. Area: 33 m. c. 58.

Obra: Transf. Ruta 26. Tramo: Paysandú-El Eucalipto.
Depto.: Paysandú. Sec. Jud. 12
Propietario: Otto Walker Almenlinger.
Padrón: 3.070. Area: 3.795 m. c.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: La Cruz Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 3a.
Propietario: Pedro E. Ervite Ruso y María S. Estrada de Tourrelles.
Padrón: 8.948. Area: 953 m. c.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: La Cruz Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 3a.
Propietario: Sucesión Juan José Pérez.
Padrón: 10.805. Area: 1 há. 2.759 m. c. 11.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: La Cruz Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 3a.
Propietario: María Angélica Barceló de Dibarboure
Padrón: 4.565. Area: 2 hás. 2.519 m. c. 91.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: La Cruz Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 3a.

Propietario: Margarita Blanca Castro.
Padrón: 8.547. Area: 1 há. 9324 m. c. 36.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande — Durazno.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 11.
Propietario: Sucesión Amadeo Rodríguez.
Padrón: 2.761. Area: 2 hás. 2.726 m. c.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10.
Propietario: Sucesión Bernardo Lateulade.
Padrón: 1.468. Area: 5.899 m. c. 75.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10.
Propietario: Caja Popular de Sarandí Grande
Padrón: 1.526. Area: 468 m. c.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10.
Propietario: Caja Popular de Sarandí Grande.
Padrón: 1.524. Area: 374 m. c. 82.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande.
Depto.: Florida Sec. Jud. 10.
Propietario: Caja Popular de Sarandí Grande
Padrón: 1.525. Area: 468 m. c.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10.
Propietario: Caja Popular de Sarandí Grande.
Padrón: 1.522 Area: 617 m. c. 20
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10.
Propietario: Caja Popular de Sarandí Grande
Padrón: 1.523 Area: 25 m. c. 58.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10.
Propietario: Caja Popular de Sarandí Grande.
Padrón: 1.521. Area: 540 m. c. 80.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10.
Propietario: Caja Popular de Sarandí Grande.
Padrón: 1.520. Area: 711 m. c. 95.
Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, 3er. piso. Montevideo. D.O.D.E. Expropiaciones, por el término legal. — Yolanda G. de Loustau, Agrimensora.
9) (C.C.) 1 pub. 31434 Jl.5_v.jl.5.

12—Licitaciones Públicas

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Lunes 10 de Julio de 1967 a las 15 horas. Segundo y último llamado.
Licitación pública para el suministro de una máquina eléctrica de escribir.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto. Avda. 18 de Julio N.o 2187, en el horario de 13 a 18 horas. — Montevideo, Julio 28 de 1967
12) (C.C.) 8 pub. 31433 Jl.5_v.jl.14.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS VENTA DE PAPEL EN DESUSO

Se llama para la oferta de precios para la venta de papel en desuso que se encuentra depositado para ser visto por los interesados en la Intendencia del Instituto, calle Buenos Aires esq. Misiones. de lunes a viernes en horario de 8 a 12 y de 14 a 18, Sábados: 8 a 12.
Las propuestas serán abiertas el día 14 de Julio de 1967 a las 17 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección General fija como segundo y último llamado el día 20 de Julio de 1967 en el mismo horario.
Retirar pliego de condiciones de 13 a 19 horas en la Oficina de Compras. — Montevideo, Junio 30 de 1967. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 8 pub. 31432 Jl.5-v.jl.14.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 5 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina [illegible] las causas. Y lo firmo para que se fije en la puerta de esta Oficina [illegible] en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días. como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

BENJAMIN GOÑES, 55 años, viudo, vendedor, oriental, domiciliado Colonia 970, Apto. 2 y NORMA CATALINA LEVY, 45 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Colonia 970, Apto. 2.

5.a Sección

ELBIO MIGUEL OLIVER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo de Chile y LAUREANA DOLORES ROVERE, 31 años, años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Durazno.

9.a Sección

RADHAMES TRASMONTE, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Domingo Basso 6021 y EDDA PINTOS, 18 años soltera, oriental, domiciliada Galileo 1753.

10.a Sección

ARISTIDES P. CARDEILLAC, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigán 1394 y SILVIA VIDAL, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Michigán 1394.
RAQUEL RENEE MALDONADO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3713, Apto. 9 y DELIA NAIR GONZALEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1644, bis, Apto. 10.
ANTONIO JAKOMINIA, 57 años, soltero, empleado, jugoeslavo, domiciliado S. Nievas 2211 y GIZELA PROSIC CASAR, 57 años, soltera, jugoeslava, domiciliada S. Nievas 2211.
ADOLFO BORKENZTAIN, 32 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Amazonas 1519 y SARA SZETMAN, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Amazonas 1519.
ARTIGAS JARA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Munar 2279 e ISABEL MEDEROS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Munar 2279.
CARLOS MONTGOMERY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mentana 4013 y RENEE CACERES 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mentana 4013.

11.a Sección

RICARDO SABOREDO, 35 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado calle 2 N.o 7586 y MARTA SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 3291.
JUAN CARLOS LLANES, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 6228 y DOMINGA FORTUNATA BAÑA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 6228.

14.a Sección

GILBERTO RUBEN CASTILLOS, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado San Carlos 893 y CONSTANCIA SORIA, 60 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada San Carlos 893.

15.a Sección

PETROS TSOUDIS, 36 años, soltero, comercio, griego, domiciliado Tristán Narvaja 929 y MARY CARMEN COLAMONICI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 929.

17.a Sección

EVARISTO WALTER REY, 19 años, soltero, comisionista, oriental, domiciliado Oficial 9 N.o 4571, Apto. 1 y RENEE ALVES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Burgueño 4639.
JOSE MARIA MERLETTI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 2941 y SUSANA LILIAN CANEPA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 2941.
EMIR LIMA 26 años, soltero, militar oriental, domiciliado Cotopaxi 4369, Apto. 1 y CARMEN TERESITA VIGANICO, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada Cotopaxi 4369.

18 Sección

ALE de LEON, 43 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado J. Martí 3330 y NELLY SUSANA MONTES de OCA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada J. Martí 3330.
HECTOR TORRE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2283, Apto. 6 y MIRIAM CECY LEIVAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. España 2283, Apto. 6.

19.a Sección

CARLOS FRANCISCO MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2542 y ALICIA MABEL GENINAZZI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2542.
GONZALO ALBERTO PANIAGUA, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pagola 2034, Apto. 4 y ROSA DELIA DE AVILA, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Pagola 2034, Apto. 4
CARMELO OTELLO ADIPPE, 40 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1863 y MARGARITA MABEL QUIJANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1863.
HUGO ENRIQUE MAGGIOLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2269 y ELENA CORNES, 26 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Justicia 2227.

[illegible] Sección

ALFREDO JOSE MUIÑOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 2244 y MARIA del CARMEN CANTI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesias 4465.
ALBERTO LINZITTO, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Fraternidad 4161 y MARIA CRISTINA CIRIELLO, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Fraternidad 4161.
FAUSTO LOPEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 382 y MARIA del CARMEN ESQUIVEL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial B 5358.

21.a Sección

ANTONIO ENRIQUE LARRAÑAGA, 28 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lope de Vega 1642 y ESTHER IRENE PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 2038.
ANTONIO SOSA, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Garzón 1284 y CELIA JACINTA BELGRANO, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Garzón 1284.
CARLOS OSIRIS DE OLIVEIRA, 27 años, soltero, barraquero, oriental, domiciliado Confederado 1253 y MARIA MERCEDES GALLO, 22 años, soltera, oriental domiciliada Confederada 1265.

22.a Sección

GUALBERTO RODRIGUEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3284, Apto. 4 y TERESA PEÑA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3284, Apto. 3.

23.a Sección

LUIS OSCAR CRUZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2121 y ANA MARIA DIAZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2121.

24.a Sección

ALCIDES ACUÑA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leguizamón 3859 e HILDA MONDUERI, 37 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Leguizamón 3859
CARLOS RAUL POLETTI, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado P. Bustamante 1821 y CORALINA MARQUEZ 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Bustamante 1321.
EUSEBIO MAYFREGGER, 24 años, soltero, portero, paraguayo, domiciliado Chucarro 1283 y MARIS GAYO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1283.
CARLOS BIRABEN, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 6428 y MARGARITA LAURRECHY, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Arturo Prott 3758.
FRANCISCO CENTURION, 20 años, soltero, mecánico, brasileño, domiciliado Repca. del Salvador 3309 y LILIAN LE ROSE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1718.
14) $ 50.00 3 pub. v.jl.7.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HUGO ROMAY SALVO, solicita la inscripción del título para un programa de televi-

sión: "Telenoche", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 300.00 10|pub. 12590 Jl.5-v.jl.19.

MANUEL KLINGER, solicita la inscripción del programa de televisión titulado: "Teleapuestas", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 300.00 10|pub. 12591 Jl.5-v.jl.19.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VELAZQUEZ NICOLAS GONZAGA, en el sentido de establecer que donde figura como Velasquez, Justo Eustaquio, Justo Eustaquio y Velásquez, debe decir respectivamente y por ser lo que corresponde: Velázquez, Nicolás Gonzaga, Nicolás Gonzaga y Velázquez.

Se hace constar que el peticionante concurre asistido de auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 26 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31430 Jl.21-v.ag.10.

20—Remates

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Zenona Vizcarra o Bizcarra, María Texeira o Techeira de Portela, Etelvina Vizcarra o Bizcarra de Píriz, Agustina Vizcarra o Bizcarra y Leonardo Caraballo o Carballo. Sucesiones, (L.o 23, F.o 493, N.o 882, se hace saber que el día 27 de Julio de 1967, a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, (calle Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador don Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $ 13.800.00 (trece mil ochocientos pesos), de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial de Paysandú, compuesta de una superficie de 22 Hás., 1.364 metros que está empadronada con el N.o 1.201 y se deslinda así: al Este con propiedad de Francisco Bartaburo y otros; al Norte y Sur con propiedad de Humberto Bartaburo y otros; y al Oeste arroyo Cementerio.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Ha sido habilitada la Feria Judicial, Menor, al sólo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 27 de 1967. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
20) $ 3.000.00 15|pub. 12609 Jl.5-v.jl.26.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 70, F.o 149), se hace saber que el 31 de Mayo de 1967, se presentó ante este Juzgado Enrique E. Schelotto Duplessis, solicitando segundas copias de las escrituras otorgadas por el Esc. Carlos A. Bovino el 29 de Julio de 1966, por la que el compareciente adquirió de Héctor Olague García, Lorraine Goobel Bonjour Ferreira de Olague, José Figueras y Sara Elena Sánchez de Figueras, (el edificio) y de Pinares de Atlántida S. A., (el terreno): el terreno y edificios en él construídos, sito en Paraje "Pinares de Atlántida", Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 2.714, señalada con el N.o 1, manzana 46 en plano de los agrimensores José Luis Celayeta y Carlos A. Rodríguez de Noviembre de 1958, inscripto en Catastro el 15 de Enero de 1963, con N.o 11.750; con una superficie de 749 metros 16 decímetros; con 18 metros 91 decímetros al Sur de frente a la calle de 18 metros de ancho, (hoy N.o 38), 36 metros 31 centímetros, al Oeste, que por ser esquina son también de frente a calle de 18 metros de ancho (hoy N.o 20); une ambas alineaciones ochava de 5 metros (recta); 16 metros 27 centímetros al Norte, lindando con parte de solar 23; y 38 metros 67 centímetros al Este, lindando con lote 2, ambos del mismo plano.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 27 de 1967. — Se habilita la Feria Menor. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
21) $ 2.200.00 10|pub. 12544 Jl.5-v.jl.19.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

W. GUARINO Y COMPAÑIA LTDA.

Constituída por documento privado del 10 de Octubre de 1966.

Socios: Manuel Gury Borio; Juan Carlos Gury Borio y Walter Carlos Guarino.

Objeto: explotación del comercio en el ramo de bazar, ferretería y electricidad, compra y venta de artículos para el hogar en general; reparación de todo tipo de artefactos eléctricos, a transitor y a pila; importar, exportar, comprar, permutar, vender, toda clase de bienes y servicios por cuenta propia y|o de terceros.

Domicilio: Ciudad de Montevideo, Ejido 1413 pso 1.o, escritorio 103.

Duración: por cinco años prorrogables por períodos sucesivos de cinco años por vez.

Capital: $ 100.000.00 dividido en 1.000 cuotas iguales de $ 1.000.00 así integrado: Manuel Gury Borio $ 60.000.00; Juan Carlos Gury Borio $ 20.000.00 y Walter Carlos Guarino pesos 20.000.00.

Director: Manuel Gury Borio. Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 100 al F.o 376 del libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 2.100.00 10|pub. 12546 Jl.5-v.jl.19.

DISTRIBUIDORA HURACAN LIMITADA

Por documento privado de fecha 12 de Junio de 1967, se resolvió constituir una sociedad de responsabilidad limitada, denominada:) "DISTRIBUIDORA HURACAN LTDA.", inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 190 al F.o 730 vuelto del L.o 2 de Contratos.

Objeto: Distribución y venta por mayor y menor de toda clase de productos elaborados y semi-elaborados, importación y exportación de los mismos y todo lo que diga relación con ramos generales.

Domicilio: En Montevideo, calle Andes 1215.

Plazo: 5 años prorrogables año a año. Capital: Es de $ 20.000.00 aportados por partes iguales por los socios señores José de Olea Fontana y Elvio Alonso González.

Administración: Los dos socios en forma conjunta. — Montevideo, Junio de 1967. — Juan C. Viapiana. Escribano.
22) $ 1.500.00 10|pub. 12545 Jl.5-v.jl.19.

REINFORCED PLASTICS LTDA.

Contrato privado del 26|6 67, inscripto Registro Público de Comercio con el N.o 216; F.o 804 del L.o 1 de Contratos.

Socios: Federico Padovan y María Gracia Padovan.

Objeto: Fabricación de plásticos reforzados; importaciones, exportaciones y representaciones. Domicilio: Montevideo.

Administración: Sr. Federico Padovan.

Plazo: 2 años prorrogables. Capital: pesos 100.000.00, integrado así: Sr. Federico Padovan $ 50.000.00, Sta. María Gracia Padovan $ 50.000.00.

Distribución de pérdidas y ganancias: por partes iguales.
22) $ 900.00 10|pub. 12633 Jl.5-v.jl.19.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 114.434. — Montevideo, Junio 30 de 1967, Pedro Ferrés y Cía., Montevideo, solicita registrar la marca



clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 12601 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 114.433. — Montevideo, Junio 30 de 1967, Pedro Ferrés y Cía., Montevideo, solicita registrar la marca VINIPAN, clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12598 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 114.436. — Montevideo, Junio 30 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Rayonier Incorporated, (E.U.A.), solicita registrar la marca RAYPLEX, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12599 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 114.435. — Montevideo, Junio 30 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por The Rover Company Limited, Inglaterra, solicita registrar la marca ROVER, clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12600 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 114.414. — Montevideo Junio 29 de 1967, con esta fecha Pereira Deleón, Montevideo, solicita la marca CARLA FANTTINI, clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12561 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 114.417. — Montevideo, Junio 29 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por F. Rodríguez Icart Limitada, Montevideo, solicita la marca CATABIOL LIOFIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12562 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 114.418. — Montevideo, Junio 29 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por F. Rodríguez Icart Limitada, Montevideo, solicita la marca POTEN-MIN LIOFIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12563 Jl.5-v.jl.19.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.519. — Montevideo, Junio 30 de 1967, con esta fecha Ing. Edison Hill, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para: "Nuevo horno incinerador o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 12539 Jl.5-v.jl.19.

25—Ventas de Comercio

Prometí vender mi Empresa Pompas Fúnebres, a Antonio María González Micheltorena. Presentar comprobantes créditos, Escribanía Asuaga, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — JUAN B. CASTELLI.
25) $ 600.00 20|pub. 12528 Jl.5-v.ag.2.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Jacobo Brumberg prometió vender a Casa York, José Antono Bazzano el comercio ubicado Soriano 770, que gira en el ramo de venta de confecciones.

Acreedores: Soriano 770, Montevideo.
25) $ 600.00 20|pub. 12685 Jl.5-v.ag.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — El 27 de Octubre de 1965, ANTONIO BASALO DOMINGUEZ y GERARDO WALTER MARRERO, rescindieron el compromiso de compra-venta del almacén de comestibles, frutas y verduras de la calle Criollos 4214; y en la mism fecha el primero prometió nuevamente en venta a MARIA EMETERIA MARTIN de LOPEZ; ésta cedió el 30 de Diciembre de 1965 a OSCAR CHARLE DELASCIO y Basalo y Charle, rescindieron el compromiso el 13 de Mayo de 1967, haciéndose cargo del comercio a partir de esa fecha el señor Basalo. — Acreedores, Escribanía Manzo — General Aguilar 1187. — Lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 horas.
25) $ 2.400.00 20|pub. 12331 Jl.5-v.ag.2.

27—Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Prohibición de abandonar animales en la vía pública.

Decreto N.o 13.931

La Junta Departamental de Montevideo,

Decreta:

Artículo 1.o Prohíbese abandonar animales o tenerlos sueltos o atados, aún bajo cuidado, en todos los lugares de uso públicos y en los predios abiertos, ubicados en las zonas urbanas y suburbanas del Departamento de Montevideo.

Art. 2.o En los predios cercados de las zonas urbanas y suburbanas, no se admitirán

animales sino en estabulación, debiendo estarse a las normas de las ordenanzas sobre caballerizas, tambos y criaderos de cerdos.

Art. 3.o Todo animal que se encuentre en los sitios especificados en el artículo 1.o, en contravención al mismo, será recogido por el personal de los servicios municipales respectivos o de la policía (terrestre o marítima) que preste su colaboración a tales efectos y enviado al predio que la Intendencia Municipal destine a tal finalidad, en vehículos u otros medios acondicionados a este propósito.

Animales Enfermos.

Artículo 4.o Si el animal o los animales recogidos, se encontrasen enfermos o heridos o se considerasen inútiles, se dará inmediata intervención al Servicio de Policía Sanitaria animal, para que decida el caso, conforme con las leyes pertinentes.

Art. 5.o Los propietarios o responsables o cuidadores de los animales, que infrinjan la prohibición contenida en el artículo 1.o, serán castigados cada vez y por animal, con una multa de cien pesos ($ 100.00) sin perjuicio del pago de los daños y perjuicios ocasionados y de los gastos de manutención y cuidado, que fijará periódicamente la Intendencia Municipal, dando cuenta a la Junta Departamental. Las multas serán aplicadas por las reparticiones municipales que indique el Departamento Ejecutivo, por la Policía de Montevideo y por la Prefectura General Marítima.

Art. 6.o El importe de lo recaudado por concepto de manutención y cuidado, se destinará íntegramente a la adquisición de alimento para los animales recogidos.

Cuidado de los Animales.

Artículo 7.o La Intendencia Municipal podrá convenir con los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional el cuidado, la alimentación y la utilización de los animales recogidos.

Art. 8.o Si los animales no fuesen reclamados dentro de las cuarenta y ocho horas de recogidos, se procederá conforme con los artículos 725 y siguientes del Código Civil, reclamándose su venta inmediata, con arreglo al artículo 729 de dicho código, siempre que los animales hubiesen sido hallados en zona urbana o suburbana. Con los animales encontrados en la zona rural.

Art. 9.o La Intendencia Municipal hará imprimir los recibos de los valores para el cobro de las multas, proporcionando los necesarios a la Jefatura de Policía y a la Prefectura General Marítima, para que hagan efectivas las sanciones por las infracciones que comprueben. Del producido de las multas que impongan esas reparticiones, éstas recibirán el cincuenta por ciento (50 o|o) con destino a mejoras de los servicios.

Art. 10. Derógase el Decreto N.o 9.620, de 18 de Enero de 1955.

Art. 11. Comuníquese

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a 14 de Junio de 1967. (Fdo.) Luis E. Machado, Presidente. — A. Lamboglia de Las Carreras, Secretario General.

Resolución N.o 4.420. — Montevideo, 27 de Junio de 1967.

Visto; el Decreto N.o 13.981 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo, relativo a la prohibición de abandonar animales o tenerlos sueltos o atados, aún bajo cuidado en todos los lugares de uso público y en los predios abiertos, ubicados en las zonas urbanas y sub-urbanas del Departamento de Montevideo.

El Intendente Municipal de Montevideo, resuelve:

Promúlgase: publíquese; hágase saber a la Junta Departamental, comuníquese a la Asesoría y Dirección Jurídica, a Publicaciones, Prensa y Propaganda, a la Dirección de Paseos Públicos, Dirección General de Secretaría, Departamento de Higiene, Inspección General y transcríbase, con agregación de antecedentes, al Departamento de Arquitectura y Urbanismo e incorpórese al Registro correspondiente. (Fdo.) Glauco Segovia, Intendente Municipal.

27) (C.C.) 1|pub. 31435 Jl.5-v.jl.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DESIGNACIONES

Resolución 63.257

Montevideo, 1.o de Febrero de 1967

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud del señor Raúl Pini para su reingreso a los cuadros funcionales de Hoteles y Casinos.

Resultando que por Resolución N.o 62233 de fecha 4 de Enero del año en curso el Concejo Departamental dispuso el pase al Departamento de Hacienda para que redacte un proyecto de contratación en los Casinos Municipales.

Considerando que la Contaduría de Hoteles y Casinos expresa a fs. 12 que no se dispuso de partida que permita la contratación de personal y que no obstante deja constancia que existen cargos de Fiscales y Auxiliares de Control, Categoría V, Gdo. 3, equivalentes al que desempeñara el señor Pini durante su actuación en los Casinos Municipales.

En acuerdo con el Departamento de Hacienda y atento a lo deliberado en Sala,

El Concejo Departamental de Montevideo,

Resuelve:

1.o Designar para ocupar el cargo número 2095, Auxiliar de Control Categoría V, Grado 3, $ 2.650.00 mensuales en la Planilla N.o 70, "Hoteles y Casinos" al señor Raúl Pini inscripto en el Registro Cívico Nacional en la Serie A. L. B. N.o 5102.

2.o Comuníquese a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, División Contaduría, División Egresos, Dirección de Tesorería y Oficina de Personal; hecho pase a Hoteles y Casinos a sus efectos. — Señor Fermín Sorhueta, Presidente. — Doctor Carlos Queraltó, Secretario.

27) (C. C.) 1|pub. 31436 Jl.5.-v.jl.5.

U. T. E.

Teléfonos instalados en Montevideo e Interior de la República que no figuran a nombre de los usuarios.

Se lleva a conocimiento de los interesados que, atento a que se ha constatado que una elevada cantidad de usuarios de los servicios telefónicos se encuentran utilizando los mismos, aunque no les fueron adjudicados a sus nombres y por lo tanto no figuran en la guía telefónica ni en la información de guía:

Considerando: 1.o) Que esta situación es totalmente antirreglamentaria y obligaría, ante su constatación, a la supresión de las instalaciones que se encuentran en situación de un uso no reglamentario.

2.o) Que antes de adoptar una posición definitiva en tal sentido, la U.T.E. prefiere ofrecer la oportunidad para que las personas que se hallan en tal situación regularicen la misma;

3.o) Que con motivo de la próxima publicación de una nueva edición de la Guía Telefónica, se hace conveniente tener señalados exactamente los actuales usuarios de los servicios telefónicos;

El Directorio de la U.T.E., Resuelve:

1.o) Abrir un período de amnistía para que las personas que disponen de servicio telefónico, tanto en Montevideo como en el Interior del País, sin que los mismos figuren a sus nombres, en los registros de U.T.E. se presenten por escrito ante la Sección Despacho de la División Teléfonos, (Planta baja del Palacio de la Luz), para los abonados de Montevideo, o en las oficinas locales para los del Interior, a los efectos de solicitar la transferencia de dichos servicios a su nombre.

2.o) Las solicitudes a que se hace referencia en el numeral anterior, que corresponden exclusivamente a servicios telefónicos que se encuentran en funcionamiento al 1.o de Mayo de 1967, se presentarán en papel simple con los siguientes recaudos:

A) Para casa de familia: certificado de inquilino o certificación notarial de ocupante, en ambos casos con fecha de ocupación anterior al 1.o de Mayo de 1967, y con el último recibo telefónico.

B) Para otros abonados y profesionales: certificado de inquilino o certificado notarial de ocupante anterior al 1.o de Mayo de 1967, con el último recibo telefónico, patente de giro, o sustitutivo y certificación de afiliación a la Caja de Jubilaciones, según corresponda, de acuerdo con el giro al cual se hace referencia en este inciso.

3.o) No se recibirán presentaciones de solicitudes de traspaso que no vengan con la documentación completa a la que se hace referencia por el numeral anterior.

4.o) Dar un plazo hasta el 31 de Agosto de 1967, para la presentación de estas solicitudes.

5.o) Para los trámites respectivos se aplicará el régimen de tasas telefónicas de nuevos servicios, aprobados por R. 67. 4.851, del 12 de Junio de 1967. — Prensa U.T.E.

27) (C.C.) 1|pub. 31437 Jl.5-v.jl.5

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: Pereyra Isabel Alicia contra sucesores de AURELIA PAULINA PEREIRA o FELICIA PEREYRA. Posesión notoria de estado civil, (21 - 557), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Aurelia Paulina Pereira o Felicia Pereyra, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio en su caso.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 22 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

27) R.20|4|55 30|pub. 31431 Jl.21-v.set.1.o.

BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY

A los efectos establecidos en el artículo 1.o de la ley N.o 3.545, de 19 de Julio de 1909, se comunica a los accionistas de esta Institución, que la asamblea general extraordinaria, en sesión de fecha 25 de Junio de 1967, resolvió reformar los estatutos sociales y aumentar el capital autorizado a la suma de $ 10:000.000.00, (diez millones de pesos).

Lo que se hace saber a los accionistas que quieran ejercer el derecho de receso establecido en el mencionado artículo, a fin de que se sirvan hacerlo en el plazo previsto. — Montevideo, 5 de Julio de 1967.

27) $ 140.00 1|pub. 12583 Jl.5-v.jl.5.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

SUPERMECADOS DISCO DEL URUGUAY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S. A." Reforma de estatutos. (Ficha D-9|67), se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

En Montevideo, a 19 de Noviembre de 1966, a las 11 horas, se reúnen los accionistas de "SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S. A.", en su local social de la calle Jaime Zudañez 2627 en asamblea general extraordinaria. De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales se efectuaron las correspondientes publicaciones en el "Diario Oficial" del 24 al 26 de Octubre y en el "Diario Español" del 22 al 25 de Octubre de 1966, de acuerdo a la siguiente convocatoria.

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se realizará el 19 de Noviembre de 1966, a las 11 horas en la Sede Social, calle Jaime Zudañez 2627 para tratar:

1) Reforma de los estatutos sociales. Los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en una institución bancaria del país. Según el libro de "Inscripción y Asistencia Asambleas" certificado por el Registro Público y General de Comercio, a fojas 28 al 32 inclusive se inscribieron 28 accionistas representando un capital de $ 6.830.200 (seis millones ochocientos treinta mil doscientos pesos m|n) con derecho a 131 votos. Asisten por sí y por mandatarios, 24 accionistas poseedores de $ 6.762.300 (seis millones setecientos sesenta y dos mil trescientos pesos m|n) con derecho a 127 votos. Los mandatarios que representan accionistas no son Directores, empleados ni integrantes de la Comisión Fiscal de la sociedad. Ocupa la Presidencia de la asamblea el Presidente del Directorio Ingeniero Adolfo Cardoso Guani, y la Secretaría el Secretario del Directorio señor Carlos A. Pombo, con asistencia de

los miembros del Directorio señor Eduardo Cassarino y doctor Roberto Vivo Bonomi, pasándose a tratar la siguiente orden del día:

1) Reforma de los estatutos sociales. Comenzando con la orden del día el Presidente anuncia que en virtud de estar representado en la asamblea un capital de $ 6.762.300 (seis millones setecientos sesenta y dos mil trescientos pesos m|n) y siendo este más del 51 o|o del requerido por el artículo 29 de los estatutos sociales, dicha asamblea está habilitada para proceder a tales efectos. Se da lectura al proyecto de reforma de los estatutos sociales presentado por el Directorio y se considera detenidamente el texto de cada artículo que se propone modificar. Luego de un extenso cambio de ideas se resuelve aprobar en general el proyecto, e introducir algunas modificaciones a los artículos 29 y 30 del mismo. La Mesa propone un breve cuarto intermedio para recoger las observaciones formuladas en la asamblea, resolviéndose de conformidad. Reiniciada la sesión se da lectura a los nuevos textos aprobándose por unanimidad la reforma de los estatutos sociales del siguiente tenor:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto, duración

Artículo 1 Con la denominación de "SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S. A.", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos.

Art. 2. El domicilio se fija en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero.

Art. 3. La sociedad tiene por objeto: A) Explotar negocios de importación, exportación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o semielaborados. B) Realizar toda clase de operaciones o transacciones sobre bienes inmuebles. C) Dar y tomar dinero en préstamo, realizar toda clase de negocios sobre títulos, acciones, obligaciones, y documentos civiles y comerciales. D) Efectuar toda clase de operaciones y transacciones rurales. E) Participar en empresas o sociedades, intervenir en actividades de representación, comisión y consignación, y, en general, realizar todos los negocios que se relacionen con el objeto social. En consecuencia, la sociedad está facultada para adquirir y enajenar, por cualquiera de los títulos y modos legales, en el país o en el extranjero, cualquier clase de bienes o derechos, darlos y tomarlos en arrendamiento, préstamo o anticresis y consignación; hipotecarlos, darlos en prenda y constituir sobre los mismos toda clase de gravámenes en garantía de operaciones propias o de terceros, y, en general, para realizar todos los actos jurídicos y contratos que se relacionen con el objeto social en tanto no estén prohibidos por las leyes. La sociedad podrá desarrollar todas estas actividades en el país o en el extranjero con bienes propios o ajenos y por cuenta propia o de terceros. Las operaciones sociales no estarán comprendidas dentro de las disposiciones de la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948.

Art. 4. La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá prorrogarse por resolución de la asamblea.

CAPITULO II

Capital social, acciones, obligaciones

Artículo 5. El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional ($ 25.000.000) dividido en doscientas cincuenta mil acciones al portador, de cien pesos ($ 100.00) cada una, cuyo carácter de ordinarias o preferidas, así como su representación en títulos de una o más acciones, será establecida por el Directorio al tiempo de resolver su emisión. Este límite del capital autorizado podrá ser elevado hasta cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000), por resolución del Directorio dando cuenta a la asamblea de accionistas y hasta doscientos millones de pesos ($ 200.000.000) por decisión de dicha asamblea, cumpliéndose en ambos casos todos los requisitos legales que correspondieren en ocasión de cada aumento. El monto nominal total de las acciones preferidas no podrá exceder del cincuenta por ciento del capital autorizado y al tiempo de resolver cada una de sus emisiones, el Directorio determinará su dividendo preferencial fijo y no acumulativo que no superará el promedio del devengado por las acciones ordinarias en el último trienio y será pagadero únicamente con utilidades líquidas y realizadas, y establecerá si él ha de ser abonado anual, semestral o trimestralmente. La asamblea de accionistas tiene derecho a resolver en cualquier momento el rescate total o parcial de las acciones preferidas, pudiendo acordar una prima de rembolso no mayor del 20 o|o preavisando el rescate y sus condiciones con una antelación de sesenta días, mediante no menos de tres publicaciones en el "Diario Oficial" y en otro de los de mayor circulación. El Directorio tiene esas mismas facultades, siempre que proceda al rescate con fondos de reserva u otra clase de utilidades acumuladas.

Art. 6. En todos los casos de aumento de capital se dará preferencia para la suscripción a los accionistas proporcionalmente al número de acciones ordinarias que posean.

Art. 7. Las acciones se entregarán al accionista una vez que hayan sido totalmente integradas. Hasta tanto los accionistas solo tendrán derecho a certificados provisorios nominativos. Las acciones serán extraídas de libros talonarios, tendrán numeración correlativa y llevarán las firmas del Presidente y Secretario. Las acciones, títulos o certificados, serán indivisibles y la sociedad no reconocerá sino un propietario por cada uno de ellos, sin perjuicio de los derechos de herederos o cuasahabientes, quienes deberán hacerse representar por un apoderado común.

Art. 8. La suscripción o tenencia de acciones implica el conocimiento y la aceptación de estos estatutos así como la obligación de acatar todas las resoluciones del Directorio y de la asamblea, tomadas de conformidad con las normas estatutarias y legales.

Art. 9. Por resolución del Directorio, la sociedad podrá emitir dentro o fuera del país, toda clase de obligaciones o debentures, con o sin garantías, y en todo de acuerdo a lo que dispongan las leyes, y hasta un monto equivalente al 20 o|o del capital integrado.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 10. La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de un Directorio de siete miembros, con igual número de suplentes respectivos electos por la asamblea de accionistas. Durarán tres años en el ejercicio de sus cargos, pudiendo ser relectos, así como continuar en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los cargos por sus sucesores. Por decisión de la asamblea de accionistas puede disminuirse el número de integrantes del Directorio hasta un solo miembro.

Art. 11. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes, convocando a los suplentes respectivos. En caso de impedimento o renuncia del suplente llamado a ocupar el cargo el Directorio podrá designar el nuevo miembro que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria.

Art. 12. Las listas de candidatos para Directorio y Comisión Fiscal y sus suplentes, deberán registrarse en al Secretaría de la sociedad antes de los cinco días hábiles anteriores al fijado para la asamblea general ordinaria de accionistas.

Art. 13. Cada Director deberá tener depositada en la sociedad un número de acciones ordinarias que representen por lo menos un dos por mil del capital integrado, en garantía del desempeño de su función. Estas acciones quedarán desafectadas una vez aprobada por la asamblea ordinaria, la gestión del Directorio o Director cesante. La sociedad no reconoce otro propietario de dichas acciones que el propio Director, de manera que no podrán ser transferidas a ningún título, mientras estén afectadas en garantía.

Art. 14. El Directorio podrá sesionar válidamente con mayoría de sus miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes a menos que estos estatutos o las leyes prescriban lo contrario. Los acuerdos del Directorio se harán constar en actas firmadas por el Presidente y Secretario, los cuales se asentarán en el libro respectivo. Si la asamblea resolviere que la administración fuere unipersonal, la persona designada al efecto tendrá todas las facultades que corresponden al Directorio.

Art. 15. El Directorio, en la primera reunión que celebre después de su nombramiento, designará de su seno un Presidente y un Secretario. Los miembros restantes serán vocales. El Directorio podrá asimismo designar uno o más directores delegados a quienes confiar funciones administrativas determinadas.

Art. 16. La representación legal de la sociedad será ejercida por intermedio del Presidente y el Secretario, actuando conjuntamente sin perjuicio de los mandatos que pudiera otorgar conforme a lo previsto en el artículo siguiente. En caso de dirección unipersonal regirá lo dispuesto en la parte final del artículo 14.

Art. 17. El Directorio está revestido de los más amplios poderes para la dirección, administración y representación de la sociedad pudiendo realizar todos los actos jurídicos y contratos sin excepción, que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines sociales, correspondiéndole en general, todas las facultades que una disposición expresa no hubiera reservado a otros órganos y aún en los casos en que la ley exigiera mandato expreso. Está asimismo facultado para designar uno o más mandatarios, sean o no directores o accionistas, pudiendo otorgarles los más amplios poderes.

Art. 18. No existe incompatibilidad alguna entre el cargo de director y cual-

quier otro rentado o no, dentro de la sociedad, con excepción del integrante de la Comisión Fiscal.

Art. 19. El Presidente representará a la sociedad en todos sus actos, presidirá las reuniones del directorio y de las asambleas, teniendo doble voto en caso de empate.

Art. 20. El Vicepresidente suplirá al Presidente en caso de ausencia, enfermedad, renuncia o muerte y tendrá en consecuencia las mismas atribuciones que aquél, mientras desempeñe dicho cargo.

Art. 21. El Secretario refrendará la firma del Presidente en todos los actos, contratos y documentos de la sociedad, y actuará como tal en las sesiones que celebre el directorio o la asamblea.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 22. La asamblea de accionistas, estando legalmente constituída representa la totalidad de los accionistas y constituye la máxima autoridad social. Sus decisiones, siendo conformes a la ley y a los presentes estatutos, son obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes sin perjuicio del derecho que a los accionistas concede la ley N.o 3545 de 19 de julio de 1909.

Art. 23. Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias y se realizarán en el dugar, día y hora que el Directorio determine, salvo el caso previsto en el artículo 35, en que la convocatoria corresponde a la Comisión Fiscal. No se podrán tratar en ellas otros asuntos que los incluídos en el orden del día.

Art. 24. La Asamblea Ordinaria se reunirá anualmente dentro de los ciento ochenta días del cierre del ejercicio anual a los efectos de: A) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal; B) Proceder a la elección de Directores cuando corresponda; C) Tratr y resolver los demás asuntos que figuren en el orden dal día.

Art. 25. Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas: A) Por el Directorio, cuando lo considera conveniente a su propia iniciativa o dento de los 15 días del pedido de la Comisión Fiscal o de la solicitud de Accionistas que representen no menos del 35 o|o del capital integrado; B) Por la mayoría de los miembros de la Comisión Fiscal en el caso del artículo 35.

Art. 26. Toda convocatoria a Asamblea se hará mediante anuncios publicados durante tres días consecutivos en el "Diario Oficial", y en otro diario de los de mayor circulación, a elección del Directorio, debiendo iniciarse la publicación con ocho días de anticipación a la fecha fijada. Podrá prescindirse del requisito de las publicaciones si a la Asamblea concurren por sí o por apoderado, Accionistas que representen la totalidad del capital integrado y se haya dado aviso previo al organismo de contralor en el plazo y forma que establezcan las normas vigentes.

Art. 27. Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias se celebrarán en primera convocatoria con asistencia de la mitad más una de las acciones ordinarias integradas. Si no se lograra quórum suficiente, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después de la hora indicada para la primera convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes, salvo lo que dispone el artículo siguiente. El retiro de uno o más accionistas no inhabilita para que la Asamblea continúe sus deliberaciones y resuelva válidamente los asuntos que han motivado su convocatoria. Si la Asamblea resuelve pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar, día y hora que se acuerde sin necesidad de nueva convocatoria y con el número de accionistas que concurran.

Art. 28. Por excepción y únicamente para resolver sobre la reforma de los presentes estatutos o sobre cualquiera de los asunttos previstos en el artículo primero de la ley N.o 3545 de 19 de julio de 1909, será necesario el voto de accionistas reunidos en Asamblea Extraordinaria que representen el 31 o|o del capital con derecho a voto.

Art. 29. Para que los Accionistas puedan concurrir a las Asambleas es indispensable que hasta el quinto día hábil anterior inclusive, al que haya de tener lugar la reunión, depositen en la caja de la Sociedad, acciones ordinarias o certificado de depósito en una institución bancaria del país, por un monto no menor de aquel que, de acuerdo con el Art. 30, confiere derecho a voto, recabando al efecto el boleto de entrada que le será expedido por la Secretaría y en el cual se determinará el número de votos que le corresponden. El mismo régimen se aplicará a los tenedores de acciones preferidas cuando les corresponda el derecho de voto, conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente.

Art. 30. Para tener derecho a voto en las Asambleas, se requiere poseer o representar acciones ordinarias por un monto no inferior al uno por mil del total de las acciones ordinarias integradas y los votos a que ellas darán derecho se computarán sobre el valor nominal de las acciones incriptas por el asambleísta, a razón de uno por cada uno por mil del total de las acciones ordinarias integradas, sin perjuicio de la limitación legal. En la aplicación del referido porcentaje no se tendrán en cuenta las fracciones y el importe mínimo de capital con derecho a voto se hará constar en cada convocatoria. Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a voto en las Asambleas si durante dos ejercicos consecutivos no hubiesen recibido dividendo o cuando se considere cualquier asunto que altere las disposiciones vigentes sobre acciones preferidas. En el primer caso el derecho de las acciones preferidas cesará con posterioridad a l acelebración de la primera Asamblea que resuelva otorgar dividendo a esa categoría de acciones. Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por cada fracción equivalente al cinco por mil del total del capital integrado, aplicándose también las demás previsiones de este artículo para las accerse representar por otra persona, meciones ordinarias.

Art. 31. Los Accionistas podrán hadiante carta-poder dirigida al Presidente de la Sociedad. No podrán ser delegados de Accionistas en las Asambleas, los Directores, los integrantes de la Comisión Fiscal y los empleados de la Sociedad.

Art. 32. Las Asambleas serán presididas por el Directorio, actuando como Presidente y Secretario los que sean del mismo y a falta de ellos, quienes designe la Asamblea.

Art. 33. Las actas de las Asambleas se registrarán en el Libro respectivo, debiendo ser firmadas por el Presidente, Secretario y dos accionistas designados por la Asamblea.

CAPITULO V

Comisión Fiscal

Artículo 34. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscal, integrada por tres miembros, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, conjuntamente con igual número de suplentes preferenciales.

Art. 35. Corresponde a los miembros de la Comisión Fiscal: A) Pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, que debe presentar anualmente el Directorio a la Asamblea, elevando a ésta el informe escrito correspondiente; B) Verificar cuando lo crean conveniente, la contabilidad, informando al Directorio o a la Asamblea, cuando corresponda; C) Solicitar al Directorio, por resolución de la mayoría de sus integrantes la convocatoria de una Asamblea Extraordnaria. Si el Directorio dejara pasar quince días sin formular la convocatoria, la Asamblea podrá ser citada directamente por la mayoría de la Comisión Fiscal.

CAPITULO VI

Ejercicio Social. Balance. Distribución de Utilidades

Artículo 36. El ejercicio económico de la Sociedad terminará el día 30 de junio de cada año. El Directorio podrá modificar dicha fecha, comunicando su decisión a los organismos fiscales.

Art. 37. Las utilidades líquidas obtenidas en cada ejercicio serán destinadas en la siguiente forma: A) Cinco por ciento (5 o|o) para fondo de reserva hasta que alcance un cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado; B) Tres por ciento (3 o|o) para el Presidente del Directorio y dos por ciento (2 o|o) para cada uno de los demás Directores; C) Dos por ciento (2 o|o) para la Comisión Fiscal; D) Hasta un tres por ciento (3 o|o) para retribuir los servicios de o de los directores delegados, si los hubiere, conforme a lo dispuesto en el Art. 15; E) Lo necesario para el pago de dividendo a las acciones preferidas; F) La suma que el Directorio estime conveniente para amortizaciones o para constituir fondos especiales o de previsión; G) El excedente podrá repartirse entre las acciones ordinarias a efectuarse al destino que determine la Asamblea.

Art. 38. Los dividendos podrán ser pagados en dinero efectivo o en acciones de la misma o de otras sociedades.

Art. 39. Los dividendos no retirados por los Accionistas dentro de los cuatro años contados de la fecha de reunión de la Asamblea que los acordó, prescribirán en favor de la Sociedad.

CAPITULO VII

Disolución

Artículo 40. La disolución de la Sociedad tendrá lugar por expiración del término de duración de la misma, en los casos previstos en las leyes vigentes o por decisión de la Asamblea convocada al efecto, con el voto conforme de Accionistas que representen el cincuenta y uno por iento (51 o|o) del capital con derecho a voto.

Art. 41. Disuelta la Sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia de la Comisión Fiscal. Se resuelve facultar expresa y ampliamente a los apoderados de la Sociedad, doctores Augusto César Bado, Jorge Zerbino Cavajani y Jorge Rachetti Píriz, para que, en ejercicio del mandato conferido y actuando conjunta o separadamente cual-

quiera de ellos, gestionen la aprobación de la modificación de los Estatutos, acepten o rechacen según a su criterio profesional convenga, las observaciones y|o modificaciones que puedan surgir y|o disponer los órganos judiciales y sus asesores en relación a la modificación de los Estatutos Sociales. Acto seguido la Mesa propone a los señores Cátulo Molinari y Jaime Cardoso Saavedra para firmar el Acta. La Asamblea lo aprueba por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12 horas, dejándose constancia: A) Que no asistió el funcionario de la Inspección General de Hacienda; B) Que el capital autorizado de la sociedad es de $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos m|n.); C) Que no hay capital suscrito; y D) Que el capital integrado es de $ 9:024 700.00 (nueve millones veinticuatro mil setecientos pesos m|n.) (firmados): Adolfo Cardoso Guani. Presidente: Carlos A. Pombo, Secretario: Cátulo Molinari, Accionista; Jaime Cardoso Saavedra, Accionista. Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen del folio veinticinco al treinta y cinco inclusive del Libro Copiador Actas de Asambleas perteneciente a "SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S. A.", anotado con el N.o 3658 al F.o 5 del Libro N.o 10 en el Registro Público y General de Comercio. En fe de ello, y a pedido de parte interesada, expido este testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de enero de mil novecientos sesenta y siete. (Hay un sello y un signo notarial) (firmado:) Jorge L. Bado.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno. — Jorge Rachetti Píriz por "SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S. A." según copia simple de poder que acompaño, constituyendo domicilio en Paysandú 935 piso 3, al señor Juez, digo: Que según resulta del testimonio notarial adjunto la Asamblea General Extraordinaria reunida el 1.o de noviembre de 1966, resolvió aprobar el proyecto de reforma de estatutos presentado por el Directorio quedando los mismos redactados íntegramente en la forma que ilustra el testimonio adjunto. En mérito a ello vengo a solicitar del Juzgado de acuerdo al artículo 405 del Código de Comercio, modificado por el artículo 208 de la ley N.o 13.318, lo siguiente: 1) Me tenga por presentado, acreditada personería y constituído domicilio. 2) Previa vista de la Inspección General de Hacienda y del señor Fiscal de lo Civil se aprueben las reformas introducidas a los Estatutos de "SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S. A.". 3) Se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio. 4) Se ordenen las publicaciones legales.

Otrosí digo: Que autorizo a los señores Luis Vizzio o Podestá y Miguel Muniagurria para notificarse, examinar el expediente, retirar edictos y los desgloses que se soliciten así como los testimonios que se expidan. — Jorge Rachetti Píriz. Abogado.

Exp. 245|67. 18.o Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo 4 de abril de 1967. — Señor Juez: Previamente a la información solicitada en la precedente gestión de reforma estatutaria promovida por "SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S. A." corresponde: A) Determinar cuáles son los artículos reformados por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad, efectuada el 1.o de noviembre de 1966. — Oficial: Heber Núñez: Jefe de División: Mario Tassino. — V.o B.o — Inspección General de Hacienda (I). contador Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno. — Augusto César Bado por "SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S. A.", según copia simple de poder que obra en este expediente, Ficha D 9|67, evacuando la vista conferida, al señor Juez digo: Que se transcribió el texto íntegro de los estatutos, incluyendo artículos que permanecen sin cambios, sin modificación alguna, al solo efecto de permitir su mejor y más claro estudio por parte de los órganos asesores. Complementariamente y con el fin de distinguir cuáles son concretamente, los artículos que se han modificado en su texto y en numeración, se efectúa la relación que sigue:

Artículos 1.o, 2.o, 3.o y 4.o, sin modificaciones, permanecen vigentes.

Art. 5.o Modificado, se somete a estudio.

Art. 6.o Modificado se somete a estudio.

Art. 7.o Es la fusión de los artículos 7.o, 8.o y 9.o del estatuto vigente.

Art. 8.o Corresponde al artículo 10 sin modificaciones del estatuto vigente.

Art. 9.o Corresponde al artículo 11 con modificaciones del estatuto vigente.

Art. 10. Corresponde al actual artículo 12 con modificaciones.

Art. 11. Corresponde al actual artículo 13 con modificaciones.

Art. 12. Se agrega al nuevo texto.

Art. 13. Corresponde al artículo 14 con modificaciones.

Art. 14. Corresponde al actual artículo 15 con modificaciones.

Art. 15. Corresponde al actual artículo 16 con modificaciones.

Art. 16. Corresponde al actual artículo 17 sin modificaciones.

Art. 17. Corresponde al actual artículo 18 con modificaciones.

Art. 18. Corresponde al actual artículo 19 con modificaciones.

Art. 19. Corresponde al actual artículo 20 con modificaciones.

Art. 20. Corresponde al actual artículo 21 sin modificaciones.

Art. 21. Corresponde al actual artículo 22 sin modificaciones.

Art. 22. Corresponde al actual artículo 23 sin modificaciones.

Art. 23. Corresponde al actual artículo 24 con modificaciones.

Art. 24. Corresponde al actual artículo 25 con modificaciones.

Art. 25. Corresponde al actual artículo 26 con modificaciones.

Art. 26. Corresponde al actual artículo 27 con modificaciones.

Art. 27. Corresponde al actual artículo 28 sin modificaciones.

Art. 28. Corresponde al actual artículo 29 con modificaciones.

Art. 29. Corresponde al actual artículo 30 con modificaciones.

Art. 30. Corresponde al actual artículo 31 con modificaciones.

Art. 31. Corresponde al actual artículo 32 sin modificaciones.

Art. 32. Corresponde al actual artículo 33 sin modificaciones.

Art. 33. Corresponde al actual artículo 34 sin modificaciones.

Art. 34. Corresponde al actual artículo 35 sin modificaciones.

Art. 35. Corresponde al actual artículo 36 sin modificaciones.

Art. 36. Corresponde al actual artículo 37 sin modificaciones.

Art. 37. Corresponde al actual artículo 38 con modificaciones.

Art. 38. Corresponde al actual artículo 39 sin modificaciones.

Art. 39. Corresponde al actual artículo 40 sin modificaciones.

Art. 40. Corresponde al actual artículo 41 con modificaciones.

Art. 41. Corresponde al actual artículo 42 sin modificaciones.

Por lo expuesto al señor Juez, solicito: 1.o) Se pasen estos obrados nuevamente en vista a la Inspección General de Hacienda a efectos de que se expida respecto a las modificaciones contenidas en los artículos precedentemente enunciados así como respecto al cumplimiento de la disposición impuesta por el artículo 212 de la ley N.o 13.318; 2.o) Fecho se proceda en la forma solicitada en nuestro escrito anterior. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Augusto César Bado.

Otrosí pido: que a los solos efectos de las publicaciones, se habilite la Feria Judicial Menor. — Augusto César Bado.

Expediente 715|967. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, Junio 26 de 1967. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular a la reforma parcial del estatuto de "SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA" sancionada por los accionistas de la empresa en asamblea efectuada el 1.o de Noviembre de 1966 según testimonio notarial glosado de Fs. 16|24 y escrito complementario con el detalle de los artículos modificados de Fs. 35|36. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Mario Tassino. — V.o Bo.: Inspector General de Hacienda Interino: Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 2250. — Señor Juez: Este Ministerio no tiene nada que observar a la reforma de estatutos proyectada. — Montevideo, 27|6|967. — Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil

6675. — Montevideo Junio 27 de 1967. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar la reforma de estatutos solicitada, aumentando el capital a veinticinco millones de pesos, sin perjuicio de crétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Remítase al Registro Público de Comercio a sus efectos. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios $ 30.000.00: comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de la notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio: háganse los desgloses y archívese. Al otrosí: Como pide. — Galagorri. — Raúl A. Avondet.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — Con esta fecha y con el número 204 al folio 869 del Lo. N.o 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, treinta de Junio de mil novecientos sesenta y siete. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

$28.111.00 — 1|pub. — 125573.

PUEBLA SOCIEDAD ANONIMA

Río Negro 1354 - P. 5 - Esc. 31

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace público que por ante este Juzgado, se ha

presentado: PUEBLA S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de constitución

En Montevideo, a los trece días de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en la calle Río Negro 1354, quinto piso, escritorio 31, los señores Angel W. Fortunati y Julio E. Ríos, en su calidad de únicos fundadores resuelven aprobar el proyecto de estatuto de la sociedad anónima PUEBLA S. A., que se transcribe a continuación.

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1. Con el nombre de PUEBLA S. A. queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior del país. Su duración será de cien años a contar de la fecha de aprobación de su estatuto por el Poder Ejecutivo.

Art. 2. El objeto de la sociedad será: A) La comercialización, importación, exportación y representación de mercaderías y materias primas; B) La industrialización de mercaderías y materias primas comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, combustibles, lubricantes, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, ortopedica, cirugía e higiene, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho, hotelera, prensa, propaganda, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, relojería y frutos del país; C) Compra, venta, depósito o caución de títulos, valores, papeles de comercio y en general valores mobiliarios de cualquier naturaleza; operaciones de cambio, financieras, recepción de depósitos en dinero o en especie, emisión de pólizas de ahorro o capitalización, préstamos, inversiones, arrendamientos, construcción, permuta, compra, venta y administración de inmuebles por cuenta propia o de terceros, participación en otras empresas constituídas o a constituirse, sean de índole similar, derivadas o de simple interés para la sociedad, inclusive el derecho de la adquisición; en este último caso siempre que su actividad esté comprendida en el objeto de esta sociedad; D) Actividades ganaderas y agropecuarias en todas sus formas; E) Arrendamiento de obra y de servicios relacionados con las actividades enumeradas en los incisos anteriores, como también las técnicas, profesionales y administrativas.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3. El capital autorizado será de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones.

Art. 4. La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello se entiende que no importe renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5. El gobierno, administración y representación de la sociedad estarán a cargo de un Director o Directorio compuesto de uno a siete miembros titulares, que podrán o no ser accionistas, designados anualmente por la asamblea ordinaria. Podrán ser relectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo, el Directorio por unanimidad podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán sus cargos.

Art. 6. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante carta poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias, los harán responsables como si fueran propias. Podrán sus miembros votar sobre determinado asunto por medio de carta o telegrama en caso de no poder asistir personalmente a las sesiones.

Art. 7. Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo rentado o no en la sociedad. En caso de percibir remuneración por sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio y sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realice.

Art. 8. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de presentes la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si el Directorio queda aún integrado por dos o más miembros, si así lo resolviera. Quedando un solo Director, queda autorizado para llenar la o las vacantes.

Art. 9. El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo se especifican los siguientes: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, a y de particulares, Bancos Oficiales o privados, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales en favor de terceros; D) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones u obligaciones, estableciendo época, monto, formas de pago y demás condiciones de las emisiones autorizadas, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; E) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; G) Dos Directores cualesquiera, o el Directorio o los Directores especialmente designados al efecto, son los representantes legales de la sociedad. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, en las condiciones que juzgue más conveniente. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, o por un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general de situación y de resultados presentados por el Directorio. Sólo se podrán considerar los asuntos incluídos en el orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico —si lo hubiere— o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la realiza en el plazo indicado, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes. Las asambleas extraordinarias podrán remover o sustituir a uno o más Directores, como también modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 5.o y reglamentar sus sesiones.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas por el Directorio por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una antelación de tres días, por lo menos. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado, no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones y sólo se dará cuenta a la oficina pertinente, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 12. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En todos los casos no lográndose ese quórum y pasada la citada primera media hora, la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 14. Cuando la asamblea general lo resuelva o lo exija la ley, se podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se le fijarán.

CAPITULO VI

Balance y Utilidades

Artículo 15. Las utilidades líquidas, luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije, se distri-

buirán como sigue; A) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y|o gratificaciones a propuesta del Directorio; B) El porcentaje que la asamblea quiera fijar para el Directorio y Síndico —si lo hubiere—; el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. Podrá repartirse la totalidad de las utilidades en calidad de dividendo. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos a propuesta del Directorio. La fijación de la fecha del balance anual así como su modificación será debidamente comunicada en los plazos legales a los Organismos Públicos correspondientes.

CAPITULO VII

Reforma de los estatutos

Artículo 16. La reforma de los estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea extraordinaria que resolverá por mayoría de votos presentes que comprendan más del cincuenta por ciento del capital integrado, incluso para los casos previstos por la ley del 19 de Julio de 1909.

CAPITULO VIII

Disposiciones Transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores, actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores, señores Contador Angel Walter Fortunati y Julio E. Ríos y además la señora María C. de Mur, para que conjunta o separadamente, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la Matrícula de Comerciantes, así como para aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen, modificando su texto en la forma que consideren conveniente. — Angel W. Fortunati. — J. Ríos.

Zelmira López de Haro, Escribana. Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen Angel W. Fortunati y J. Ríos, son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Angel Walter Fortunati y Julio Enrique Ríos, mayores de edad, casados y de mi conocimiento. Ambos se domicilian en esta ciudad de Montevideo y se ratifican en la aprobación de los estatutos que anteceden, previa lectura.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo a catorce de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Zelmira López de Haro, Escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — De conformidad, con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "PUEBLA S. A." con las modificaciones efectuadas a fs. 14|17, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 14 y vta. y 17: Señor Ministro de Hacienda: Angel W. Fortunati, en expediente 742|64 estatutos de "PUEBLA SOCIEDAD ANONIMA" y en conocimiento de los dictámenes del señor Fiscal y del Departamento de Emisión del Banco de la República que observan la redacción del artículo 2.o de los mismos, cúmpleme expresar su nueva redacción:

Artículo 2º. El objeto de la sociedad será: A) La comercialización, importación, exportación y representación de mercaderías y materias primas; B) La industrialización de mercaderías, y materias primas comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, combustibles, lubricantes, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, ortopédica, cirugía, e higiene, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho, hotelera, prensa, propaganda, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, relojería, y frutos del país; C) Compra, venta, depósito, o caución de títulos, valores, papeles de comercio, y en general valores mobiliarios de cualquier naturaleza; inversiones, arrendamientos, construcción, permuta, compra, venta, y administración de inmuebles por cuenta propia o de terceros, participación en otras empresas constituídas o a constituirse, sean de índole similar, derivadas o de simple interés para la sociedad, inclusive el derecho de la adquisición, en este último caso siempre que su actividad esté comprendida en el objeto de esta sociedad. D) Arrendamiento de obra y de servicio relacionados con las actividades enumeradas en los incisos anteriores, como también las técnicas, profesionales y administrativas. Saludo al señor Ministro atte. — Angel W. Fortunati. — DCB: 3565.

Señor Ministro de Hacienda: Angel Walter Fortunati, en expediente 742|64. Estatutos de "PUEBLA S. A." y en conocimiento del dictamen del señor Fiscal, expresa lo siguiente: El inciso C) del artículo 2.o queda redactado así: C) Compra, venta, de títulos, valores, papeles de comercio y en general de valores mobiliarios de cualquier naturaleza; compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En cuanto al inciso B) del artículo 9º la redacción sería la siguiente: recibir préstamos de particulares, Bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario. Saludo al señor Ministro atentamente. — Angel Walter Fortunati. CI. 383.607.

Es copia fiel. — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — Jacinto González Bello. Director de Secciones Interino.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — Angel Walter Fortunati, constituyendo domicilio en Río Negro 1354 P. 5, Esc. 31, y como se desprende del testimonio que agrego al escrito, el Consejo Nal. de Gobierno aprobó los estatutos de "PUEBLA S. A." concediéndole personería jurídica, y, a los efectos de que la mencionada sociedad quede en condiciones de funcionar válidamente (artículo 407 del Código de Comercio) y de conformidad con lo que establece el artículo 17 de los estatutos, vengo a solicitar al Juzgado se sirva ordenar la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, la publicación de los estatutos y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Los detalles pertinentes (artículo 34 del Código de Comercio) son los que surgen de estatutos aprobados. A) Denominación: PUEBLA S. A. B) Domicilio: Río Negro 1354 P. 5, Esc. 31. C) Objeto: Artículo 2º de los estatutos. D) Directorio y administración: A cargo del Directorio. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Que se me tenga por presentado y constituído domicilio. 2) Se ordene la publicación e inscripciones solicitadas y la entrega de los testimonios y desgloses que correspondan al compareciente o al señor Carlos A. Sánchez Casas. — Angel W. Fortunati.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 1598. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

5133. — Montevideo, Mayo 12 de 1967. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y a lo dictaminado por el M. Público: Apruébase los estatutos de "PUEBLA S. A." y decrétase las inscripciones solicitadas. Hágase las publicaciones del caso, y remítase al Registro Público de Comercio. Y repuestos los tributos, expídase testimonio y archívese. Honorarios: $ 1.000. — Silva Delgado. — José Curi Zagia.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Con esta fecha y con el número 158 al folio 681 del libro 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de Junio de mil novecientos sesenta y siete. — José Curi Zagia, Actuario.

Se habilitó la Feria al solo efecto de la publicación. — José Curi Zagia. Actuario.

$ 6.662. — 1|pub. — 12612.

CLARIDGE S. A.

Cerrito 597, piso 1.

N.o de inscripción 49.241

Balance General al 31 de Mayo de 1963

— Activo —

Caja	$ 3.000.00
Cuenta préstamo	" 25.000.00
Acciones	" 400.000.00
Accionistas	" 75.000.00
Total activo	$ 503.000.00

Pasivo —

Capital suscripto	$ 75.000.00
Capital autorizado	" 400.000.00
Capital integrado	" 25.000.00
Utilid. Ej. 62 - 63	" 3.000.00
Total pasivo	$ 503.000.00

Cuentas de Resultados

Ganancias —

Intereses	$	3.000.00
Total ganancias	$	3.000.00

Aprobados sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, reunida el 15 de octubre de 1964, así como el proyecto del Directorio de que las ganancias del ejercicio 62|63, sirvan para enjugar las pérdidas del ejercicio 63|64 y el saldo restante pase a Reservas Generales.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al folio 5 del libro Copiador de la Empresa.

$ 660.00 — 1|pub. — 11006.

DABEN S. A.

Inscripción N.o 48.629

Río Branco 1359, A. 808

Estado de situación al 28 de febrero de 1967

Activo —

Caja	$	813.93
Inmuebles prometidos en compra	"	130.000.00
Acciones a emitir	"	42.500.00
Gastos de constitución	"	1.360.00
Pérdidas y ganancias	"	10.005.09
	$	184.679.02

Pasivo —

Acreedores varios	$	57.038.88
Banco Hipotecario ..	"	27.640.14
Capital integrado	"	57.500.00
Capital autorizado ..	"	42.500.00
	$	184.679.02

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de marzo de 1966 - 28 de febrero 1967

Haber —

Alquileres	$	6.000.00
Descuentos	"	92.00
	$	6.092.00

Debe —

Impuestos	$	1.089.50
Gastos generales	"	3.112.00
Intereses	"	1.862.74
Utilidad del ejercicio	"	27.76
	$	6.092.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a f.o 11 del libro de Actas de Asambleas, certificado el 26 de diciembre de 1961.

$ 880.00. — 1|pub. — 10998.

CARLOS RODRIGUEZ ASCANIO Y CIA. S. en C.

Cerro Largo N.o 1273

Estado de situación al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Caja y Bancos	$	22.163.16
Mercaderías	"	342.421.40
Deudores varios	"	1.287.740.35
Inmuebles	"	562.461.09
Material rodante	"	209.502.60
Equipo industrial ...	"	85.010.80
Muebles y útiles	"	39.721.52
Gastos anticipados ..	"	312.807.20
Resultados ejercicios anteriores	"	183.248.18
Resultados del ejercic.	"	43.788.27
Total del activo ...	$	3.088.864.57

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	2.788.864.57
Capital integrado ...	"	300.000.00
Total del pasivo ...	$	3.088.864.57

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas —

Costo de ventas	$	1.246.286.23
Sueldos y jornales ...	"	522.053.50
Cargas sociales	"	98.995.83
Gastos de administración y ventas	"	686.801.76
	$	2.554.137.32

Ganancias —

Ventas	$	2.510.349.05
Resultados del ejercic.	"	43.788.27
	$	2.554.137.32

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 450 del Copiador de Cartas.

$ 920.00. — 1|pub. — 11037.

MONTEVIDE PRESS S. A.

25 de Mayo 477, Esc. 36

Nº de Inscripción 46632

Balance general al 30 de junio de 1966

Activo —

Bancos	$	2.500.00
Gastos diferidos	"	30.546.01
Gastos de organización .	"	915.58
Pérdidas anteriores ..	"	1.912.58
Pérdidas ejercicio	"	626.79
	$	36.500.96

Pasivo —

Acreedores	$	16.500.96
Capital integrado	"	20.000.00
	$	36.500.96

Pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1966

Debe —

Amort. activo nominal .	$	457.79
Impuestos	"	169.00
	$	626.79

Haber —

Pérdidas del ejercicio .	"	626.79
	$	626.79

La sociedad no realizó Asamblea.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Dejamos constancia que estos estados se hallan copiados a folio 14 del libro Inventarios certificado por el Registro Público de Comercio, Montevideo el 25|6|962.

$ 700.00 — 1|pub. — 11031.

WOLFRAM S. A.

Nº de Inscripción 163902

Nueva Palmira 1731

Estado de situación al 31 de agosto de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	78.776.63
Deudores varios	"	2:805.562.44
Mercaderías	"	1:013.501.59
Muebles, útiles e instalaciones	"	24.201.00
Gastos de constitución .	"	29.000.00
	$	3:951.041.66

Pasivo —

Acreedores varios	$	2:647.554.26
Capital integrado	"	1:000.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	303.487.40
	$	3:951.041.66

Estado de pérdidas y ganancias

1º setiembre al 31 de agosto de 1966

Haber:

Ventas	$	1:805.625.50
Descuentos	"	17.271.48
	$	1:822.896.98

Debe:

Aserraje	$	185.865.35
Fletes y acarreo	"	282.052.47
Gastos generales	"	79.754.28
Impuestos	"	208.354.82
Intereses	"	28.675.83
Leyes sociales	"	50.719.89
Muebles y útiles	"	15.000.00
Sueldos y jornales ...	"	168.986.89
Utilidad del ejercicio ..	"	303.487.40
	$	1:322[illegible]

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio ..	$ 303.487.40
	$ 303.487.40
A fondo de reserva	$ 303.487.40
	$ 303.487.40

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 5 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 8 del libro de Actas de Directorio y Asamblea certificado el 22 de noviembre de 1965 con el N.o 6545 al folio 133 del libro Nº 16.

$ 980.00. — 1|pub. — 11000.

CARLOS RODRIGUEZ ASCANIO Y CIA. S. EN C.

Cerro Largo Nº 1273

Estado de situación al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja y Bancos	$ 9.157.17
Mercaderías	" 190.750.09
Deudores varios	" 2:103.269.86
Inmuebles	" 562.461.09
Material rodante	" 276.052.60
Equipo industrial	" 95.920.57
Muebles y útiles	" 48.276.52
Gastos anticipados	" 142.935.70
Resultados ejercicios anteriores	" 227.036.45
Total del Activo ...	$ 3:655.860.05

Pasivo —

Acreedores varios ...	$ 3:285.106.47
Capital integrado ...	" 300.000.00
Ganancias del ejercicio .	" 70.753.58
Total del Pasivo ...	$ 3:655.860.05

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas:

Costo de ventas	$ 3:146.017.35
Sueldos y jornales	" 291.698.15
Cargas sociales	" 96.521.26
Gastos adm. y ventas...	" 887.005.39
Resultados del ejercicio	" 70.753.58
	$ 4:491.995.73

Ganancias:

Ventas	$ 4:491.995.73
	$ 4:491.995.73

Las utilidades se destinan a absorber pérdidas.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 451 del libro Copiador de Decretos.

$ 840.00. — 1|pub. — 11038.

DABEN S. A.

Río Branco 1339 Esc. 303

Estado de situación al 28 de febrero 1966

Activo —

Caja	$ 813.93
Inmuebles prometidos en compra	" 130.000.00
Acciones a emitir	" 42.500.00
Gastos de constitución ..	" 2.040.00
Pérdidas y ganancias ..	" 10.032.85
	$ 185.386.78

Pasivo —

Acreedores varios ...	$ 57.300.48
Banco Hipotecario	" 28.086.30
Capital integrado	" 57.500.00
Capital autorizado	" 42.500.00
	$ 185.386.78

Estado de pérdidas y ganancias

1.o marzo de 1965 al 28 de febrero 1966

Ganancias:

Alquileres	$ 4.800.00
Descuentos ley 4|7|63 ...	" 117.50
	$ 4.917.50

Pérdidas:

Impuestos	$ 1.187.00
Intereses	" 2.391.39
Gastos generales	" 1.304.00
Utilidad del ejercicio ..	" 35.11
	$ 4.917.50

La utilidad se mantiene en cuenta.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 25 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 9 del libro de Actas de Asamblea, certificado el 26 de diciembre de 1962, en el Registro Público de Comercio.

$ 860.00. — 1|pub. — 10999.

ESTANCIA LOS CEIBOS S. A.

(Durazno)

N.o de inscripción 38.178

Balance general al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$ 3.952.20
Deudores varios	" 858.174.29
Inmuebles y mejoras ..	" 2:161.535.26
Máquinas, muebles y herramientas	" 380.121.45
Existencias	" 801.430.00
	$ 4:205.213.20

Pasivo —

Acreedores varios ...	$ 401.059.03
Acreedores garantía hipotecaria	" 548.130.73
Capital integrado	" 1:251.000.00
Fondo de reserva	" 563.628.72
Pérdidas y ganancias ..	" 1:441.394.72
	$ 4:205.213.20

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ganancias —

Explotación	$ 2:606.767.39
	$ 2:606.767.39

Pérdidas —

Amortizaciones	$ 70.004.35
Gastos generales	" 1:095.368.32
Utilidades del ejercicio	" 1:441.394.72
	$ 2:606.767.39

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$ 1:441.394.72
	$ 1:441.394.72
Dividendo: en efectivo	$ 502.000.00
En acciones de la Soc.	" 749.000.00
Fondo de reserva	" 190.394.72
	$ 1:441.394.72

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 29 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 13 del libro Copiador de Cartas.

$ 1.060.00. — 1|pub. — 11004.

CARLOS RODRIGUEZ ASCANIO y CIA. S. en C.

Cerro Largo N.o 1273

Estado de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$ 42.333.31
Mercaderías	" 332.130.93
Deudores varios	" 1.961.965.49
Inmuebles	" 562.461.09
Material rodante	" 404.600.00
Equipo industrial ...	" 129.381.16
Muebles y útiles	" 50.072.12
Gastos anticipados	" 97.376.66
Pérdidas ejercicios anteriores	" 156.282.87
Total del activo ...	$ 3.736.603.62

Pasivo —

Acreedores varios ...	$ 3.335.308.50
Capital integrado ...	" 300.000.00
Utilidades del ejercicio .	" 101.295.12
Total del pasivo ...	$ 3.736.603.62

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de de diciembre de 1964

Pérdidas —

Costo de ventas	$	2.455.997.78
Sueldos y jornales ...	"	383.466.44
Cargas sociales	"	27.792.38
Gastos, administración y ventas	"	978.349.01
Resultados del ejercic..	"	101.295.12
	$	3:946.900.73

Ganancias —

Ventas	$	3:946.900.73
	$	3:946:900.73

Las utilidades se destinan a absorber pérdidas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 452 del libro Copiador de Cartas.

$840.00 — 1|pub. — 11039.

BALMORAL S. A.

N.o de Inscripción 38.063

Cno. Pedro de Mendoza 4772

Balance General al 31 de octubre de 1966

Activo —

Bancos	$	1.323.77
Inmuebles	"	708.304.75
Ref. Inmuebles	"	5.137.50
Gtos. constitución ...	"	3.000.00
Gtos. anticipados	"	409.59
Pérdidas	"	9.163.15
	$	727.338.76

Pasivo —

Acreedores Hipotecarios	$	400.000.00
Acreedores varios ...	"	194.485.20
	$	594.485.20

Responsabilidad:

Capital integrado	"	100.000.00
Ganancias ejercicio ...	"	32.853.56
	$	727.338.76

Estado de Pérdidas y Ganancias ejercicio

1.o de noviembre de 1965 al 31 de octubre de 1966

Pérdidas —

Gastos financieros	$	89.000.00
Impuestos y Contribuciones	"	5.714.60
Sustitutivo herencias ..	"	81.00
Patrimonio	"	81.00
Gtos. Administartivos	"	70.00
Caja de Jubilaciones ..	"	4.199.84
Ganancias	"	32.853.56
	$	132.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	132.000.00
	$	132.000.00

Las ganancias del ejercicio se utilizan para amortizar pérdidas anteriores.

Aún no han sido sometidos a aprobación de la Asamblea, por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador de Cartas registrado con fecha 30 de enero de 1959.

$ 960.00 — 1|pub. — 11008.

RIBERAS DEL YI S. A.

Nº de Inscripción 47772

Andrés Lamas 3266

Estado de situación al 31 de agosto 1962

Activo —

Caja	$	8.112.46
Deudores varios	"	300.00
Inmuebles	"	42.008.10
Acciones	"	55.000.00
Gastos de constitución .	"	2.623.35
	$	108.043.91

Pasivo —

Capital integrado	$	45.000.00
Acreedores varios ...	"	600.00
Capital autorizado	"	55.000.00
Beneficios a distribuir .	"	7.443.91
	$	108.043.91

Estado de resultados al 31 de agosto de 1962

Ganancias:

Arrendamientos	$	3.600.00
	$	3.600.00

Pérdidas:

Gastos de constitución ..	$	650.00
Gastos generales	"	422.75
Resultados del ejercicio	"	2.527.25
	$	3.600.00

Proyecto de distribución de utilidades

La empresa hasta el 31|8|962 no había distribuído utilidades. En la Asamblea subsiguiente a este último balance se proyectó realizar la siguiente distribución del saldo de resultados de $ 7.443.91.

5 o|o a fondo de reserva	$	373.00
15 o|o a dividendo	"	6.750.00
Con el remanente se gratificará la administración	"	320.91
	$	7.443.91

Aprobados por unanimidad en la Asamblea de fecha 3|8|963.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se encuentran asentados en el libro de Actas de Asambleas a folios 5 y 7.

$ 1.020. — 1|pub. — 11005.

CLINICA OXEM SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo

N.o de Inscripción 42.218

Eduardo Acevedo 1622

Balance General al 31 de julio de 1966

Activo —

Caja	$	17.581.97
Cuentas a cobrar	"	223.913.43
Materiales y suministros	"	4.628.40
Instalaciones	"	300.00
Equipos y muebles ...	"	209.522.09
Acciones a emitir	"	30.000.00
	$	485.945.89

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	87.916.11
Cuentas a pagar Accionistas	"	134.400.00
Documentos a pagar ..	"	10.000.00
Impuestos a pagar ...	"	43.543.92
Capital autorizado ...	"	30.000.00
Capital integrado ...	"	70.000.00
Utilidad anterior acumulada	"	33.089.14
Utilidad ejercicio actual	"	76.996.72
	$	485.945.89

Estado de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al ejercicio agosto 1.o de 1965 al 31 de julio de 1966

Debe —

Luz y fuerza motriz ..	$	22.135.19
Gas	"	5.766.92
Aguas corrientes	"	4.549.60
Utiles y serv. limpieza	"	10.284.04
Teléfono	"	21.963.81
Franqueo y Telégrafo ..	"	174.00
Locomoción	"	1.501.50
Mantenimiento edificio	"	993.75
Jardinería	"	277.50
Mantenimiento equipos	"	18.118.85
Papelería y útiles escritorio	"	15.319.27
Libros, revistas y diarios	"	82.70
Propinas	"	897.10
Gastos bancarios	"	10.427.03
Alquileres	"	16.438.78
Calefacción	"	425.50
Diversos no clasificados	"	851.37
Gastos de Transporte..	"	107.864.00
Seguros de Accidentes.	"	1.187.84
Atenciones y cortesías.	"	5.690.00
Gastos legales	"	26.432.40
Gastos contables	"	8.000.00
Impuestos	"	78.744.14
Sueldos	"	198.004.50
Ganancias	"	110.085.86
	$	666.215.65

Haber —

Saldo ejercicio anterior	$	33.089.14
Ingresos varios	"	11.500.00
Utilidad sobre servicios	"	621.626.51
	$	666.215.65

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo 100 o|o	$	70.000.00
A cuenta nueva	"	40.085.86
	$	110.085.86

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17, 18 y 19 del Libro copiador de Balances rubricado el 9 de diciembre de 1963.

$ 2.040.00 — 1|pub. — 11002.

CHACRA Y CRIADERO LURA S.A.

N.o de Inscripción 45.970

Ejido 1139

Balance al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja	$	73.88
Inmueble	"	21.794.19
Gtos. Const.	"	923.10
Maq. y Herramienta	"	13.500.00
	$	36.291.17

Pasivo —

Acreedores	$	1.001.70
Utilidades	"	289.47
Capital integrado	"	35.000.00
	$	36.291.17

Utilidades —

Alquileres	$	4.800.00
	$	4.800.00

Pérdidas —

Utilid. ejerc.	$	24.99
Impuestos	"	507.19
Intereses	"	3.240.00
Amortizaciones	"	1.027.82
	$	4.800.00

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 16 de mayo de 1964.

Inspección General de Hacienda. — Div. Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas de Asambleas certificado el 30 de octubre de 1961 al folio número 6.

$ 720.00 — 1|pub. — 11066.

LANCO S. A.

Nº de Inscripción 49853

Treinta y Tres 1356, P. 1

Balance general al 31 de agosto de 1966

Activo —

Documentos a cobrar	$	41.172.50
Importaciones en trámite	"	58.866.72
Gastos de constitución	"	8.750.00
Acciones a emitir	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	104.511.87
	$	303.301.09

Pasivo —

Banco Comercial Cuenta Vale	$	13.300.00
Sapriza Grundel y Cía. Sociedad Anónima	"	80.069.17
Acreedores fiscales	"	9.931.92
Capital autorizado	"	100.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	303.301.09

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1966

Gastos generales	$	3.110.45
Intereses	"	2.139.85
Sueldos	"	22.400.00
Cargas sociales	"	12.827.12
Impuestos	"	5.298.99
Pérdidas y ganancias	"	22.696.04
Pérdidas del ejercicio	$	68.472.45
Pérdidas anteriores	"	36.039.42
	$	104.511.87

Aprobado por la Asamblea del 19 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Inventario certificado el 30 de agosto de 1962.

$ 840.00 — 1|pub. — 11009.

LUCA S. A.

Nº de Inscripción 120690

Larrañaga 3230 Ap. 3

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	478.30
Bancos cuenta corriente	"	41.00
Inmueble	"	30.000.00
Gastos de constitución	"	4.450.00
Acciones emitidas	"	50.000.00
Suscriptores de acciones	"	15.000.00
Pérdidas ejercicio 1963	"	3.205.20
Pérdidas ejercicio 1964	"	4.543.00
Pérdidas ejercicio 1965	"	770.50
Pérdidas ejercicio 1966	"	1.062.00
	$	109.550.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	9.550.00
Capital integrado	"	35.000.00
Capital suscripto	"	15.000.00
Capital autorizado	"	50.000.00
	$	109.550.00

Estado de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas del ejercicio	$	1.062.00
	$	1.062.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada en fecha 27 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas rubricado el 15 de octubre de 1963 con el N.o 7857 al folio 44 del libro 15 en folio N.o 6.

$ 740.00 — 1|pub. — 11084.

COPAR S. A.

Inscripción N.o 45.241

Avda. Gral. Rondeau 1800

Balance general al 31 de agosto de 1966

Activo —

Caja y bancos	$	57.917.10
Depósitos en garantía	"	2.238.97
Deudores varios	"	188.505.00
Repuestos y accesorios	"	174.040.86
Aceites, grasas, etc.	"	24.543.00
Gastos de constitución	"	31.532.43
Muebles, útiles e instalaciones	"	130.513.17
Terrenos	"	14.575.00
Máquinas y herramientas	"	65.652.00
Impuesto a las ventas	"	12.802.00
Acciones a emitir	"	210.000.00
Pérdidas	"	378.624.49
	$	1.281.264.02

Pasivo —

Acreedores varios	$	188.198.29
Acreedores fiscales	"	64.486.08
Capital a emitir	"	210.000.00
Reserva para amortizaciones	"	26.894.84
Capital integrado	"	790.000.00
Fondo de reserva	"	1.684.81
	$	1.281.264.02

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de agosto de 1966

Ganancias —

Mercaderías	$	183.991.32
Mano de obra	"	250.018.79
Pérdida del ejercicio	"	378.624.49
	$	812.634.60

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	$	358.096.14
Impuestos	"	61.271.40
Gastos generales	"	150.531.23
Amortizaciones	"	23.535.25
Pérdidas ejercicios anteriores	"	219.200.58
	$	812.634.60

Han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en foja 67 del Libro Copiador de Cartas, rubricado el 17 de febrero de 1961 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.100.00. — 1|pub. — 11016.

SANDONATO Y RUSSO S. A.

N.o de Inscripción 131.547

Pablo de María 1318

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	18.826.33
Deudores varios	"	276.434.80
Materiales y Repuestos	"	92.020.18
Trabajos en Proceso	"	67.641.00
Maquinarias, Herramientas y Muebles	"	248.434.45
Gastos de constitución Sociedad Anónima	"	6.468.64
	$	709.825.40

Pasivo —

Bancos	$	20.713.88
Acreedores varios y gastos a pagar	"	487.167.64
Capital integrado	"	100.000.00
Reserva Revaluación Activo Fijo	"	68.194.19
Utilidades acumuladas	"	33.749.69
	$	709.825.40

Balance de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Consumo Materiales, Repuestos y jornales	$	1:584.413.26
Gastos generales	"	235.095.13
Intereses y gastos bancarios	"	39.962.89
Amortizaciones	"	14.598.50
Utilidades del ejercicio	"	31.714.55
	$	1:905.784.33

Ganancias —

Ventas	$	1:905.784.33
	$	1:905.784.33

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 16 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 y 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de abril de 1965 por el Registro Público de Comercio, y anotado con el N.o 1819 al fo. 7 del libro N.o 16.

$ 1.220.00 — 1 pub. — 11021.

SEROUSSI HNOS. S. A.

N.o de Inscripción 37.461

Rincón 625 P. 5 Esc. 20

Estado al 31 de diciembre de 1958

Activo —

Caja	$	11.56
Bancos	"	84.97
Deudores	"	20.527.04
Mercaderías	"	15.210.00
Muebles y útiles	"	324.00
Llave	"	18.000.00
Gtos. constituc.	"	3.628.60
	$	57.786.17

Pasivo —

Acreedores	$	3.352.52
Capital	"	50.000.00
Utilidades	"	4.433.65
	$	57.786.17

Utilidades —

Mercaderías	$	28.468.44
	$	28.468.44

Pérdidas —

Amortizaciones	$	943.15
Intereses	"	500.00
Impuestos	"	3.164.59
Sueldos	"	6.000.00
Gtos. generales	"	3.111.83
Derecho aduana	"	4.290.36
Utilidades	"	10.458.51
	$	28.468.44

Utilidad a cuenta nueva.

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 1959.

Inspección General de Hacienda — Div. Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al libro inventario certificado el 15 de febrero de 1958 al folio 45. —

$ 840.00 — 1 pub. — 11069.

SYCAL S. A.

Comercio 1272, Esc. 13

Nº de Inscripción 53767

Balance general al 30 de junio de 1966

Activo —

Inmovilizado	$	224.550.00
Disponibilidad	"	119.157.91
Cuentas a cobrar	"	136.682.03
Bienes de comercialización	"	300.067.40
Gastos de constitución	"	3.739.20
	$	784.196.54

Pasivo —

Capital integrado	$	300.000.00
Fondo de reserva	"	8.991.63
Reservas varias	"	60.965.00
Cuentas a pagar	"	285.052.57
Resultado Ejer. 964-965	"	43.263.56
Beneficio del ejercicio	"	85.923.78
	$	784.196.54

Cuadro demostrativo de resultados

Ganancias:

Utilidad bruta bienes de comercialización	$	452.724.60
Ingresos varios	"	504.60
	$	453.229.20

Pérdidas:

Impuestos varios	$	37.046.17
Gastos generales	"	166.600.05
Sueldos y recargos legales	"	43.178.16
Alquileres	"	74.880.00
Intereses y descuentos	"	76.44
Amortizaciones	"	45.524.60
Beneficio del ejercicio	"	85.923.78
	$	453.229.20

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen. Pasan a Fondo de Reserva.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Hace constar que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 del libro de Actas de Directorio certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24|9|962 y anotado con el N.o 8226 al folio 165 del libro 12.

$ 1.020. — 1|pub. — 11032.

FAMSA S. A.

N.o de Inscripción 52254

Convención 1272, Esc. 13

Balance general al 30 de junio de 1966

Activo —

Inmovilizado	$	2:086.130.76
Disponibilidad	"	256.919.69
Gastos de constitución	"	5.981.08
Pérdidas ejercicios anteriores	"	8.235.80
	$	2:357.267.33

Pasivo —

Capital integrado	$	300.000.00
Cuentas a pagar	"	939.620.49
Préstamos Directores	"	1:032.000.00
Beneficio del ejercicio	"	85.646.84
	$	2:357.267.33

Cuadro demostrativo de resultados

Ganancias:

Arrendamientos	$	28.000.00
Mercaderías	"	104.400.00
	$	132.400.00

Pérdidas:

Impuestos varios	$	12.807.30
Gastos generales	"	29.711.53
Intereses	"	1.243.79
Amortizaciones gastos constitución	"	2.990.54
Beneficio del ejercicio ..	"	85.646.84
	$	132.400.00

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen. Van a Fondo de Reserva.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 15 del libro de Actas de Directorio certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13|6|962 y anotado con el N.o 4530 al folio 71 del libro 12.

$ 520.00. — 1|pub. — 11033.

MICELCOR S. A.

Inscripción N.o 114.149

Jaime Zudáñez 2825

Balance general al 31 de julio de 1966

Activo —

Caja	$	55.059.25
Gastos de constitución	"	4.200.00
Inmuebles en construcción	"	4:558.973.89
	$	4:618.233.14

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Documentos a pagar ..	"	50.000.00
Amortización gastos de constitución	"	7.520.00
Acreedores por inm. promet. en venta ..	"	3:975.946.95
Pérdidas y ganancias ..	"	84.766.19
	$	4:618.233.14

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1966

Pérdidas —

Amortización gastos de constitución	$	840.00
Intereses y descuentos	"	15.010.93
Gastos generales	"	105.084.57
Gravámenes legales ...	"	9.182.00
Utilidad del ejercicio .	"	121.057.24
	$	251.174.74

Ganancias —

Resultado ventas inmuebles	$	251.174.74
	$	251.174.74

Utilidades a fondo de reserva.

Estos estados aún no fueron aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fo. 2 del libro Copiador de Cartas, Certificado.

$ 840.00. — 1|pub. — 11036.

DINTER S. A.

Inscripción N.o 49.647

Sarandí 356

Resultado de situación al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja	$	35.386.45
Deudores varios	"	87.920.18
Obligaciones a cobrar	"	129.687.90
Mercaderías	"	163.580.68
Muebles y útiles	"	6.525.00
Máquinas	"	14.250.00
Marcas	"	464.00
Gastos constitución ...	"	6.791.20
Acciones a emitir	"	540.000.00
Pérdida 1962	"	23.380.74
	$	1:008.286.15

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	99.099.24
Obligaciones a pagar .	"	5.193.64
Acreedores gravámenes legales	"	67.206.52
Capital autorizado ...	"	540.000.00
Capital integrado ...	"	260.000.00
Utilidad ejercicio 1963	"	36.786.75
	$	1:008.286.15

Estado de pérdidas y ganancias 1|1|63 al 31|12|63

Pérdidas —

Gastos generales	$	41.576.72
Gravámenes legales ...	"	56.246.40
Amortizaciones	"	3.288.80
Utilidad	"	36.786.75
	$	137.898.67

Ganancias —

Mercaderías	$	137.898.67
	$	137.898.67

Se propone llevar la utilidad a reserva general.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a f.o 4 del libro Copiador de Cartas.

$ 960.00. — 1|pub. — 11054.

DIVINO S. A.

N.o de inscripción 38.924

Convención 1272 esc. 13

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo —

Disponibilidad	$	559.054.36
Inmovilizado	"	1.320.614.30
Cuentas a cobrar	"	3.494.465.62
Bienes de comercialización	"	3.618.213.00
Gastos de constitución	"	16.664.08
Acciones y valores ..	"	12.000.00
Seguros e intereses a vencer	"	285.078.65
Fórmulas	"	126.227.52
	$	9.432.317.59

Pasivo —

Capital integrado	$	2.000.000.00
Fondo de reserva ...	"	540.517.10
Cuentas a pagar	"	3.088.191.21
Obligaciones fiscales .	"	2.090.305.51
Amortizaciones activo fijo	"	331.258.82
Utilidades a distribuir	"	755.084.87
Beneficio del ejercicio	"	626.960.52
	$	9.432.317.59

Cuadro demostrativo de resultados

Ganancias —

Utilidad bruta bienes de comercialización .	$	5.499.450.94
Intereses, descuentos y comisiones	"	433.908.74
Seguro y embalaje ...	"	92.836.63
Reparaciones y servicio	"	78.903.21
Ingresos varios	"	25.305.27
Arrendamientos	"	6.000.00
	$	6.136.404.79

Pérdidas —

Gastos generales de administración, fábrica y repres.	$	1.043.032.55
Sueldos, jornales y comisiones	"	1.116.895.07
Impuestos, leyes sociales y seguros	"	1.426.231.21
Propaganda	"	899.805.75
Alquileres	"	69.626.89
Locomoción y fletes ..	"	714.546.75
Deudores incobrables .	"	44.678.94
Amortizaciones activo fijo	"	65.051.37
Amortización gastos de constitución	"	3.352.00
Amortización fórmulas	"	126.223.74
Beneficio del ejercicio	"	626.960.52
	$	6.136.404.79

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	626.960.52
31 o|o s|$ 2.000.000.00 Dividendo en acciones	"	620.000.00
A cuenta nueva	$	6.960.52

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 48 y 49 del libro

de Actas de Directorio, certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de setiembre de 1958 y anotado con el número 2098 al folio 56 del libro N.o 8.

$ 1.400.00. — 1|pub. — 11034.

BURGENSTOK INVESTMENT S.A.

Pza. Independencia 838 esc. 12

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Acciones Diversas	$	20:065.100.00
Gastos constitución	"	4.391.20
Cuentas corrientes	"	1:984.000.00
Caja	"	305.684.20
Acciones a emitir	"	17:850.000.00
Moneda Argentina	"	109.687.50
Deudores del Exterior	"	6:000.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	3:681.137.10
	$	50.000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	32:150.000.00
Capital autorizado	"	17:850.000.00
	$	50.000.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Impuesto sust. herencias	$	8.053.00
Gastos administración	"	18.000.00
Gastos generales	"	656.00
Amortizaciones	"	2.195.60
Pérdidas por venta de acciones	"	4:000.000.00
	$	4:028.904.60

Ganancias —

Intereses	$	238.080.00
Dividendos	"	109.687.50
Pérdidas del ejercicio	"	3:681.137.10
	$	4:028.904.60

La Asamblea fue realizada el 31 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 18 del Libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1959 y anotado con el N.o 1819 a fs. 112 del Lbro N.o 8.

$ 880.00 — 1|pub. — 11046.

MARGOUNATO HNOS. S. A.

N.o de Inscripción 21.136

Rincón 584

Activo —

Caja	$	14.689.83
Caja de Jubilaciones	"	2.984.24
Acciones a emitir	"	2:950.000.00
Pérdidas ejercicio 1964	"	7.226.75
Pérdidas ejercicio 1965	"	11.242.74
Pérdidas ejercicio 1966	"	13.856.44
	$	3:000.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	2:950.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	3:000.000.00

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Gravámenes legales	$	581.50
Gastos generales	"	3.243.50
Aportes Jubilatorios	"	10.031.44
	$	13.856.44

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de los Accionistas del día 19 de mayo de 1967.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas el día 19 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventarios de la Sociedad al fo. 231, certificado el 25 de julio de 1955.

$ 700.00 — 1|pub. — 11108.

FERMACON S. A.

Nº de Inscripción 21628

25 de Mayo 477. P. 3 Esc. 80

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	533.71
Títulos Hipotecarios	"	2.067.44
Deudores varios	"	153.792.70
Acciones a emitir	"	800.000.00
Muebles y útiles	"	7.988.95
Depositantes de valores	"	2.600.00
Pérdidas y Ganancias	"	99.062.07
	$	1:066.044.87

Pasivo —

Acreedores varios	$	22.044.95
Amortizaciones	"	7.988.95
Capital autorizado	"	800.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Reservas	"	33.410.97
Depósitos en garantía	"	2.600.00
	$	1:066.044.87

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1966

Haber:

Intereses y descuentos	$	12.184.75
Pérdidas del ejercicio	"	1.331.15
	$	13.515.90

Debe:

Gastos generales	$	13.442.15
Entradas brutas	"	73.75
	$	13.515.90

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 5 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 296 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1950 y anotado con el N.o 6027 a folio 280.

$ 860.00. — 1|pub. — 11040.

GUADALIMAR S. A.

Nº de Inscripción 119320

Minas 1577

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Edificios	$	149.801.00
Pérdidas ejercicio 1964	"	2.101.00
Pérdidas ejercicio 1965	"	6.384.12
Pérdidas ejercicio 1966	"	16.898.02
Vehículo	"	124.114.80
Caja	"	1.333.10
Gastos de constitución	"	6.000.00
	$	305.912.04

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Banco Hipotecario	"	10.512.04
Acreedor Hipotecario	"	30.000.00
Acreedores varios	"	163.000.00
Amort. gastos constitución	"	2.400.00
	$	305.912.04

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas:

Amortización de gastos de constitución	$	1.200.00
Intereses	"	620.64
Impuestos y cargas sociales	"	7.049.50
Gastos generales	"	8.027.88
	$	16.898.02

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de lo Accionistas el día 5|6|67.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados que anteceden se encuentran transcriptos en el libro Inventario de la sociedad, con el N.o 10.032 al folio 101 del libro 15, certificado el 30 de diciembre de 1963.

$ 820.00. — 1|pub. — 11107.

MITITA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1966

A C T I V O —

Fijo:		
Inmuebles	$ 475.054.77	
Menos lo amortizado	" 8.664.81	$ 466.389.96
Exigible:		
Deudores varios		" 48.417.68
Nominal:		
Gastos de constitución	$ 11.404.50	
Menos lo amortizado	" 9.123.60	" 2.280.90
Diferencia de cotización títulos		" 6.898.83
Transitorio:		
Pagos anticipados		" 3.735.07
		$ 527.722.44

P A S I V O —

No Exigible:		
Capital	$ 30.000.00	
Capital comanditario	" 320.000.00	$ 350.000.00
Exigible:		
Pablo Risso Parodi		" 88.630.12
Amortizable:		
Banco Hipotecario del Uruguay		" 33.214.77
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio		" 55.877.55
		$ 527.722.44

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1966

P E R D I D A S —

Depreciaciones	$ 4.618.50
Intereses y descuentos	" 2.042.67
Gastos generales	" 20.461.28
	$ 27.122.45

G A N A N C I A S —

Arrendamientos	$ 83.000.00
Utilidad del ejercicio	$ 55.877.55

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$ 55.877.55
	$ 55.877.55
Socios solidarios	$ 4.789.48
Accionistas	" 51.088.07
	$ 55.877.55

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de Octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 y 18 del libro Copiador certificado en el Registro Público y General de Comercio el 20 de Octubre de 1961 anotado con el N.o 9381, del L.o 11.

$ 3.000.00. — 1|pub. — 11228.

MITITA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1965

A C T I V O —				
Fijo:				
Inmuebles	$	475 054.77		
Menos lo amortizado	"	6.327.21	$	468.727.56
Exigible:				
Deudores varios			"	158.545.57
Nominal:				
Gastos de constitución	$	11.404.50		
Menos lo amortizado	"	6.842.70	"	11 460.63
	$	4.561.80		
Transitorio:				
Pagos anticipados			"	3.735.07
			$	642.468.83
P A S I V O —				
No Exigible:				
Capital	$	30 000.00		
Capital comanditario	"	320.000.00	$	350.000.00
Exigible:				
Acreedores particulares	$	139.966.25		
Pablo Risso Parodi	"	88.630.12	"	228.596.37
Amortizable:				
Banco Hipotecario del Uruguay			"	34.315.66
Ganancias:				
Utilidad del ejercicio			"	29.556.80
			$	642.468.83

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1965

P E R D I D A S —		
Depreciaciones	$	4.835.36
Gastos generales	"	53.954.53
	$	57.954.54
G A N A N C I A S —		
Arrendamientos	$	83.000.00
Intereses y descuentos	"	4.511.33
	$	87.511.33
Utilidad del ejercicio vencido el 30 de junio de 1965	$	29.556.80

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$	29.556.80
	$	29.556.80
Socios solidarios	$	2.533.43
Accionistas	"	27.023.37
	$	29.556.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 y 17 del libro Copiador certificado en el Registro Público y General de Comercio el 20 de Octubre de 1961 anotado con el N.o 9331, del L.o 11.

$ 3.000.00. — 1|pub. — 11227.

Williams & Cía. Productos Químicos Sociedad Anónima

Paysandú 979

Balance General al 31/diciembre/1966

Activo

Muebles, instals. y automóviles	858.872.52
Mercaderías	2:089.432.12
Caja y bancos	545.211.36
Deudores varios	5:510.524.22
Valores Públicos	4.412.20
Gastos anticipados	26.108.50
Cuentas de orden	152.329.68
	9:186.890.60

Pasivo

Capital realizado	1:154.000.00
Reservas varias	583.484.76
Acreedores varios	6:004.081.13
Ganancias	1:292.995.03
Cuentas de orden	152.329.68
	9:186.890.60

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	178.690.30
Ints., comisiones, descuentos	87.952.85
Impuestos	1:330.867.84
Alquils. y almacenajes	74.302.48
Cables, franqueos, y teléfonos	109.944.83
Luz y calefacción	11.699.32
Sueldos, honors. y gratificaciones	1:554.598.77
Papelería y propaganda	36.581.20
Seguros varios	52.441.30
Conservación oficina	25.943.75
Viáticos y automóviles	491.473.21
Acarreos y gtos. vtas.	185.199.75
Ganancias	1:292.995.03
	5:432.690.63

Haber

Mercaderías	5:079.780.74
Beneficios varios	352.909.89
	5:432.690.63

Distribución de Utilidades

Saldo ejerc. anterior	28.169.11
Utilidades del ejercicio	1:292.995.03
	1:321.164.14
Divs. a pagar en accs.	691:000.00
Remuns. al directorio	566.385.00
Reservas para imptos.	60.000.00
Saldo a nuevo ejercic.	3.779.14
	1:321.164.14

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 23 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio Nº 135 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio, el 22 de mayo de 1961, Nº 4162 al folio 450 del libro 11.

$ 1.400.00 — 1|pub. 09459

Tintex S. A.

Br. Artigas 3629

Balance Sintético de Situación al 30 de junio de 1966

Activo

Caja y bancos	$ 101.719.98
Deudores, d. a cobrar y otros	" 1:348.410.80
Anilinas y prods. auxiliares	" 704.917.74
Maquins., mat. rodante y m. e inst.	" 956.088.82
Gastos de constitución	" 14.809.27
	$ 3:125.946.61

Pasivo

Acreedores y obligaciones a pagar	$ 2:346.051.18
Capital integrado	" 500.000.00
Beneficios	" 279.895.43
	$ 3:125.946.61

Estado de Ganancias y Pérdidas

Rubros de crédito

Explot. y reintegros	$ 6:866.798.99

Rubros de débito

Sueldos y jornales	$ 1:614.028.20
Costos de explotación y conservación	" 4:925.678.80
Gastos generales, seguros y otros	" 140.791.02
Beneficio ejerc. 1965 — 1966	" 186.300.97
	$ 6:866.798.99

Proyecto de Distribución de Utilidades

Beneficio ejerc. 1963/64	$ 17.676.57
Beneficio ejerc. 1964/65	" 79.917.89
Beneficio ejerc. 1965/66	" 186.300.97
Total	$ 283.895.43
A fondo de reserva	$ 283.895.43

Aprobado por Asamblea General realizada el 29 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 16|17 y 18 del Libro Copiador de Cartas, certificado con Nº 1524 el 8 de marzo de 1963.

$ 1.060.00 — 1|pub. 09455

Introzzi S. A

Rondeau 1651

Balance General al 31 de julio de 1966 ejercicio 65-66

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordin. realizada el día 20/febrero/1967

Activo

Inmuebles	$ 2:588.913.46
Muebles úts. e instals.	" 2:556.675.58
Mercaderías generales	" 17:307.919.15
Acciones y valores	" 4.500.00
Caja	" 222.556.40
Deudores varios	" 6:355.818.90
Docums. a cobrar	" 2:502.031.29
Cuentas-corrientes	" 45.954.83
Intereses a vencer	" 1:043.825.81
Acciones a emitir	" 1:652.000.00
Acciones en garantía	" 50.000.00
	$ 34:330.195.42

Pasivo

Obligaciones	$ 395.470.00
Deudas fiscales y sociales consolidadas	" 8:586.339.97
Bancos	" 586.493.82
Acreedores plaza	" 5:229.586.62
Obligaciones a pagar	" 4:514.554.93
Gastos a pagar	" 3.675.65
Acreedores fiscales	" 5:351.695.53
Varias ctas. acreedoras	" 562.936.44
Capital integrado	" 3:348.000.00
Fondo de reserva	" 166.272.32
Cuenta nueva	" 37.349.48
Res. por revaluación	" 3:495.016.93
Resultados ej. 65/66	" 350.803.73
Capital autorizado	" 1:652.000.00
Depositantes de accs.	" 50.000.00
	$ 34:330.195.42

Estado de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1965-1966

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordin. realizada el día 20/febrero/1967

Pérdidas

Gastos generales	$ 2:025.142.23
Imp. y cargas socs.	" 5:254.245.22
Propaganda	" 725.789.65
Sueldos	" 6:983.198.16
Imputacs. financieras	" 517.155.00
Ints. obligaciones	" 30.420.00
Amortizaciones	" 125.333.77
Intereses y descuentos	" 3:981.442.56
Utilidad del ejercicio	" 350.803.73
	$ 19:993.530.32

Ganancias

Mercaderías generales	$ 19:923.631.85
Resultados varios	" 69.898.47
	$ 19:993.530.32

No se distribuyen utilidades pasando las mismas a "Cuenta Nueva".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador rubricado el 12 de abril de 1951, a folio 78 y 79.

$ 1.460.00 — 1|pub. 09462

Carlos Porta y Cía. S. A.

Corrales 3821

Balance General al 31/diciembre/1966

Activo

Muebles y útiles	30.519.00
Vehículos	30.000.00
Mercaderías generales	216.388.05
Caja	15.646.93
Deudores en cuenta corriente esp.	41.730.00
Docums. en cartera ...	951.840.90
Doc. cobro Bco. Comercial	240.091.50
Doc. cobro Caja Obrera	6.420.00
Obligacs. adelantadas .	4.219.36
Acciones a emitir	559.000.00
Cta. pérd. ej. 31/12/61	173.652.44
Cta. pérd. ej. 31/12/62	30.610.17
Cta. pérd. ej. 31/12/63	53.508.86
Cta. pérd. ej. 31/12/66	144.822.46
Totales	2:498.449.67

Pasivo

Bco. Comercial cta. cte.	37.134.45
Bco. Caia Obrera cta. corriente	1.945.96
Acreedores cta. cte. ..	91.527.00
Documentos a pagar:	
Bancarios	50.000.00
Particulares	577.548.00
Caja de Jubilaciones .	43.396.07
Caja Comp. Nº 19 ...	4.596.96
Obligacs. pendientes .	23.811.90
Capital integrado	441.000.00
Capital aut. a integrar	559.000.00
Cta. util. dev. futuro ejercicio	537.531.50
Fdo. amort. muebles y útiles	9.155.70
Fondo amort. vehículos	9.000.00
Cta. util. ejerc. 31|12|64	57.619.67
Cta. util. ejerc. 31|12|65	55.182.46
Totales	2:498.449.67

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas

Gastos de administrac.	520.668.68
Gastos de ventas	110.553.10
Imp. sust. herencias ..	2.609.00
Imp. entradas brutas .	10.251.00
Imp. al patrimonio ...	2.609.00
Impuesto rentas	403.00
Deudores incobrables .	1.070.00
Amort. muebles y úts.	3.051.90
Amort. vehículos	3.000.00
Totales	654.215.68

Ganancias

Ventas	19.202.90
Cta. util. ejerc. ants. .	490.190.32
	509.393.22
Cta. pérd. ej. 31/12/66	144.822.46
Totales	654.215.68

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se encuentran copiados a fs. 116, 117 y 118 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 3 de octubre de 1961.

$ 1.800.00 — 1|pub. 09467

Taipana S. A.

Río Branco 1342 P. 4

Balance General al 31 de enero de 1966

Activo

Inmuebles	$	170.959.00
Accionistas	"	20.000.00
Muebles y útiles	"	21.418.40
Gastos de constitución	"	12.000.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	37.815.66
Caja	"	26.865.31
Cuentas corrientes	"	4.060.53
Banco Comercial	"	9.04
Pérds. al 31/1/66	"	27.940.90
	$	1:121.068.84

Pasivo

Banco Hipotecario	$	34.635.16
Bco. Hipotecario efect.	"	3.433.68
Acreedores hipotecarios	"	80.000.00
Capital suscrito	"	20.000.00
Capital integrado	"	180.000.00
Capital autorizado	"	800.000.00
Amortiz. gtos. const. .	"	3.000.00
	$	1:121.068.84

Cuenta de Resultados

Pérdidas

Amortizaciones	$	3.000.00
Impuestos	"	5.150.36
Gastos generales	"	24.452.85
Intereses	"	10.668.69
Honorarios	"	4.588.00
Seguros	"	1.581.00
	$	49.440.90

Ganancias

Alquileres	$	21.500.00
Pérds. al 31/1/66	"	27.940.90
	$	49.440.90

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 12 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fº 10 al 11 del libro de Actas de Directorio y Asamblea de la Sociedad, certificado el 21 de diciembre de 1962.

$ 1.060.00 — 1|pub. 09464

"Juan Blois S. A."

Félix de Lizarza s/n.
Pan de Azúcar

Balance de Situación al 30/junio/1965

Activo

Mercaderías generales	$	3:176.190.42
Caja & bancos	"	6.934.99
Deudores & documentos a cobrar	"	1:021.354.17
Muebles, úts. & camiones	"	749.242.62
Llaves	"	16.356.36
Patentes e impuestos a vencer	"	35.360.00
Acciones a emitir	"	498.300.00
	$	5:503.738.56

Pasivo

Acreedores & documentos a pagar	$	1:841.574.01
Bancos, vales y cuentas corrientes	"	1:207.486.84
Capital integrado	"	1:001.700.00
Fdos. de reserva & previsión	"	594.470.43
Capital autorizado	"	498.300.00
Utilidades a distribuir	"	360.207.28
	$	5:503.738.56

Estado de Pérdidas y Ganancias

(1|julio|1964 — 30|junio|1965)

Ganancias

Mercaderías generales	$	2:226.141.34
Intereses & comisiones	"	140.990.20
	$	2:367.131.54

Pérdidas

Sueldos	$	706.199.11
Impuestos	"	268.476.83
Amortizacs. & reparacs.	"	127.944.89
Ints. & arrendamientos	"	547.758.12
Gastos generales	"	356.545.31
Utilidades a distribuir	"	360.207.28
	$	2:367.131.54

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondos de reservas & previsión	$	108.062.16
Directorio & personal .	"	61.235.23
Dividendo	"	190.909.89
	$	360.207.28

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionsitas, celebrada el 30 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a foja 205 del Copiador de Cartas, rubricado en el Registro Público de Comercio, con el Número 9443 al Fº 86 del Libro Nº 15.

$ 1.200.00 — 1|pub. 09486

León Michel S. A.

25 de Mayo 555

Estado de Situación al 10/enero/1967

Activo

Caja	$	7.428.15
Deudores diversos	"	6.845.50
Difs. de títulos	"	16.484.63
Inmuebles	"	367.336.64
Gastos de constitución	"	5.844.35
Acciones a emitir	"	791.000.00
	$	1:194.939.27

Pasivo

Acreedores varios	$	58.903.34
Banco Hipotecario	"	71.672.31
Capital autorizado	"	791.000.00
Capital integrado	"	209.000.00
Reserva para amortiz. de inmuebles	"	37.931.19
Reserva para gastos de constitución	"	5.844.35
Reserva estatutaria	"	11.146.00
Utilidades a distribuir	"	9.442.08
	$	1:194.939.27

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 17 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 32 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio, el día 20 de octubre de 1956, anotado con el Nº 4956 a fojas 33 del Libro 5.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 10 de enero de 1967

Cuentas que arrojan pérdidas

Amortizaciones	$	3.792.12
Gastos generales	"	32.015.67
Impuestos varios	"	16.463.55
Reparaciones	"	1.678.00
Sueldos	"	28.539.33
Intereses	"	4.427.17
Caja de Compensacs.	"	1.798.66
Diferencia de títulos	"	772.07
Honorarios	"	8.262.00
Seguros	"	1.649.00
Edificio Grillo — reparaciones	"	3.070.00
Utilidades a distribuir	"	9.442.08
	$	111.909.65

Cuentas que arrojan ganancias

Arrendamientos	$	111.909.65
	$	111.909.65

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 17 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado ha sido copiado a fojas 33 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio, el día 20 de octubre de 1956, anotado con el Nº 4956 a foja 33 del Libro 5.

Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio finalizado el 10 de enero de 1967

Reserva	$	37.08
Dividendo	"	9.405.00
	$	9.442.08

Esa cantidad para repartir representa un 4½% sobre el capital integrado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 34 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público del Comercio el día 20 de octubre de 1956 anotado con el Nº 4956 a foja 33 del Libro 5.

$ 1.720.00 — 1|pub. 09468

Edificio Centenario S. A.

25 de Mayo 555

Estado de Situación al 10/enero/1967

Activo

Caja	$	24.211.29
Banco Aldave & Martínez	"	4.264.22
Deudores varios	"	79.215.18
Inmuebles	"	352.343.45
Gastos de constitución	"	4.013.35
Reparacs. a amortizar	"	30.755.65
Difs. de títulos	"	3.685.76
Acciones a emitir	"	200.000.00
Accionistas	"	24.000.00
	$	722.488.90

Pasivo

Acreedores varios	$	35.556.57
Banco Hipotecario	"	16.025.08
Capital autorizado	"	200.000.00
Capital suscripto	"	24.000.00
Capital integrado	"	276.000.00
Res. para amortizacs.	"	97.368.03
Reserva estatutaria	"	14.115.01
Utilidades a distribuir	"	59.424.21
	$	722.488.90

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 17 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 32 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio, el día 20 de octubre de 1956, anotado con el Nº 4967 a fojas 33 del Libro 5.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 10 de enero de 1967.

Cuentas que arrojan pérdidas

Diferencia de títulos	$	2.280.18
Intereses	"	3.145.14
Amortizaciones	"	10.122.43
Reparaciones	"	5.302.00
Gastos generales	"	118.696.55
Impuestos varios	"	39.759.62
Sueldos	"	64.768.17
Caja de Compensacs.	"	3.994.70
Honorarios	"	26.707.00
Utilidades a distribuir	"	59.424.21
	$	334.200.00

Cuentas que arrojan ganancias

Arrendamientos	$	334.200.00
	$	334.200.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 17 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 33 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio, el día 20 de octubre de 1956, anotado con el Nº 4967 a foja 33 del Libro 5.

Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio finalizado el 10 de enero de 1967

Reserva	$	4.224.21
Dividendos	"	55.200.00
	$	59.424.21

Esta cantidad para repartir representa un 20% sobre el capital integrado.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 17 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 34 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio, el día 20 de octubre de 1956, anotado con el Nº 4967 a fojas 33 del Libro 5.

$ 1.700.00 — 1|pub. 09469

Carnel S. A.

Cerrito 507

Balance Sintético al 31/diciembre/1966

Activo

Caja	$	1.197.80
Inmuebles	"	50.599.61
Acciones a emitir	"	30.000.00
Resultados	"	2.544.22
	$	84.341.63

Pasivo

Préstamos y adelantos	$	34.341.63
Capital integrado	"	20.000.00
Capital autorizado	"	30.000.00
	$	84.341.63

Estados de Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos y gtos. gles.	$	693.00
Gastos de constitución	"	600.00
	$	1.293.00

Haber

Resultdos del ejercicio	$	1.293.00

Los presentes estados fueron aprobados por Asamblea de fecha 11 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mismos se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 3/noviem./61, anotado con el Nº 9839 al Folio 622 del Lº Nº 10.

$ 680.00 — 1|pub. 09477

Ibirapitá S. A.

Yaguarón 1390

Estado de Situación al 31/diciembre/1966

Activo

Caja	$	23.478.73
Muebles y útiles, menos lo amortizado ..	"	246.272.14
	$	269.750.87

Pasivo

Banco Hipotecario	$	37.819.25
Capital integrado	"	193.000.00
Utilidades a distribuir y fondo de reserva .	"	38.931.62
	$	269.750.87

Balance de Resultados ejercicio 1966

Ganancias

Arrendamientos	$	45.190.00

Pérdidas

Grav. fiscales, seguros, int. hipotec., amort., cons. inmuebles	$	22.878.24
Gastos generales	"	2.144.97
Utilidad del ejercicio .	"	20.166.79
	$	45.190.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	$	37.166.79

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los siguientes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de agosto de 1961, con el Nº 6764 a folio 544 del libro respectivo número 10.

Fueron aprobados por Asamblea del 28 de abril de 1967.

$ 740.00 — 1|pub. 09495

Canadian Pharmholding Ltd.
Sucursal Montevideo

Cerrito 461

Balance al 31 de diciembre de 1966

Activo

Bancos	48.518.73
Adelantos	16.335.45
Otras ctas. a cobrar ..	24.400.00
Edificios	2:569:382.00
Instalaciones	51.681.00
Equipo de oficina	10.560.00
	2:720.877.18

Pasivo

Cuentas a pagar	125.034.55
Gtos. devengados a pagar	227.366.60
Reserva para depreciac.	207.331.00
Capital asignado	75.000.00
Casa Matriz — cuenta corriente	1:037.130.00
Pérdidas y ganancias .	1:049.015.03
	2:720.877.18

No se realiza Asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. veintidós y veintitres del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 7 de abril de 1964, y anotado con el Nº 1989 a fº ciento cincuenta y siete del libro quince.

Estado de Pérdidas y Ganancias

ejercicio 1º|enero al 31|diciembre|1966

Ganancias

Retribución de servicios	2:172.474.00
Alquileres	581.760.00
	2:754.234.00

Pérdidas

Sueldos	652.771.00
Prestaciones sociales .	175.280.00
Impuestos	327.212.000
Pérdidas de cambio ..	101.643.00
Gastos comunes — edificio	188.879.00
Otros gtos. generales .	259.433.97
	1:705.218.97
Ganancia neta (a cuenta nueva)	1:049.015.03

No se realiza Asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. veintidós y veintitres del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 7 de abril de 1964, y anotado con el Nº 189 a fº ciento cincuenta y siete del libro quince.

$ 1.300.00 — 1|pub. 09483

"Juan Blois S. A."

Félix de Lizarza s/n.
Pan de Azúcar

Balance de Situación
al 30 de junio de 1966

Activo

Mercaderías generales	$	3:934.785.13
Caja & Bancos	"	22.564.21
Deudores y documentos a cobrar	"	1:074.302.60
Muebles, útiles & camiones	"	759.084.50
Acciones a emitir	"	308.900.00
	$	6:099.636.44

Pasivo

Acreedores & documentos a pagar	$	2:607.321.32
Bancos, vales & cuentas corrientes	"	990.526.61
Capital integrado	"	1:191.100.00
Capital autorizado	"	308.900.00
Fondos de reservas & previsión	"	668.772.59
Utilidades a distribuir	"	333.015.92
	$	6:099.636.44

Estado de Pérdidas y Ganancias

(1|julio|1965 — 30|junio|1966)

Ganancias

Mercaderías generales	$ 2:856.498.87
Intereses & comisiones	" 209.557.41
	$ 3:066.056.28

Pérdidas

Sueldos	$ 1:135.407.74
Impuestos	" 567.977.10
Amortizaciones & reparaciones	" 393.636.77
Ints. & arrendamientos	" 282.872.98
Gastos generales	" 353.145.77
Utilidades a distribuir	" 333.015.92
	$ 3:066.056.28

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de reservas	$ 299.714.92
Directorio	" 33.301.00
	$ 333.015.92

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 7 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a foja 206 del Copiador de Cartas, rubricado en el Registro Público de Comercio con el Número 9443 al Fº 86 del Libro Nº 15.

$ 1.100.00 — 1|pub. 09487

Aconcagua S. A.

Buenos Aires 350

Balance General, Cuenta de Pérdidas y ganancias al 31/marzo/1964 y Distribución de Utilidades

Aprobados por la A. G. Ordinaria del 31 de julio de 1964

Activo

Bancos	2.516.75
Cuentas corrientes	1.784.05
Cartera	2:034.264.25
Aportes a reclamar	102.00
Cuentas de orden	33.95
	2:038.701.00

Pasivo

Capital y reservas	538.161.72
Prev. desval. títulos	113.801.50
Bancos	699.34
Dividendos a pagar	798.400.09
Pérdidas y ganancias	587.604.40
Cuentas de orden	33.95
	2:038.701.00

Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	8:248.32
Gastos por inversiones en el exterior	6:426.27
Impuestos	2.348:16
Dif. y ajuste de cambio	28.073.74
Ganancias	587.604.40
	632.700.89

Haber

Saldo anterior	16.530.41
Divids. en el exterior	364.377.64
Dif. de cotización	251.792.84
	632.700.89

Distribución de Utilidades

2% a fondo de reserva	11.421.48
115,20% div. s/capital	576.000.00
A cuenta nueva	182.96
	587.604.44

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 18 del libro Copiador, rubricado por el J. L. de 1ª Inst. en lo Civil, 2º Turno, el 20 de agosto de 1947.

$ 1.160.00 — 1|pub. 09500

Aconcagua S. A.

Buenos Aires 350

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31/marzo/1965

Aprobados por la Asamblea Gral. Ordin. del 24 de junio de 1966

Activo

Bancos	2.440.60
Cuentas corrientes	776.87
Cartera	2:568.421.85
Aportes a reclamar	102.00
Cuentas de orden	33.95
	2:571.775.27

Pasivo

Capital y reservas	549.583.20
Prev. desval. títulos	113.801.50
Bancos	2.339.32
Dividendos a pagar	1:354.071.74
Cuentas corrientes	6.560.00
Impuestos a pagar	2.179.77
Pérdidas y ganancias	543.205.79
Cuentas de orden	33.95
	2:571.775.27

Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	7.567.18
Diferencia de cambio	2.251.87
Gastos por inversiones en el exterior	3.363.01
Impuestos	2.179.77
Ganancias	543.022.87
	558.384.70

Haber

Dividendos del exterior	558.384.70

2% a fondo de reserva	10.860.46
A cuenta nueva	532.345.33
	543.205.79

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 19 del Libro Copiador rubricado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, el 20 de agosto de 1947.

$ 1.040.00 — 1|pub. 09499

Roche International Ltd.

Sucursal Montevideo

Julio H. y Obes 1418

Balance General al 31/diciembre/1966

Activo

Caja y bancos	$ 7:903.093.23
Inversiones	" 26.471.00
Deudores varios	" 19:876.239.49
Mercaderías generales	" 82:247.591.00
Mbles. y úts., equipo de oficina, instalaciones, maquin. y equipo y terrenos	" 4:988.411.00
Obras en ejecución	" 14:891.014.00
Gastos diferidos	" 459.550.23
	$ 130:392.369.95

Pasivo

Acreedores varios	$ 51:020.857.53
Reservas	" 10:968.067.67
Capital	" 300.000.00
Casa Matriz	" 56:240:257.00
Superávit ejerc. 1965	" 3:303.336.81
Ganancia neta del ej.	" 8:559.850.94
	$ 130:392.369.95

Se deja constancia de que no se realiza Asamblea, por tratarse de Sucursal de Empresa Extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado a fs. 374 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 16 de setiembre de 1965, anotado con el **Nº 5110 al Fº 70 del libro Nº 17.**

Estado de Pérdidas y Ganancias

ejercicio enero 1º — diciembre/31/1966

Debe

Sueldos y jornales ...	$	18:173.537.00
Prestaciones sociales ..	"	3:935.055.00
Gastos de viaje y repr.	"	1:070.610.00
Alquileres	"	1:122.829.00
Seguros	"	382.169.00
Impuestos	"	8:396.237.00
Muestras y promoción .	"	2:181.794.00
Costo distribución	"	282.779.00
Descuentos	"	331.202.00
Utiles, papelería y otros suministros	"	1:540.461.00
Correo, teléfonos, telegramas y telex	"	2:057.614.00
Gastos jurídicos y profesionales	"	440.749.00
Gastos generales	"	2:021.843.00
Gastos bancs. y diferencia cambio extranj. .	"	1:384.748.84
Intereses	"	2:103.295.00
Amortizaciones	"	330.374.00
Otras pérdidas	"	592.00
Utilidad del ejerc. (Pasa a cuenta nueva) .	"	8:559.850.94
	$	54:315.739.78

Haber

Mercaderías	$	19:136.302.00
Comisiones ganadas ..	"	27:355.860.00
Otros beneficios	"	7:823.577.78
	$	54:315.739.78

La utilidad neta del ejercicio no se distribuye.

No se realiza Asamblea, por ser Sucursal de Empresa Extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 375 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 16 de setiembre de 1965, anotado con el Nº 5110 al Fo. 70 del libro Nº 17.

$ 3.180.00 — 1|pub. 09484

Landas S. A.

Uruguay 899

Balance de Situación al 30/junio/1965

Activo

Caja	1.529.82
Deudores varios	765.00
Inmuebles	206.196.12
Gastos de constitución	4.990.00
Total del activo	213.480.94

Pasivo

Acreedores varios	41.899.18
Hipotecas a pagar	71.180.50
Capital integrado	124.000.00
Pérdidas acumuladas .	23.598.74
Total del pasivo	213.480.94

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1965

Gastos de administración:	
Impuestos y tasas ..	4.501.75
Deprec. y amortizacs.	5.297.33
Honors. profesionales	1.000.00
Publicación balances	600.00
	11.399.08
Intereses pagados	6.894.28
Pérds. de este ejerc. ..	18.293.36
Pérds. ejercs. anteriores	5.305.38
Pérdidas acumuladas .	23.598.74

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran copiados a folio 18 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con fecha 24 de diciembre de 1962, con el Nº 12695 al folio 227 del libro Nº 13.

Dicho estado fue aprobado por la Asamblae General Ordinaria celebrada el 17 de mayo de 1967.

$ 800.00 — 1|pub. 09496

Compañía Financiera Suizo Uruguaya S. A.

Buenos Aires 350

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31/diciem./1966

Aprobados por la Asamblea Gral. Ordin. del 31 de marzo de 1966

Activo

Inmuebles	212.280.49
Bancos	105.414.08
Cuentas corrientes	9.435.05
Cartera	449.595.86
	776.725.48

Pasivo

Capital y reservas	410.245.94
Cuentas corrientes ...	991.00
Hipotecas a pagar	48.629.96
Pérdidas y ganancias .	316.858.58
	776.725.48

Pérdidas y Ganancias

Debe

Imptos. y contribucs. .	43.001.60
Gastos generales	81.463.68
Honorarios	3.600.00
Comisión	65.00
Intereses hipotecarios .	2.995.24
Amortizaciones	3.970.10
Ganancias del ejercicio	195.558.47
	330.627.09

Haber

Alquileres	330.627.09

Distribución de Utilidades

2% fondo de reserva .	3.911.17
A cuenta nueva	312.947.41
	316.858.58

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 21 del Libro Copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, el 25 de setiembre de 1944.

$ 940.00 — 1|pub. 09501

Landas S. A.

Uruguay 899

Balance de Situación al 30/junio/1966

Activo

Caja	$	1.529.82
Cuentas a cobrar	"	765.00
Inmuebles	"	201.993.25
Gastos de constitución	"	3.640.00
	$	207.928.07

Pasivo

Acreedores varios	$	26.824.29
Hipotecas a pagar	"	57.529.34
Capital integrado	"	124.000.00
Pérdidas acumuladas .	"	425.56
	$	207.928.07

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1966

Ingresos

Alquileres	$	60.000.00

Egresos

Gtos. de administración		
Impuestos y tasas ..	$	4.694.00
Amortizs. y deprecs.	"	5.552.87
Honors. administrac.	"	12.000.00
Varios	"	6.762.25
	$	29.009.12
Intereses pagados	"	7.817.70
	$	36.826.82
Beneficio este ejerc. ..	"	23.173.18
	$	60.000.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 19 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 24|diciem.|1962, con el número 12.695 al folio 227 del libro Nº 13.

Dicho estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 17 de mayo de 1967.

$ 880.00 — 1|pub. 09497

Paso de la Cruz S. A.

Buenos Aires 350

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31/julio/1966

Aprobados por la Asamblea Gral. Ordin. del 12 de diciembre de 1966

Activo

Inmbles. y mejoras ...	2:041.869.77
Muebles, úts. y equipo	24.023.68
Caja	11.045.52
Hacienda y cueros ...	5:064.300.00
	7:141.238.97

Pasivo

Capital y reservas	885.649.08
Bancos	113.901.59
Dividendos a pagar ..	300.000.00
Documentos a pagar ..	627.300.00
Acreedores varios	458.872.24
Hipotecas a pagar	754.575.84
Banco Hipotecario	51.395.52
Pérdidas y ganancias .	3:919.430.70
	7:141.238.97

Pérdidas y Ganancias

Debe

Imptos. y leyes socs. .	486.510.92
Gastos gles. explotación	111.160.77
Seguros	11.573.41
Arrendamientos	80.655.66
Sueldos	104.863.98
Intereses	249.392.72
Gastos bancarios	16.157.88
Gastos generales	58.466.89
Amortizaciones	24.402.75
Consumo	43.704.00
Mortandad	19.510.00
Ganancias del ejercicio	1:859.554.04
	3:076.553.52

Haber

Explotación estancia ..	3:076.553.52

Distribución de Utilidades

2% a fondo de reserva	37.191.08
A cuenta nueva	3:882.239.62
	3:919.430.70

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 13 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 3 de noviembre de 1959, y anotado con el Nº 7218 al Fº 99 del Libro Nº 10.

$ 1.180.00 — 1|pub. 09502

Estudio Jurídico Minelli S. A.

Buenos Aires 350

Balance al 31 de diciembre de 1966

Activo

Muebles y útiles	32.746.83
Caja y bancos	1.022.29
Gastos de constitución	1.055.56
Pérdidas y ganancias .	21.837.55
	56.662.23

Pasivo

Capital integrado	50.000.00
Cuentas corrientes	6.662.23
	56.662.23

Cuadro Demostrativo de la

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Sueldos y cargas socs.	416.679.48
Gastos generales	160.409.12
Amortizaciones	4.358.33
Impuestos	10.855.40
	592.302.33

Ganancias

Servicios profesiones y utilidades varias	570.464.78
Pérdidas y ganancias .	21.837.55
	592.302.33

Asamblea General Ordinaria convocada para el 1º de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado a Fº 22 del Inventario.

$ 760.00 — 1|pub. 09503

Enrique Blasco S. A.

Cerro Largo 1123

Estado de Situación al 31/diciembre/966

Activo

Caja y bancos	$	250.882.35
Deudores	”	998.713.65
Mercaderías	”	1:601.644.08
Materiales directos ...	”	364.856.24
Productos en proceso .	”	59.587.80
Material rodante	”	80.615.28
Muebles y útiles	”	18.498.39
Equipo de produc	”	385.577.88
Gastos form. soc. an. .	”	6.578.72
	$	3:766.954.39

Pasivo

Acreedores varios	$	1:934.446.05
Fondo amort. equipo de producción	”	68.892.17
Capital integrado	”	810.000.00
Res. ampliación eq. de producción	”	183.069.56
Reservas generales ...	”	500.671.82
Utilidad del ejercicio .	”	269.874.79
	$	3:766.954.39

Estado de Resultados

al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas

Imptos. y leyes socs. .	$	533.420.16
Gastos generales	”	146.886.84
Ints. por préstamos ..	”	90.984.00
Sueldos	”	866.919.07
Amortizaciones	”	32.654.55
Utilidad del ejercicio .	”	269.874.79
	$	1:940.739.41

Ganancias

Mercaderías	$	1:923.526.19
Intereses	”	17.213.22
	$	1:940.739.41

Las utilidades se llevaron a “Reserva Mantenimiento Capital Circulante”.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. 10 y 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio, el 22 de marzo de 1963, y anotado con el Nº 1838 al fº 307 del libro respectivo número 12.

$ 1.020.00 — 1|pub. 09517

Laboratorios Rosenbusch S. A.

Colonia 1121

Balance General al 31/diciembre/1966

Activo

Caja — bancos —	131.892.61
Créditos por ventas y varios	4:390.739.41
Mat. primas y almacenes	1:677.336.18
Productos elaborados y en elaboración	955.255.24
Mercads. reventa y en tránsito	199.019.31
Activo fijo — valores netos	3:439.944.23
Gastos adelantados ...	16.529.37
Acciones a emitir	423.900.00
Depósito de acciones en garantía	3.000.00
	11:237.616.35

Pasivo

Deudas comerciales ...	1:560.544.20
Deudas bancarias	392.581.80
Acreeds. hipotecarios .	805.000.00
Otras deudas	2:662.506.14
Prov. para impuestos .	133.305.84
Otras provisiones	1:935.027.36
Capital y reservas	3:067.425.43
Pérdidas y ganancias .	678.225.58
Depósito de acciones en garantía	3.000.00
	11:237.616.35

Estado de Pérdidas y Ganancias

Gastos de administrac. y ventas	5:748.745.21
Gastos financieros	61.401.62
Utilidad del ejercicio .	677.921.05
	6:488.067.88
Mercaderías generales	6:470.419.98
Ingresos financieros ..	17.647.90
	6:488.067.88

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 227 del libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 19 de diciembre de 1958 y anotado con el Nº 3985 al folio 82 del libro respectivo.

La Utilidad del Ejercicio no ha sido repartida.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de marzo de 1967.

$ 1.020.00 — 1|pub. — 09518.

---

25 de Mayo Inmobiliaria S. A.

Rincón 432

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Propiedades	$	500.000.00
Muebles y útiles	"	1.00
Bancos	"	15.641.83
Depós. con previo aviso	"	128.241.40
Gastos a liquidar en el próximo ejercicio ..	"	17.128.57
	$	661.012.80
Capital	$	525.000.00
Reserva legal	"	16.119.12
Reserva especial	"	50.000.00
Jubilaciones a liquidar	"	25.265.41
Ganancias y pérdidas .	"	44.628.27
	$	661.012.80

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1966

Administración	$	44.000.00
Sueldos	"	92.900.24
Agua, luz y teléfono .	"	42.058.42
Ascensores, calefacción y reparaciones	"	17.980.56
Seguros	"	4.985.39
Caja de Jubilaciones y Asignacs. Famils. ..	"	23.990.18
Gastos generales	"	12.639.30
Patentes e impuestos .	"	86.342.10
Ganancias y pérdidas .	"	44.628.27
	$	369.524.46
Saldo anterior.........	$	72.069.53
Explotación	"	297.454.93
	$	369.524.46

El saldo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas pasa íntegramente al próximo ejercicio.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a Folio Nº 33 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 17 de febrero de 1951.

$ 1.000.00 1|pub. — 09534

Arduino Hnos. S. A.
En liquidación

18 de Julio 1369 E. 5

Estado de Situación al 31/diciembre/66

Activo

Caja	$	331.23
Bco. de San José cuenta corriente	"	403.020.97
Documentos a cobrar .	"	132.050.92
Deudores varios	"	194.442.95
Deudores hipotecarios	"	135.000.00
Deudores p. inmuebles promet. en vta. Gonzalo Ramírez	"	265.000.00
Deudores p. inmuebles promet. en vta. Río Branco	"	1:300.000.00
Adelanto sueldos	"	300.00
Inmble. Río Branco ...	"	684.594.32
Acciones en garantía .	"	9.000.00
Inmbles. prometidos en vta. Río Branco	"	2:110.000.00
Inmuebles promet. en venta G. Ramírez ..	"	760.000.00
Inmbles. prometidos en venta Mercedes	"	100.516.65
Total del activo	$	6:094.257.04

Pasivo

Acreedores varios	$	997.699.83
Caja de Jubilaciones .	"	6.676.55
Caja de Asignaciones .	"	2.150.77
Portero Glo. Ramírez .	"	35.58
Banco Hipotecario del Uruguay	"	46.398.46
Utilidad vta. inmuebles fut. ejec. G. Ramírez	"	420.285.68
Utilidad vta. inmuebles fut. ejerc. R. Branco	"	534.990.05
Capital	"	400.000.00
Fondo de reserva	"	51.910.73
Cuenta nueva	"	3.098.07
Utilidad ejercs. ants. .	"	240.042.02
Utilidades del ejercicio	"	411.452.65
Depositantes de accs. .	"	9.000.00
Promesas de venta Glo. Ramírez	"	760.000.00
Promesas de venta Río Branco	"	2:110.000.00
Promesas de vta. Mercedes	"	100.516.65
Total del pasivo	$	6:094.257.04

Estado de Pérdidas y Ganancias

del ejercicio 1|enero|66 al 31|dic.|1966

Pérdidas

Sueldos Río Branco ..	$	43.435.92
Sueldos Glo. Ramírez .	"	45.521.66
Aportes jubilatorios ..	"	17.791.52
Asignacs. Familiares ..	"	5.245.99
Seguros Glo. Ramírez .	"	291.17
Seguros Río Branco ..	"	153.00
Reparaciones y reposiciones Glo. Ramírez .	"	976.000.00
Gastos explotac. Gonzalo Ramírez	"	116.409.35
Gastos explotación Río Branco	"	29.464.22
Gtos. explot. Yaguarón	"	440.00
Gastos explot. San José	"	367.70
Gastos expl. Mercedes	"	668.80
Impuestos	"	74.420.00
Impuestos G. Ramírez	"	42.800.08
Impuestos Mercedes ..	"	19.805.63
Imptos. R. Branco	"	7.789.44
Imptos. M. C. Martínez	"	17.618.00
Imptos. San José	"	487.21
Comisiones bancarias .	"	42.261.64
Comisiones de venta .	"	96.400.00
Honors. profesionales .	"	33.000.00
Intereses y descuentos	"	3.356.05
Utilidades del ejercicio	"	411.452.65
	$	1:985.180.03

Ganancias

Utilidad venta inmuebles Glo. Ramírez ..	$	1:038.898.00
Utilidad venta inmuebles San José	"	55.000.00
Utilidad venta inmuebles Yaguarón	"	38.312.52
Utilidad venta inmuebles M. C. Martínez .	"	86.627.00
Utilidad venta inmuebles Río Branco	"	333.340.00
Entradas por explotac. Río Branco	"	89.431.94
Entradas por explotac. Gonzalo Ramírez ...	"	820.40
Intereses de venta	"	342.750.17
	$	1:985.180.03

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	411.452.65
A fondo de reserva ...	"	20.572.65
	$	390.880.00
Res. Art. 31 Ley 13.586	"	205.378.00
	$	185.502.00
Utilidad ejercs. ants. .	"	240.042.02
	$	425.544.02
Div.: 100% s|$ 400.000.-	"	400.000.00
A cuenta nueva	$	25.544.02

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 17 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador a Fº 159 a 161.

$ 2.240.00 — 1|pub. 09506

Numa Pesquera S. A.

Cno. de la Redención 7658

Estado de Situación al 31/enero/1967

Activo

Caja	$	134.000.95
Banco de San José ...	"	95.592.69
Banco de Crédito	"	16.328.75
Banco de la República	"	316.35
Bco. Unido de Casupá	"	3.895.00
Deuds. en mon. extranj.	"	152.000.00
Moneda extranjera ...	"	10.792.18
Cuentas a cobrar	"	17.611.20
Inmuebles —tierras— .	"	776.180.95
Inmuebles —mejoras—	"	775.329.60
Inmbles. Ap. calle Colonia	"	375.308.07
Plantac. y cultivos Melilla	"	280.313.78
Plantac. y cultivos Progreso	"	115.623.05
Almacenes Melilla	"	113.146.07
Almacenes Progreso ..	"	54.153.45
Combustibles y lubric. Melilla	"	11.553.08
Combustibles y lubric. Progreso	"	11.435.70
Maquinarias y herram. Melilla	"	853.609.51
Maquinarias y herram. Progreso	"	114.771.53
Muebles y úts. Melilla	"	10.984.73
Muebles y úts. Progreso	"	2.106.59
Vehículos	"	83.188.85
Envases	"	209.394.24
Cascos y toneles	"	22.760.92
Haciendas	"	6.395.00
Títulos y acciones	"	173.220.00
Participación en otras empresas	"	7.000.00
	$	4:427.012.19

Pasivo

Cuentas corrientes	$	509.058.62
Caja de Asigs. Famils.	"	9.189.92
Caja de Jubils. Rurales	"	19.944.96
Gastos a pagar	"	21.514.80
Documentos a pagar ..	"	250.000.00
Banco La Caja Obrera	"	6.558.44
Dividendo	"	300.000.00
Capital	"	1:000.000.00
Reserva estatutaria ...	"	117.088.27
Reservas para amortizs.	"	153:735.03
Reservas varias	"	349.261.85
Utilidad diferida venta de inmuebles	"	30.462.66
Utilidad ejercs. ants. ...	"	443.097.02
Utilidades del ejercicio	"	1:217.100.53
	$	4:427.012.19

Estado de Pérdidas y Ganancias

del ejercicio 1|febrero|66 al 31|enero|1967

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	977.721.96
Aportes jubilatorios ...	"	154.404.64
Asignaciones Famils. .	"	93.648.04
Aguinaldos	"	63.302.57
Lics. y feriados pagos	"	45.765.98
Indemniz. por despido	"	1.800.00
Locomoción y viáticos	"	110.521.64
Luz eléctrica y teléf. .	"	31.563.03
Impuestos	"	320.595.29
Impuestos municipales	"	34.600.62
Honors. profesionales.	"	77.625.00
Intereses	"	223.188.30
Gastos consignatario ..	"	164.822.65
Gastos de almacenaje .	"	539.163.04
Fletes	"	64.835.54
Combustibles y lubrics.	"	117.241.21
Gastos de inmuebles ..	"	64.087.63
Gastos vehículos	"	13.934.06
Gastos varios	"	95.146.78
Mat. de escritorio	"	8.060.28
Papel sulfito	"	243.270.50
Reparac. maquinarias .	"	163.079.56
Reparación vehículos .	"	96.057.08
Timbr., sellados y franqueos	"	8.004.50
Curaciones	"	400.885.51
Seguros	"	35.520.21
Ajuste valores activo .	"	14.689.23
Sub-total	$	4:060.536.15
Utilidad del ejercicio .	"	1:217.100.53
	$	5:277.636.68

Ganancia

Ventas Progreso	$	3:694.896.95
Ventas Melilla	"	1:477.952.46
Ventas de leche	"	6.217.50
Ventas varias	"	12.662.00
Utilidad vta. inmuebles	"	15.231.34
Resultados vta. divisas	"	43.815.20
Alquileres	"	19.500.00
Descuentos	"	4.071.23
Div. de otras socs	"	3.290.00
	$	5:277.636.68

Proyecto de Distribución de Utilidades

5% fdo. de reserva est.	$	60.855.03
12% directorio y sínd.	"	146.052.06
Div 50% s|$ 1:000.000.-	"	500.000.00
Dividendo sobre acciones del ej. anterior $ 300.000.00	"	150.000.00
Reserva especial	"	150.000.00
Amortizaciones	"	110.193.44
Gratifics. al personal .	"	100.000.00
	$	1:217.100.53

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador a Fº 381|383.

$ 2.500.00 — 1|pub. 09507

Heracles S. A.

Rincón 432

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Caja	$	1.365.07
Bancos	"	51.71
Deuds. en ctas. ctes. ..	"	5.308.82
Operacs. a liquidar ...	"	8.30
	$	6.733.90
Capital social	$	5.000.00
Fondo de reserva legal	"	101.33
Ganancias y pérdidas .	"	1.632.57
	$	6.733.90

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1966

Gastos generales	$	323.20
Ganancias y pérdidas .	"	1.632.57
	$	1.955.77
Saldo anterior	$	1.747.60
Intereses	"	208.17
	$	1.955.77

El saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas pasa íntegramente a nuevo Ejercicio.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a Folio Nº 35 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de octubre de 1951.

$ 740.00 1|pub. — 09536

Montana S. A.

Rincón 432

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Caja	$	3.307.20
Bancos	”	65.35
Depósitos a plazo fijo	”	144.405.70
Aportes sociales sobre remuneraciones	”	79.89
Ganancias y pérdidas	”	36.528.28
	$	184.386.42

Capital	$	105.000.00
Reserva legal	”	4.246.61
Reserva especial	”	75.000.00
Retenciones en suspenso sobre remuneracs.	”	139.81
	$	184.386.42

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1966

Administración	$	11.000.00
Gastos automóvil	”	20.146.60
Gastos generales	”	1.137.50
Patentes e impuestos	”	3.875.28
Difs. de cambio	”	132.827.30
	$	168.986.68

Saldo anterior	$	28.706.55
Comisiones	”	1.651.85
Venta de mat. rodante	”	102.100.00
Ganancias y pérdidas	”	36.528.28
	$	168.986.68

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a Folio Nº 26 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 9 de noviembre de 1951.

$ 860.00 1|pub. — 09535

Maypa S. A.

Emilio Romero 174

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1966

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de mayo de 1967.

Activo

Caja	$	17.191.36
Mercads. y almacenes	”	179.032.85
Varios deudores	”	176.270.17
Máqs. e instalaciones	”	34.236.24
Importaciones	”	111.568.93
Mbles., úts., herrams.	”	7.788.57
Gastos de montaje	”	112.50
	$	526.200.62

Pasivo

Acreedores varios	$	230.337.46
Acreedores legales	”	104.126.82
Reservas	”	18.597.99
Capital integrado	”	100.000.00
Util. a distr. ej. ants.	”	20.000.00
Utilidades a distribuir ejercic. 1966	”	53.138.35
	$	526.200.62

Balance de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1966

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de mayo de 1967.

Gastos de fabricación	$	396.887.75
Almacenes y mercads.	”	264.993.30
Gravámenes legales	”	148.027.06
Amortizaciones	”	8.390.10
Intereses y descuentos	”	17.998.54
Gastos de adm. y vtas.	”	39.381.50
	$	875.678.25
Mercads. en stock	”	30.422.88
Costo aplicado	$	845.255.37
Util. a distribuir	”	53.138.35
Ventas ejercicio	$	898.393.72

Distribución de Utilidades

Ejercicio 1966

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de mayo de 1967.

Utilidades a distribuir
A fondo de reserva .. $ 53.138.35

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado a Fº 81 del Copiador General.

$ 1.200.00 1|pub. — 09538

C.O.T.I.S.A.

Molinos de Raffo 728

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja y bancos	$	213.440.14
Deudores varios	”	2:730.264.35
Materias primas	”	318.732.25
Máqs. y mbles. y úts.	”	278.467.63
	$	3:540.904.37

Pasivo

Acreedores varios	$	2:605.917.86
Capital y reservas	”	597.692.00
Beneficio a distribuir	”	337.294.51
	$	3:540.904.37

Estado de Resultados

Correspondiente al Ejercicio 1966

Ganancias

Trabajos a Façon	$	7:567.293.47

Pérdidas

Presupuesto de pets.	$	3:237.250.91
Gastos de explotación	”	2:908.241.06
Cargas fiscales	”	158.523.23
Arrendamientos	”	814.180.78
Gastos generales	”	182.503.44
Amortizaciones	”	33.396.41
Utilidad	”	233.197.64
	$	7:567.293.47

Proyecto de Distribución de Utilidades

A reserva para ampliación de equipo prod.	$	59.635.00
A res. mantenim. capital circulante	”	87.880.00
Fondo de reserva	”	189.779.51
	$	337.294.51

Los presentes estados no han sido aún aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 68 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 13 de marzo de 1955.

$ 1.020.00 1|pub. — 09550

Italcable
Sucursal de Montevideo
25 de Mayo 400

Balance General al 31 de diciembre de 1966

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Empresa extranjera.

Activo

Instalaciones, muebles y almacenes (menos lo amortizado)	$	1:016.605.49
Caja y bancos	”	507.005.47
Deudores varios	”	3:329.288.27
Italcable Roma (Casa Matriz)	”	2:958.559.76
Cuentas varias deuds.	”	174.501.15
Cuentas de orden	”	74.001.00
	$	8:059.961.14

Pasivo

Capital asignado	$	100.000.00
Acreedores varios	”	7:885.960.14
Cuentas de orden	”	74.001.00
	$	8:059.961.14

Detalle de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1966

Debe

Gastos de explotación:		
Sueldos, jornales y asignaciones	$	6:605.497.69
Alquils. y gastos oficinas y depósitos	"	449.209.57
Imptos. y leyes socs.	"	11:628.670.81
Energía eléct. y materiales consumo	"	446.769.30
Locom. y viajes	"	233.107.14
Manutención y reparaciones de líneas y cables	"	115.770.13
Varios	"	116.033.82
	$	19:595.058.46
Dctos. pasivos y gastos bancarios	"	4.418.55
Deudores incobrables	"	18.309.52
Amortizacs. del ejercic.	"	78.864.21
	$	19:696.650.74

Haber

Prod. bruto del serv.	$	16:880.637.89
Saldo (pérd.) traspasado a Casa Matriz)	"	2:816.012.85
	$	19:696.650.74

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 520 del libro Copiador de Balances y Estados Contables certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de diciembre de 1965 y anotado con el Nº 6830 a Fº 117 del Libro 17.

$ 1.300.00 1|pub. — 09560

Herix S. A.

Simón Bolívar 1472

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1966

Activo

Caja y bancos	$	415.677.09
Deudores varios	"	1:027.149.00
Mercaderías generales	"	1:434.826.98
Acciones y valores	"	2.080.40
I. mbles. y construccs.	"	2:405.100.79
Equipo industrial	"	803.039.72
Mbles., úts. e instals.	"	234.007.24
Material rodante	"	169.612.00
Seguros a vencer	"	10.503.91
Envases a reintegrar	"	2.045.00
Pérdidas a amortizar	"	478.116.59
Pérdidas del ejercicio	"	9.757.19
	$	6:994.915.91

Pasivo

Cuentas corrientes	$	3:584.881.03
Acreedores varios	"	1:030.324.25
Efectos a pagar	"	676.118.62
Acreedores fiscales	"	506.055.30
Sueldos y gastos a pagar	"	90.132.93
Fondo de amortizacs.	"	107.403.78
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	6:994.915.91

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Mercaderías generales	$	2:309.916.72
Descuentos obtenidos	"	881.00
	$	2:310.797.72
Pérdida del ejercicio	"	9.757.19
	$	2:320.554.91

Pérdidas

Gastos de administrac.	$	126.599.75
Gastos de ventas	"	10.240.75
Sueldos de administrac.	"	246.283.45
Sueldos de ventas	"	425.992.55
Impuestos fiscales	"	601.155.13
Regalías	"	334.111.81
Dctos. y bonificaciones	"	156.882.08
Seguros	"	24.379.94
Propaganda	"	60.796.43
Amortizaciones	"	52.002.12
Cons. (Gas, Ose, Ute, etc.)	"	36.932.00
Distribución	"	46.181.85
Locomoción y giras	"	135.845.97
Mantenim. material rodante	"	45.963.20
Gastos bancarios	"	11.431.99
Suscripciones	"	5.756.00
	$	2:320.554.91

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha enero 20 de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 45/47 del libro Actas de Asamblea.

$ 1.340.00 1|pub. — 09571

Infina S. A.

12 de Diciembre 789

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo

Banco	$	10.407.34
Deudores varios	"	1:546.839.06
Acciones a emitir	"	30.000.00
	$	1:587.246.40

Pasivo

Acreedores varios	$	299.676.50
Capital autorizado	"	30.000.00
Capital integrado	"	170.000.00
Reservas	"	1:087.569.90
	$	1:587.246.40

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 9 de mayo de 1967.

Inspeccion General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Folio 42 del Copiador de Cartas rubricado en el Juzgado de Sexto Turno y anotado con el Nº 1228 al Folio 287 del libro respectivo, el 20 de marzo de 1948.

Balance de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades al 31 de diciembre de 1966

Ganancias

Alquileres	$	144.000.00
Utilidad venta inmble.	"	280.247.95
	$	434.247.95

Pérdidas

Gastos generales	$	111.030 26
Amortizaciones	"	13.969.70
Intereses	"	6.079 44
Ganancias	"	293.168.55
	$	434.247.95

Distribución de la Ganancia

Fondo de reserva 2%	$	5 863.37
Reserva general — sdo.	"	287.305.18
	$	293.168.55

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 9 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado en el folio 43 del Copiador de Cartas rubricado en el Juzgado de Sexto Turno y anotado con el Nº 1228 al folio 287 del libro respectivo, el 20 de marzo de 1948.

$ 1.020.00 1|pub. — 09541

Abarlex S. A.

Juan C. Gómez 1285 ap. 504
Soriano

Balance de Situación al 31 de mayo de 1966

Activo

Acciones a emitir	$	1:000.000.00

Pasivo

Capital autorizado ...: $ 1:000.000.00

Sin resultados.

El presente estado no fue sometido a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de setiembre de 1966 con el Número 4940 al Fº 255 del Lº 17.

$ 400.00 1|pub. — 09544

Lion d'Or S. A.

Av. 18 de Julio 1973-75-79-81

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja y bancos	$	365.030.38
Depósito en garantía .	"	400.00
Deudores varios	"	292.617.79
Mercaderías	"	4:556.528.15
Muebles y útiles	"	980.702.46
	$	6:195.278.78

Pasivo

Acreedores varios	$	5:504.073.37
Capital integrado	"	1:000.000.00
Reservas	"	62.500.00
Utilidad del ej. líquida	"	628.705.41
	$	6:195.278.78

Cuentas de orden

Dep. en gtía. de dir. acc. depositadas	$	30.000.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 89 del libro Copiador, certificado por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 14 de octubre de 1946.

Estado de Pérdidas y Ganancias

del período 1º|enero|1966 al 31|dic.|1966

Ganancias

Chez Vous	$	372.160.07
Mirim Club	"	623.596.07
Mercaderías	"	10:720.908.71
Reintegros	"	55.011.54
	$	11:771.676.39

Pérdidas

Alquileres	$	132.000.00
Gastos autos	"	280.175.97
Gastos generales	"	4:487.675.38
Imp. a las ventas	"	942.376.00
Jornales	"	57.426.23
Propaganda	"	4.897.00
Sueldos	"	5:214.134.30
Recuperaciones	"	23.260.00
Impuesto sustitutivo del de herencias	"	1.027.00
	$	11:142.970.98
Utilidad neta	$	628.705.41

Esta utilidad neta pasa a la cuenta Pérdidas y Ganancias.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 90 del libro Copiador certificado por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de Sexto Turno, el 14 de octubre de 1946.

$ 1.380.00 1|pub. — 09549

Marsa S. A.

Fco. Acuña de Figueroa 2023

Estado de Situación al 31 de julio de 1964

Activo

Caja		1.690.22
Deudores varios		11.250.00
Inmuebles y mejoras .		627.711.15
Gastos de constitución .	"	4.560.00
Pérdidas y ganancias .		33.079.88
		678.291.25

Pasivo

Acreedores varios	278.291.25
Capital integrado	400.000.00
	678.291.25

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	29.940.00
Gastos desalojo	51.980.90
	81.920.90

Ganancias

Alquileres	43.250.00
Resultados del ejerc. .	38.670.90
	81.920.90

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al Fº 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 30 de agosto de 1961.

$ 700.00 1|pub. — 09578

Marsa S. A.

Fco. Acuña de Figueroa 2023

Estado de Situación al 31 de julio de 1965

Activo

Caja	10.133.94
Inmuebles	384.000.00
Mejoras	249.720.15
Deudores varios	4.000.00
Gastos de constitución	3.040.00
Pérdidas y ganancias .	21.720.36
	672.614.45

Pasivo

Capital integrado	400.000.00
Acreedores varios	264.436.45
Amortización mejoras .	8.178.00
	672.614.45

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	13.170.48
Impuestos	8.470.00
Honorarios	15.000.00
Resultados del ejerc. .	11.359.52
	48.000.00

Ganancias

Alquileres	48.000.00

Las utilidades no se distribuyen y pasan a la Cuenta Pérdidas y Ganancias.

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al Fº 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 30 de agosto de 1961.

$ 860.00 1|pub. 09579

Carmeta S. A.

Bmé. Mitre 1419

Balance General al 30 de junio de 1966

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de diciembre de 1966.

Activo

Gastos de fundación	$	1.00
Instalaciones muebles y útiles	"	1:097.734.84
Maquinarias y equipo	"	6:464.289.72
Caja y bancos	"	1:096.716.39
Títulos y acciones	"	14.826.00
Invers. en otras empr.	"	1:019.239.40
Cuentas corrientes	"	3:071.256.15
Materias primas y otros materiales	"	3:311.355.34
Mercads. en fabricación	"	11:735.569.31
Bienes inmuebles	"	4:078.330.27
Garantías para licitacs.	"	1:045.503.53
Intereses a vencer	"	117.968.34
Accs. del directorio	"	60.000.00
	$	33:112.190.29

Pasivo

Capital autorizado e integrado	$	4:000.000.00
Bancos	"	557.517.29
Acreedores varios	"	13:353.580.70
Fondo de reserva	"	1:579.956.48
Hipotecas	"	95.415.50
Directores por acciones depositadas	"	60.000.00
Fondo de reserva esp.	"	10:235.590.97
Ganancias y pérdidas	"	3:230.819.29
	$	33:112.790.29

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Balances certificado el 2 de febrero de 1951. Folios 79-80-81.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1966

Aprobada por la Asamblea General Ordonaria de Accionistas de fecha 28 de diciembre de 1966.

Debe

Sueldos, comis. y leyes sociales	$	7:810.721.50
Intereses y descuentos	"	1:957.006.99
Impuestos y contribucs.	"	3:368.032.90
Gastos generales	"	169.200.00
Amortizaciones	"	1:402.066.40
Ganancia líquida	"	3:230.819.29
	$	17:937.847.08

Haber

Util. bruta sobre vtas.	$	17:937.847.08

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Balances certificado el 2 de febrero de 1951. Folios 79-80-81.

Distribución de Utilidades

al 30 de junio de 1966

Utilidades a distribuir	$	3:230.819.29
	$	3:230.819.29
20% div. s/$ 4:000.000.- de acciones	$	800.000.00
Retribuc. al directorio	"	258.465.54
Reserva para reinvs.	"	850.000.00
Reserva para imports.	"	450.000.00
Reserva para estabilizar dividendos	"	250.000.00
Res. transitoria a capitalizar	"	622.353.75
	$	3:230.819.29

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Balances certificado el 2 de febrero de 1951. Folios 79-80-81.

$ 3.300.00 1|pub. — 09576

Imbriaco Hnos S. A.

Nueva York 1301

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 13 de mayo de 1967.

Activo

Disponible		
Caja	$	661.635.05
Banco Mercantil	"	2.745.50
Fijo		
Bienes inmuebles	"	916.623.95
Muebles y útiles	"	125.315.96
Circulante		
Mercads. generales	"	3:753.435.28
Importacs. en gestión	"	7:568.413.19
Exigiblee		
Varios deudores	"	2:074.105.22
Dep. en garantía	"	1.749.80
Nominal		
Gastos de const.	"	44.403.90
Transitorio		
Gastos anticipados	"	819.66
Patrimonial		
Acciones a emitir	"	197.000.00
Cuentas de orden		
Valores depositados en garantía	"	5.000.00
	$	15:351.247.51

Pasivo

Exigible		
Banco República	$	2.968.71
Banco Popular	"	10.686.18
Documentos a pagar	"	5:261.165.37
Cuentas corrientes	"	2:650.000.00
Caja de Jubilacs.	"	100.741.32
Caja de Compensacs.	"	15.344.63
Varios acreedores	"	510.875.00
Gastos diferidos	"	2.740.42
Especial		
Retrib. directorio	"	74.948.45
Fondo de prev. para impuestos	"	218.496.00
Div. ejerc. 1966	"	684.920.00
Patrimonial		
Capital autorizado	"	197.000.00
Capital realizado	"	4:803.000.00
Fondo de reserva	"	221.200.00
Fondo de res. esp.	"	592.160.63
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores en garantía	"	5.000.00
	$	15:351.247.51

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado a Fº 383 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de marzo de 1954 y anotado con el Nº 1017 a folio 247 del Libro Nº 2.

Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Correspondiente al Ejercicio 1966

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 13 de mayo de 1967.

Ganancias

Mercaderías generales	$	5:186.853.57
Bonificación impuestos fiscales	"	136.404.30
	$	5:323.257.87

Pérdidas

Gastos generales	$	152.828.09
Gastos de gira	"	106.367.72
Gastos de transportes	"	144.672.62
Gastos de seguros	"	49.811.94
Gastos de propaganda	"	5.460.00
Intereses y descuentos	"	545.953.06
Impuestos fiscales	"	1:948.891.98
Comisiones de ventas	"	140.405.98
Sueldos	"	764.323.39
Jubilaciones	"	161.765.44
Asignaciones Famils.	"	48.512.15
Hogar Constituido	"	47.912.79
Bonificaciones	"	11.905.12
Amortiz. bienes inmuebles	"	4.547.47
Amortizac. muebles y útiles	"	19.163.87
Amortización gastos de constitución	"	38.699.29
Utilidad del ejercicio	"	1:132.036.96
	$	5:323.257.87

Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 13 de mayo de 1967.

Fondo de reserva estat.	$	57.200.00
Retribuc. directorio ...	"	75.005.23
Fondo prev. p/imptos.	"	314.911.73
Div. ejercicio 1966	"	684.920.00
	$	1:132.036.96

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fº 384 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de marzo de 1954 y anotado con el Nº 1017 a folio 247 del Libro Nº 2.

$ 2.420.00 1|pub. — 09634

Diansor S. A.

Cerrito 420 — Oficina 508

Balance General al 30 de noviembre de 1966

Activo

Disponible	$	15.614.13
Inmuebles	"	405.244.58
Gastos de constitución .	"	6.360.00
Acciones a emitir	"	580.000.00
	$	1:007.218.71

Pasivo

Capital autorizado	$	580.000.00
Capital integrado	"	420.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	7.218.71
	$	1:007.218.71

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	$	1.656.37
Gastos generales	"	752.00
Impuestos	"	18.375.28
Amortizaciones	"	2.760.00
Pérdidas y ganancias .	"	7.218.71
	$	30.762.36

Haber

Arrendamientos	$	30.762.36

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de enero de 1963 y anotado con el Nº 273 al Nº 265 del libro Nº 12.

$ 800.00 — 1|pub. — 09582.

Marsa S. A.

Fco. Acuña de Figueroa 2023

Estado de Situación al 31 de julio de 1966

Activo —

Caja	19.669.27
Inmuebles	384.000.00
Mejoras	249.720.15
Deudores varios	4.000.00
Gastos constitución ...	1.520.00
Pérdidas y ganancias .	15.874.03
	674.783.45

Pasivo

Capital integrado	400.000.00
Acreedores varios	264.436.45
Amortizac. mejoras ...	10.347.00
	674.783.45

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	23.607.67
Impuestos	13.546.00
Honorarios	5.000.00
Resultados del ejerc. .	5.846.33
	48.000.00

Ganancias

Alquileres	48.000.00

Las Utilidades no se distribuyen y pasan a Cuenta Nueva.

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas, celebrada el 16 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran transcriptos al fº 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de agosto de 1961.

$ 820.00 — 1|pub. — 09580.

"Euprax" S. A.

Colonia 2169

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo

Instrumental y úts. de laboratorio	$	1.191.79
Muebles. y útiles	"	3.278.98
Productos elaborados .	"	11.017.90
Llave	"	9.142.57
Productos en elaborac.	"	3.085.37
Caja	"	19.920.23
Materias primas	"	74.709.74
Envases y accesorios .	"	23.511.01
Banco del Trabajo Italo Americano	"	14.791.09
Deudores varios	"	75.018.86
Resultado de ejercicios anteriores	"	13.018.57
	$	248.686.11

Pasivo

Capital integrado	$	61.000.00
Impto. sobre ventas ..	"	20.017.36
Imp. s/vta. deuda consolidada	"	8.849.86
Recargos deuda consolidada	"	2.891.36
Amortizaciones	"	5.534.87
Acreedores varios	"	41.931.19
Caja de Asigs. Famils.	"	1.350.47
Caja de Jubilaciones .	"	101.146.57
Impuesto Ley 13319 ..	"	1.678.70
Resultado ejerc. 1966 .	"	4.285.73
	$	248.686.11

Las utilidades del ejercicio 1966 se destinan a amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 29 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 18 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de mayo de 1958 y anotado con el Nº 2155 a fs. 14 del Libro 8.

Estado de Pérdidas y Ganancias

del Ejercicio 1º/en./66 al 31/dic./66

Pérdidas

Caja de Jubs. (aportes)	$	89.764.78
Caja de Asigs. Famils.	"	6.848.61
Impuesto sobre ventas	"	37.788.60
Alquileres	"	3.361.90
Imp. sust. del de hers.	"	400.73
Impuestos municipales	"	2.001.00
Luz electrica y teléf. .	"	5.510.36
Timbres y sellados ...	"	6.776.00
Impto. al patrimonio ..	"	807.33
Gastos gles. varios ...	"	13.008.95
Sueldos	"	91.068.33
Intereses y descuentos	"	2.391.22
Amortizaciones	"	2.275.60
Costo de ventas	"	140.617.90
Productos elaborados .	"	2.855.80
Resultado ejerc. 1966 .	"	4.285.73
	$	409.761.84

Ganancias

Ventas	$	409.761.84
	$	409.761.84

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 29 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 19 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de mayo de 1958 y anotado con el Nº 2155 a fs. 14 del Libro 8.

$ 1.720.00 — 1|pub. — 09585.

Coala S. A.

Hermanos Ruíz 3381

Balance al 30 de diciembre de 1966

Activo

Inmuebles	$	265.300.13
Pérdidas y ganancias .	"	81.267.28
	$	346.567.41

Pasivo

Cuentas corrientes	$	146.567.41
Capital	"	200.000.00
	$	346.567.41

Estado de Resultados

1º/enero/66 — 30/diciembre/66

Pérdidas

Gastos generales	$	24.508.95
Sueldos	"	3.900.00
Aportes jubilatorios ..	"	9.856.00
Impuestos	"	9.171.02
Comisiones banc.	"	4.117.00
Intereses	"	30.000.00
Descuentos	"	47.700.00
	$	129.252.97

Ganancias

Alquileres	$	87.580.54
Pérdidas	"	41.672.43
	$	129.252.97

Los presentes estados han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea Gral. de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 17 del Libro de Actas de Asambleas, certificado el 5 de febrero de 1962.

$ 760.00 — 1|pub. — 09586.

Rola S. A.

Misiones 1469 — Piso 5º

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja y bancos	$	391.20
Terrenos	"	69.654.70
Deudores	"	25.291.65
	$	95.337.55
Pérds. del ejercicio ...	"	290.25
	$	95.627.80

Pasivo

Capital autorizado	$	100.000.00
Menos: acciones a emitir	"	30.000.00
Capital integrado	$	70.000.00
Cuentas a pagar	"	5.126.00
Dividendos a pagar ..	"	12.880.00
Fondo de reserva	"	5.521.80
Caja de Jubilaciones ..	"	2.100.00
	$	95.627.80

Estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1966

Ganancias

Arrendamientos	$	22.153.75
Pérds. del ejercicio .	"	290.25
	$	22.444.00

Pérdidas

Gastos de administrac.	$	22.444.00

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en Folio 21 del Copiador de Cartas, certificado por el R. P. y G. de Comercio el 31 de mayo de 1961, con el Nº 4738, Fº 484, del libro 10.

$ 820.00 — 1|pub. — 09587.

National Fabrication S. A.

Vera 2765

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja y bancos	240.149.41
Mercaderías	3.531.88
Hormas	54.000.00
Materiales	62.342.20
Muebles y útiles y herramientas	16.440.00
Maquinaria	12.255.01
Gastos de constitución	11.680.00
Acciones y valores ...	1.386.00
	401.784.50

Pasivo

Acreedores varios	4.890.00
Cuentas a pagar	3.150.00
Capital integrado	350.000.00
Aportes ampl. capital .	43.000.00
Pérdidas y ganancias .	744.50
	401.784.50

Estado de Resultados

Período 1º/junio/64 — 31/diciembre/64

Mercaderías	6.975.00
Menos: gtos. administr.	6.230.50
Utilidad del ejercicio	744.50

Las utilidades se acreditan a cuenta nueva	707.27
Y fondo de reserva ..	37.23

Aprobados por Asamblea Gral. Ordinaria, realizada el 27 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 3 del libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 2 de abril de 1964.

$ 940.00 — 1|pub. — 09601.

Impar S. A.

Andes 1385

Balance al 31 de diciembre de 1966

Activo

Inmuebles	$	274.058.50
Caja	"	149.18
Gastos de constitución	"	2.400.00
Pérdidas y ganancias .	"	26.392.32
Total del activo	$	303.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	250.000.00
Cuentas corrientes	"	53.000.00
Total del pasivo	$	303.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del Ejercicio 1966

Pérdidas

Gastos generales	$	6.945.91
Amortizac. sobre gastos de constitución	"	1.200.00
Pérdidas, del ejercicio .	$	8.145.91

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 29 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos por el folio 8 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio, Libro 14, folio 75, con el Nº 8330.

$ 640.00 — 1|pub. — 09592.

National Fabrication S. A.

Vera 2765

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja y bancos	$	22.334.96
Deudores varios	"	172.728.00
Mercaderías	"	202.765.67
Acciones y valores	"	2.938.50
Maquinarias	"	1:340.505.35
Hormas	"	181.942.00
Muebles y úts. y herramientas	"	15.974.00
Marcas	"	1.346.00
Gastos de constitución	"	9.344.00
	$	1:949.878.48

Pasivo

Acreedores varios	$	443.539.58
Letras aceptadas oper. de importac.	"	463.605.00
Capital integrado	"	350.000.00
Fondo de reserva	"	37.23
Pérdidas y ganancias	"	42.696.67
Aportes ampl. capital	"	650.000.00
	$	1:949.878.48

Cuentas de orden

Depósito de títulos en garantía	$	5.000.00
Títulos en garantía	$	5.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1º/enero/65 — 31/diciembre/65

Pérdidas

Costo de ventas	$	126.413.07
Gastos generales	"	61.657.60
Amortizaciones	"	15.507.51
Utilidad del ejercicio	"	41.989.40
	$	245.567.58

Ganancias

Ventas	$	208.551.00
Intereses y descuentos	"	37.016.58
	$	245.567.58

Las util. se acreditan a cuenta nueva	$	8.397.88
Y fondo de reserva	$	33.591.52

Aprobados por Asamblea Plenaria de Accionistas, realizada el 31 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 2 de abril de 1964.

$ 1.180.00 — 1|pub. — 09602.

Nitzana S. A.

Cerrito 305

Balance al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja	860.39
Inmuebles	294.943.25
Gastos de constitución	4.250.00
Ganancias y pérdidas	9.413.76
	309.467.40

Pasivo

Directores	85.000.00
Amort. gtos. de const.	3.400.00
Amort. de inmuebles	21.067.40
Capital integrado	200.000.00
	309.467.40

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1966

Ganancias

Alquileres	15.000.00
Bonificacs. de imptos.	370.00
	15.370.00

Pérdidas

Impuestos	4.204.00
Gastos varios	775.00
Amortizaciones	6.116.85
	11.095.85
Util. del ejerc. (A absorber pérdidas ants.)	4.274.15
	15.370.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria, celebrada el 29 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados en el Libro Inventario, certificado por el Registro Pco. de Comercio el 20 de marzo de 1962, a fojas 6.

$ 820.00 — 1|pub. — 09598.

Albert S. A.

Rincón 487 — Esc. 401

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo

Títulos y valores	$	119.367.68
	$	119.367.68

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Bancos y corresponsales moneda extranjera	"	16.319.00
Pérds. y ganancias (a cuenta nueva)	"	3.048.68
	$	119.367.68

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Imprenta y papelería	$	616.00
Impuestos y patentes	"	1.489.89
	$	2.105.89
Beneficio	"	3.545.38
	$	5.651.27

Haber

Difs. de cambios	$	1.446.69
Dividendos e ints.	"	4.204.58
	$	5.651.27

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 26 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 13 de marzo de 1961.

$ 760.00 — 1|pub. — 09603.

Favela S. A.

Andes 1181 — Esc. 1

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja	4.327.00
Accionistas	39.986.00
Gastos de constitución	2.917.35
Pérdidas y ganancias	4.269.65
Acciones a emitir	150.000.00
	201.500.00

Pasivo

Cuentas a pagar	1.500.00
Capital autorizado	150.000.00
Capital integrado	10.014.00
Capital suscrito	39.986.00
	201.500.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron presentados el 26 de abril de 1967.

Se deja constancia que hasta la fecha del presente Balance la Sociedad no ha realizado ninguna clase de actividad, por lo cual éste es el primero que se practica.

$ 580.00 — 1|pub. — 09611.